



CONSEJO
NACIONAL

**PRACTICANTES
AYUDANTES
TECNICOS
SANITARIOS**

*Colegio Oficial de Enfermería
de México*

AÑO
XXVI

SEPTIEMBRE
1965

BOLETIN
CULTURAL E
INFORMATIVO

LABORATORIOS PREM, S. A.

FORMOALDEN NEOMICINA	LIQUIDO COMPRIMIDOS S.O.E. LIBRE	INFECCIONES INTESTINALES DIARREAS ESTIVALES
GINGILONE	COMPRIMIDOS PASTA S.O.E. LIBRE	PROCESOS INFECCIOSOS DE LAS ENCIAS
PREDNISONA PREM B-15	COMPRIMIDOS S.O.E. LIBRE	TODAS LAS INDICACIONES DE LA PREDNISONA
RECSODAN	POMADA S.O.E. LIBRE	ANTIHEMORROIDAL
TUMISAN ANTIBIOTICO	LIQUIDO SUPOSITORIOS ADULTOS-INFANTIL S O.E. LIBRE	ASOCIACION BALSAMICA ANTIBIOTICA
TUMISAN FENICOL	INYECTABLE BALSAMICO LIOFILIZADO	PROCESOS INFECCIOSOS AGUDOS Y CRONICOS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS
UNISULFA	COMPRIMIDOS SUPOSITORIOS ADULTOS-INFANTIL S O.E. LIBRE	SULFAMIDOTERAPIA DE ACCION PROLONGADA
UNISULFA FENICOL	SUPOSITORIOS LIQUIDO GRAGEAS S.O.E. LIBRE	ASOCIACION ANTIBIOTICO SULFAMIDICA
ULTRA TUMISAN	500 250	INYECTABLE BALSAMICO LIOFILIZADO
PREMCICLINA	500 250	INYECTABLE LIOFILIZADO
SUIZA, 11 - Teléfono 247 22 09 - BARCELONA-6		

MEDICINA Y CIRUGIA AUXILIAR

ORGANO OFICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE
PRACTICANTES - AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS

DIRECTOR:
ENRIQUE RIUDAVETS DE MONTES
Y FERREIRO

REDACTOR-JEFE:

PEDRO SIERRA MORAN
REDACCION Y ADMINISTRACION:

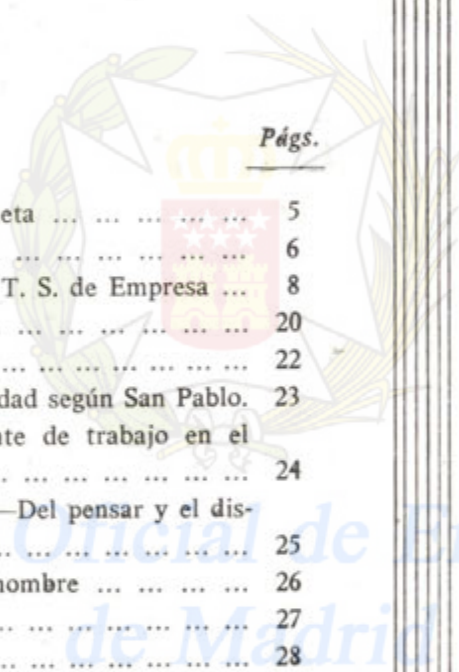
Cuesta de Santo Domingo, 6
Teléfonos 241 00 22 y 247 00 22
MADRID-13

AÑO XXVI SEPTIEMBRE 1905

Depósito legal: M. 1.063 - 1958

sumario

	<u>Págs.</u>
EDITORIAL.—Paso a paso, hacia la meta	5
SECCION OFICIAL	6
De gran interés para los Practicantes-A. T. S. de Empresa ...	8
NUESTROS COLEGIOS.—Tarragona	20
PREVISION	22
ASOCIACIONES CATOLICAS.—La caridad según San Pablo.	23
La enfermedad profesional y el accidente de trabajo en el medio rural	24
DESDE LAS CUMBRES DE GREDOS.—Del pensar y el dis- currir	25
La amabilidad, virtud elogiada en el hombre	26
Martín Alonso Pinzón	27
Divagaciones de Teo Bass	28
XXV Feria Oficial y Nacional de Muestras	30
EL ROSTRO Y LA MASCARA.—Del idilio de Tsarskoie- selo a la tragedia de Yekaterinburgo	31
EL ALMA DE LAS COSAS.—S. M. el dólar	35



Colegio Oficial de Enfermería
de Madrid

Editorial

PASO A PASO, HACIA LA META

Sofrenando impacencias, sujetando intranquilidades que, como corceles demandados de la manada, pugnan en nuestro interior por iniciar la estampida, pasito a pasito, lentamente, pero de una manera firme y segura, se van cubriendo, una a una, las distintas etapas hasta la meta. Meta lejana, claro es, puesto que las metas, cuando se pueden tocar con la mano, suelen ser propias de hombres sin horizontes.

En muy poco más de dos meses, a partir de la Asamblea de presidentes provinciales recientemente celebrada en Madrid y en la que tanto entusiasmo y tanta lealtad demostraron estos cincuenta y tantos inapreciables colaboradores nuestros, ya, insensiblemente casi, se han colocado dos hitos, dos fuertes mogotes señaladores que, aunque ya de ellos tienen conocimiento los compañeros que nos leen, merecen el correspondiente comentario que les preste mayor relieve que el de una simple noticia que, muchas veces, se pasa por encima, sin concederle la verdadera trascendencia que entraña.

En la "Sección Oficial" de nuestro número de agosto se copiaba a la letra el texto íntegro de una sentencia dictada por la Sala 6.^a del Tribunal Supremo, ratificando un fallo anterior de la Magistratura del Trabajo, según la cual un compañero nuestro, Ayudante Técnico Sanitario de Empresa, ha obtenido, de la manera más rotunda y clara, el apoyo y la aquiescencia del más alto organismo judicial de la nación para que, en uso de derechos perfectamente definidos, venga a percibir idéntica retribución (incomprensiblemente negada por parte de la conocida razón social en donde presta sus servicios) que la de los demás empleados de grado medio que en la misma trabajan.

Por lo demás, como caso de derecho, por asentarse su pie sobre una base legislativa y estatal, el resultado puede parecer, examinado a la ligera, perfectamente natural y lógico. No obstante, como caso de hecho, la cosa ya varía. Sabido es por cualquiera que posea una mediana experiencia que del dicho al hecho suele haber una considerable distancia. Reconocer razones y modificar salarios cuesta tanto trabajo que es frecuente buscar con ahínco, como ratón en cazadero, el más pequeño intersticio por donde escapar a una ley que no nos agrada. Esta vez el precedente jurídico, expuesto con tan meridiana seguridad, nos hace suponer que en el futuro no podrá existir ningún empresario, por tenaz que sea y por mucho interés que despliegue en defender la equivocada economía de su negocio, que reincida en las andadas y vuelva a exponerse a una derrota por descontado. He aquí el hito fuerte, la estaca sólidamente plantada en la que podríamos, como cuando se culmina una obra, izar la bandera de nuestra amada Patria adornada con el escudo de la justicia.

El otro jalón al que hemos hecho referencia, el otro "pasito" de que hemos hablado, viene también, publicado in extenso, en este mismo número. Aludimos a la Orden ministerial aparecida en el Boletín Oficial núm. 191, de fecha 11 de agosto de 1965.

En el ánimo de todos está lo anticuado de nuestro Reglamento corporativo, la deficiencia y la falta de actualidad de nuestros Estatutos vigentes. Una y otra vez se viene hablando hace mucho tiempo de reformarlos, diríamos mejor, de hacer otros nuevos más en consonancia con nuestra situación profesional en el día, más con arreglo a los modernos moldes sociales que ahora se emplean, mejor concertados con la hora y la situación presente de la Clase.

Pero la cosa no era tan sencilla como parecía. A la hora de la verdad es difícil poner de acuerdo a una corporación compuesta de treinta mil individuos sin que las discusiones y las polémicas no resulten el cuento de nunca acabar.

Y ha sido entonces cuando, nosotros y nuestro núcleo de colaboradores provinciales, hemos pensado—y creemos no andar muy descaminados—que tal reforma, paulatina, pero continuada e inexorable, podría llegar, con menos trabajo y con mayor eficacia, de arriba a abajo en lugar de efectuarla de abajo a arriba. Es decir, influyendo e informando a nuestro organismo rector—la Dirección General de Sanidad—para que sea ella la que, influyendo e informando a su vez sobre el Ministerio de la Gobernación, del cual dependemos, sea él, en definitiva, con una mejor visión de conjunto y una autoridad que jamás podríamos igualar, el que vaya cambiando la maquinaria, sustituyendo las piezas gastadas y anacrónicas de nuestro motor corporativo, desarrollando nuestros Estatutos y dotándonos de una organización más a la altura de las circunstancias presentes.

Tal es el verdadero sentido que es preciso darle, por ser su verdadero valor de principio, a la referida Orden que regula a partir de la fecha de su publicación, modificando ampliamente los artículos 28, 29 y 30 de los Estatutos en curso, la duración del mandato en los cargos colegiales, así como el procedimiento para efectuar su elección.

La elección mediante votación nos parece, claro es, la más justa, la más idónea, la más libre de posibles suspicacias y de la que, por ley natural, esperamos los mejores resultados. De tener interés por ello, de sentir preocupación por cuanto se refiere al funcionamiento de nuestra propia entidad, carne de nuestra carne, todos, absolutamente todos, podremos aportar el granito de arena, poner al servicio de los demás nuestra experiencia, nuestro modo de ver las cosas, llevando a la práctica en el seno de nuestro organismo profesional el sistema que con tan buenos resultados viene empleando la nueva España para constituir su Cámara de Representantes.

Para todos nosotros, cada artículo impreso en la Gaceta, cada disposición oficial, cada acuerdo gubernativo es un escalón, firme y seguro, que nos ha de elevar hasta donde queremos dirigirnos. El piquete clavado con energía, a fuerza de puños; la estaca que se entalla sobre el duro suelo a golpes de voluntad; el mojón que señala y deslinda; el hito sobre el que se podrá ir tejiendo, nudo a nudo, la alambrada que nos proteja; el jalón plantado con el esfuerzo de cada día y que señale nuestro paso por el Consejo Nacional.



SECCIÓN OFICIAL



Modificación de los artículos 28, 29 y 30 de los Colegios Provinciales.

Orden de 26 de julio de 1965 por la que se modifican los artículos 28, 29 y 30 de los Estatutos de los Colegios Provinciales de Auxiliares Técnicos Sanitarios.

Ilustrísimo señor:

La experiencia recogida a propósito de la aplicación de la Orden de 30 de julio de 1954 por la que se aprobaron los Estatutos vigentes de los Colegios Provinciales de Auxiliares Sanitarios aconseja modificar la duración del mandato de los cargos de sus Juntas de Gobierno y dictar normas complementarias relativas al procedimiento electivo de los mismos, forma de designación y requisitos que han de reunir los candidatos que aspiren a ocuparlos.

En su virtud,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Sanidad, ha tenido a bien disponer:

Se modifican los artículos 28, 29 y 30 de los Estatutos de los Colegios Provinciales de Auxiliares Sanitarios, aprobados por Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de julio de 1954, que quedarán redactados como sigue:

"Art. 28. Al frente de cada una de las secciones existirá una Junta de Gobierno, constituida por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y tres Vocales.

Los citados cargos de las Juntas de Gobierno de cada sección de los Colegios Provinciales de Auxiliares Sanitarios (Practicantes, Matronas y Enfermeras) serán elegidos por votación entre todos los colegiados de la provincia que pertenezcan a las secciones respectivas.

Las condiciones para ser elegible a los cargos mencionados serán las siguientes:

Presidente, Secretario y Tesorero.—Estar colegiados durante un mínimo de cinco años y ser propuestos por 25 colegiados, como mínimo, en los Colegios con censo inferior a 500, y por 50 colegiados en los superiores a este censo.

Vocales.—Estar colegiados durante un mínimo de tres años.

La convocatoria para las elecciones de los miembros componentes de las Juntas de Gobierno de cada una de las secciones de los Colegios Provinciales corresponderá al Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios, previa propuesta del respectivo Colegio.

Las candidaturas deberán obrar en los Colegios con dos meses de antelación a la fecha en que hayan de celebrarse las elecciones. Al siguiente día de transcurrido el plazo para presentar las candidaturas se remitirá la lista de los candidatos al Consejo Nacional, que la someterá a la aprobación de la Dirección General de Sanidad, la cual, en el término de quince días, comunicará al Consejo Nacional (sección respectiva) la relación de candidatos a quienes debe referirse la elección."

"Art. 29. La designación de los miembros de las Juntas de Gobierno será por votación, en la que tomarán parte todos los colegiados de las respectivas secciones de los Colegios correspondientes, acudiendo personalmente los residentes en la capital y facultándose a los que residan en los pueblos de la provincia para emitir su voto por escrito, en papeleta firmada y sobre cerrado, remitiéndolo con la antelación necesaria a la sección correspondiente.

La Mesa se constituirá en el día y hora que se fije en la convocatoria, bajo la presidencia de un miembro de la Junta de Gobierno, auxiliado por dos colegiados, que realizarán la función de Interventores del escrutinio, y que habrán de pertenecer: uno de ellos al primer tercio de los colegiados, por razón de antigüedad, y el otro, al último tercio. La designación

de los dos Interventores será realizada por la Jefatura Provincial de Sanidad.

Finalizada la votación, se procederá a la apertura de los sobre recibidos por correo, y después de depositados con los demás en la urna se realizará el escrutinio, levantándose acta que se elevará a la sección correspondiente del Consejo Nacional, y el cual la remitirá a la Dirección General de Sanidad para la aprobación de los candidatos elegidos y expedición de los correspondientes nombramientos.

Será requisito esencial para la validez de las elecciones que la concurrencia del Cuerpo Electoral alcance el 60 por 100 del censo colegial. No será necesaria esta condición cuando los candidatos elegidos hayan rebasado el 50 por 100 de los votos de la totalidad del censo.

No dándose las expresadas circunstancias, la elección será nula, y la designación de los cargos se hará por la Dirección General de Sanidad, a propuesta de la sección correspondiente del Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios.

Serán nulos todos los votos recaídos en personas que no figuren en las candidaturas aprobadas, así como las papeletas que contengan frases o expresiones distintas del nombre y cargo del candidato propuesto."

"Art. 30. No podrán formar parte de las Juntas de Gobierno los colegiados a quienes se les haya impuesto alguna sanción disciplinaria, a no ser que hubiera sido cancelada por autoridad o Corporación competente para imponer la sanción, la que tendrá lugar, a petición del interesado, siempre que hubiera observado buena conducta y cumplido la sanción, una vez transcurridos desde la imposición de ésta un año si fuere leve y tres años si fuera grave. No podrán formar parte de las Juntas de Gobierno los colegiados que se hallaren imposibilitados para el ejercicio de la profesión por autoridad ajena a la colegial.

Todos los nombramientos de cargos directivos tendrán un mandato de duración de seis años, y se renovarán por mitad y cada tres, pudiendo ser reelegidos.

La primera renovación afectará al Secretario y Vocales primero y segundo, y la segunda, al Presidente, Tesorero y Vocal tercero.

Con carácter excepcional, y para aquellos casos en que se produjeren por cualquier causa vacantes simultáneas en los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero, en número superior a dos, la sección correspondiente del Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios estará facultada para elevar a la aprobación de la Dirección General de Sanidad la propuesta correspondiente de miembros sustitutos, propuesta que será resuelta en el término de quince días por dicho Centro Directivo.

Los miembros así designados ostentarán su mandato hasta que los cargos, desempeñados provisionalmente, se provean por elección reglamentaria."

DISPOSICION TRANSITORIA

Por el Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios se procederá en el plazo de tres meses, a partir de la publicación de la presente disposición en el *Boletín Oficial del Estado*, a convocar escalonadamente elecciones para la provisión de cargos de las Juntas de Gobierno de las secciones de los Colegios Provinciales de Auxiliares Sanitarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

(Publicado en el *B. O. del Estado* de fecha 11 de agosto de 1965.)

Plus familiar del segundo cuatrimestre de 1965 a favor del personal sanitario del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Subdelegación General de Servicios Sanitarios Delegación Provincial del I. N. P.

La Comisión del Plus Familiar del Personal Sanitario del Seguro Obligatorio de Enfermedad, en su sesión del día 30 de julio p.p.d., adoptó los siguientes acuerdos:

1. Puntos para el Plus Familiar del segundo cuatrimestre de 1965.

Aprobar el total de 152.053 puntos (ciento cincuenta y dos mil cincuenta y tres puntos) para la valoración y distribución del Plus Familiar del segundo cuatrimestre de 1965 a favor del Personal Facultativo y Auxiliar Sanitario del Seguro Obligatorio de Enfermedad. Se produce un aumento de 1.508 puntos con respecto al cuatrimestre inmediato anterior.

2. Valoración del punto cuatrimestral.

Valorar en 635 pesetas (seiscientas treinta y cinco pesetas) el punto cuatrimestral para la liquidación del Plus Familiar del segundo cuatrimestre de 1965, por lo que resulta a 158,75 pesetas el punto mensual. Significa un incremento de 10 pesetas en el punto cuatrimestral en relación al valor del punto del cuatrimestre precedente.

3. Alteraciones en el Plus Familiar con efectos de 1.º de mayo de 1965.

Autorizar la relación núm. 1 de las alteraciones con efectos de 1.º de mayo de 1965 para la liquidación por esa Delegación provincial del I. N. P. del Plus Familiar del segundo cuatrimestre de 1965 al Personal Facultativo y Auxiliar Sanitario del S. O. E.

4. Derecho al Plus Familiar del segundo cuatrimestre de 1965.

Advertir que el derecho al cobro del Plus Familiar del segundo cuatrimestre de 1965, a tenor de las cargas familiares vigentes el día 1.º de mayo de 1965, se adquiere por haber sido reconocido por esta Comisión (bien por tenerlo ya desde cuatrimestres anteriores o por haberlo reconocido con carácter inicial desde 1-5-1965 en virtud de la correspondiente solicitud formulada dentro del plazo establecido) y siempre con el requisito de haber estado actuando en el S. O. E. en la citada fecha de 1.º de mayo pasado por nombramiento o autorización.

En consecuencia, también se advierte:

a) El Personal Sanitario que haya causado baja en esa Provincial después del día 1.º de mayo pasado, mantiene el derecho al cobro de la totalidad del Plus Familiar del segundo cuatrimestre de 1965 por esa Delegación provincial del I. N. P.

b) El Personal Sanitario que haya dejado de actuar en esa Provincial con posterioridad al día 1.º de mayo pasado por haber obtenido destino en el S. O. E. en otra provincia, habrá de cobrar el Plus Familiar del segundo cuatrimestre de 1965 precisamente por aquella Delegación provincial del I. N. P. a la que pertenecía en la citada fecha de 1-5-1965 y para lo que, por tanto, se le remitirá a su actual destino el importe del Plus Familiar que le corresponda.

5. Recursos o reclamaciones.

Anunciar que el Personal Facultativo y Auxiliar Sanitario del S. O. E. que no esté conforme con la liquidación que se le practique por Plus Familiar del segundo cuatrimestre de 1965 o tenga que formular alguna otra observación con respecto al mismo, podrá presentar el oportuno recurso o reclamación por escrito en la correspondiente Inspección de Servicios Sanitarios antes del día 1.º de octubre próximo, para que por conducto de la respectiva Jefatura Provincial de SS. SS. se curse inmediatamente a esta Comisión a efectos de la resolución que proceda.

6. Divulgación para conocimiento de todo el Personal Sanitario.

Recordar que al objeto de que llegue a general conocimiento de la totalidad del Personal Facultativo y Auxiliar Sanitario del S. O. E., tanto la relación de alteraciones en el Plus Familiar con efectos de 1.º de mayo de 1965 como la presente comunicación, deberán ser profusamente divulgados (sacando previamente las copias que sean necesarias con tal fin) por medio de los tabloneros de anuncios de todas y cada una de las dependencias del S. O. E. y por cuantos otros medios se consideren adecuados y eficaces al efecto.

Es cuanto se participa a esa Delegación provincial del Instituto Nacional de Previsión a los correspondientes efectos de liquidación del Plus Familiar del segundo cuatrimestre de 1965 al Personal Facultativo y Auxiliar Sanitario del Seguro Obligatorio de Enfermedad, acompañando la relación de alteraciones que se cita en el apartado 3 de la presente comunicación.

EL SUBDELEGADO GENERAL DE SERVICIOS SANITARIOS

EN CIRUGIA, TRAUMATOLOGIA...
Y EN TODA ESPECIALIDAD



FLEXOPLAST

**VENDAJE
ELASTICO
ADHESIVO**



PRESTIGIA AL CIRUJANO Y A SU TECNICA

MEDIDAS:

- 4 m. x 8 cm.
- 4 m. x 8 cm.
- 5 m. x 10 cm.
- 10 m. x 10 cm.
- 2 m. x 20 cm.

NORDICA DE ADHESIVOS, VENDAJES Y ESPARADRAPOS, S. A.

Tres Torres, 29

BARCELONA (17)

Teléfono 230 87 45

De gran interés para los Practicantes - A. T. S. de Empresa

Insertamos en el presente número las Circulares últimamente cursadas por la Organización de los Servicios Médicos de Empresa, que ha tenido la atención de facilitárnoslas, cuyo conocimiento creemos de interés para nuestros colegiados y de manera muy especial tanto para quienes desarrollan sus actividades profesionales dentro de dicha especialidad como para los que aspiran a hacerlo.

MINISTERIO DE TRABAJO INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION Organización de los Servicios Médicos de Empresa

Normas de orientación en relación con la cobertura de plazas vacantes de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios de Empresa

Desde la promulgación del Reglamento General de los Servicios Médicos de Empresa, aprobado por Orden ministerial de 21 de noviembre de 1959 (B. O. del E. de 27-11-59), esta Organización, atenta siempre al cumplimiento de sus misiones, ha concedido verdadero interés a la cobertura de las plazas vacantes de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios de Empresa existentes en los Servicios constituidos, tanto autónomos como mancomunados.

Así se estableció el control de vacantes que periódicamente se remiten a dichos profesionales, siempre que figuren en las relaciones de Médicos y de Ayudantes Técnicos Sanitarios en expectativa de colocación, confeccionadas por este organismo en virtud de lo legislado en la precitada Orden ministerial.

No obstante nuestro propósito, los resultados obtenidos en casi seis años de constantes esfuerzos han sido reducidos. Estos escasos resultados no son debidos a negligencias o errores de esta Organización o de los organismos que con nosotros colaboran.

Conscientes ciertas empresas de sus obligaciones, pero más conscientes de que esta Organización carece del necesario poder coercitivo, que tenía que ser mucho en algunos casos, para hacérselas cumplir, las demoran hasta la saciedad, encubriendo su sistemática oposición a todo lo que para ellas supone una carga económica, con desprecio absoluto de lo social, exponiendo argumentos aparentemente razonables, pero sin fuerza legal alguna.

Por ello, queremos hacer una llamada de atención a los Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios diplomados, en expectativa de colocación, a fin de que al realizar sus propias gestiones para cubrir las vacantes, posean al menos el material informativo que les permita responder con conocimiento de causa a las contestaciones, observaciones y negativas que reciban de las empresas al ofrecerles sus servicios profesionales.

Son varios los casos que pueden darse al solicitar la cobertura de las plazas vacantes. Intentamos reseñar las más corrientes con la aclaración correcta que estimamos corresponde a cada uno.

I.—QUE LA EMPRESA CONTESTE QUE ESTA CUBIERTA LA VACANTE

Hemos de distinguir en este caso varias situaciones que conviene matizar:

A) Que efectivamente esté cubierta con un Médico o un Ayudante Técnico Sanitario en posesión del diploma, no notificado a la O. S. M. E.

Es evidente que desde un punto de vista real la vacante está cubierta, pero no desde un punto de vista legal, pues la empresa no cumplió los trámites reglamentarios que preceptúa el artículo 28 de la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1959.

La Organización, al no tener conocimiento de este nom-

bramiento, considera legalmente vacantes las plazas ocupadas de esta forma.

La regularización de estas situaciones deben efectuarlas las Direcciones de las empresas mediante notificación cursada a este organismo, quien resolverá sobre si el nombramiento es correcto o cae en incompatibilidades que seguirían motivando la vacante.

B) Que la empresa manifieste que la plaza vacante está cubierta por un Médico o por un Ayudante Técnico Sanitario en posesión del diploma, comunicado a la O. S. M. E. y aprobado por ésta.

Es ésta una situación poco frecuente, pero que puede darse.

La Organización confecciona las relaciones de plazas vacantes de dichos profesionales en forma constante y por sistema rotativo. Dado el gran volumen de trabajo que supone llevar el control de las vacantes, plasmarlas en relaciones y remitirlas a los profesionales en expectativa de colocación, inevitablemente se han de producir «fechas no activas» (las comprendidas entre la confección de dos relaciones de vacantes consecutivas, relativas a una misma provincia). En estas «fechas no activas» la empresa puede haber cubierto la vacante de forma reglamentaria, que la Organización, una vez aprobado el nombramiento, registra en sus ficheros para omitirla en posterior relación. Esta alteración, al menos por ahora, no es posible notificarla a los Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios en expectativa de colocación en el momento en que se produce.

No obstante, esta situación, que como decimos es poco frecuente, puede ocurrir que no sea cierta. En este caso no cabe más que interesar de la Organización la aclaración pertinente.

C) Que la empresa manifieste de forma precisa o imprecisa que la vacante está cubierta por un Médico o Practicante.

Es posible que por propia iniciativa u obligada por disposiciones legales la empresa contara con uno o más Médicos o Practicantes con anterioridad a la creación de los Servicios Médicos de Empresa.

Sin embargo, debemos señalar, matizando estas situaciones, que las misiones de estos profesionales son, en casi su totalidad, bien distintas a las que la legislación vigente señala a los Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios de Empresa.

No obstante, una gran parte de estos profesionales fueron incorporados a los Servicios Médicos de Empresa, al amparo de lo establecido en las primeras y segundas disposiciones transitorias de la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1959, cuyos textos literales son como sigue:

«Primera. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1036/1959, de 10 de junio del corriente año, los Médicos que vinieran prestando sus servicios en las empresas con anterioridad al Decreto de 21 de agosto de 1956, estuvieran en situación reglamentaria y no hubiesen realizado aún los Cursos Abreviados de Formación, organizados por la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo con esta finalidad, quedan obligados a realizarlos para su confirmación definitiva.

Segunda. Los Ayudantes Técnicos Sanitarios de empresa, así como las Enfermeras que vinieran prestando sus servicios en empresas que ocupen a más de cien trabajadores con finalidades análogas a las que se les asignan en este Reglamento, deben ser notificados por las empresas a la Organización de los Servicios Médicos de Empresa en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de este Reglamento (B. O. E. núm. 284, de 27 de noviembre de 1959), quedando confirmados provisionalmente en sus cargos dentro de esta reglamentación a resultados de su

confirmación definitiva cuando hubieran seguido y aprobado los Cursos Breves que a efectos de su preparación organice la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo.»

Estos profesionales pueden seguir realizando las funciones que tenían asignadas, siempre que no sean específicas de los Servicios Médicos de Empresa.

El Médico y el Ayudante Técnico Sanitario de empresa, diplomados, han adquirido una especialización que les faculta únicamente a ellos para llevar a cabo las misiones que determina la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1959, que establece, en cuanto a retribución, una equiparación profesional equivalente a la del Técnico titulado superior para el primero y a la del Técnico Auxiliar o Ayudante Técnico para el segundo.

Es evidente, y por cuanto a la categoría profesional del Ayudante Técnico Sanitario se refiere, que no existía con anterioridad a la promulgación de la Orden ministerial de 21-11-59, que la crea. Los deseos, intentos y argumentos de las empresas, más o menos encubiertos, para lograr la equivalencia de la categoría de este profesional con la del Practicante, recogida en determinadas legislaciones laborales, carecen de fundamento legal.

El deseo del legislador está claro, y no es otro que el que los Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios diplomados en Medicina de Empresa desempeñen sus misiones en los Servicios Médicos de Empresa, y que las misiones ajenas a dichos Servicios se lleven a cabo por los profesionales no diplomados, sin derecho reconocido oficialmente para diplomarse.

II.- QUE LA EMPRESA CONTESTE QUE NO EXISTE TAL VACANTE

Queremos dejar constancia de que cuando la Organización de los Servicios Médicos de Empresa ha incluido a una entidad o mancomunidad con vacante o vacantes de Médicos o Ayudantes Técnicos Sanitarios, se ha llevado a cabo con anterioridad una investigación minuciosa con una doble finalidad: no enviar información defectuosa a los profesionales en expectativa de colocación, y evitar molestias a las entidades o mancomunidades, que han de originarles al recibir ofertas personales o escritas, sobre cobertura de dichas vacantes.

Por ello, podemos afirmar que en un 98 por 100 las vacantes reflejadas en las relaciones que facilitamos a los Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios son reales, es decir, existen.

Únicamente podemos admitir como cierto ese 2 por 100 restante, justificado por propuestas en trámite, error informativo del número de productores, extravíos de documentación, etc.

La intención de las empresas en ese 98 por 100 de casos que citamos es siempre la misma: obstrucción, pasividad, dilatar lo más posible la cobertura de la vacante, en el mejor de los casos, esperar a que el profesional que se aviene a sus condiciones se diplome.

III.- QUE LA EMPRESA MANIFIESTE QUE NO ESTA OBLIGADA A ESTABLECER SERVICIO MEDICO

En este caso queremos distinguir dos aspectos:

A) La empresa que cuenta en su plantilla con cien o más productores.

Es lógico pensar que la organización de los Servicios Médicos de Empresa, antes de incluir en la relación de vacantes a las entidades que no tienen Servicio Médico constituido, con la aclaración «sin establecer Servicio», haya recurrido a las fuentes de información que son las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Previsión.

Estas dependencias provinciales han facilitado el censo,

donde consta, además de otros detalles, el número de productores. Es así, y no de forma arbitraria u oficiosa, como se ha concretado la obligatoriedad de constituir Servicio Médico para las empresas comprendidas en dicho censo. Este sistema creemos es bueno y justo.

B) Las empresas que cuentan con más de cien productores en el momento de la confección del censo, pero que por el carácter eventual de su actividad laboral el número de ellos ha sido inferior o sensiblemente inferior en otros meses.

Estos casos ya los prevé la legislación vigente en su artículo 8.º Corresponde a las empresas que consideren les es aplicable dicho precepto, solicitar de la Organización de los Servicios Médicos de Empresa la exención de la obligatoriedad de constituir el Servicio Médico, aportando la correspondiente certificación justificativa, expedida por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión donde figure censada.

Mientras tanto, y a todos los efectos, figuran en la relación de vacantes con la observación «sin establecer Servicio» y vienen obligadas a constituirle.

Estas tres contestaciones engloban, por así decirlo, a todas las demás, que con matices variados han de recibir y soportar de las empresas, los profesionales diplomados, cuando traten de colocarse y hacer valer sus derechos.

Extendernos en consideraciones exhaustivas sería hacer interminables estas orientaciones. No se nos ocultan las grandes dificultades que encuentran ni sus desalientos. Confiamos en que la futura legislación mejore el procedimiento actual. Mientras tanto insistiremos en lo que repetidamente hemos hecho: a pesar de las dificultades, a pesar de las trabas de todo tipo que pongan las empresas, los Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios deben seguir ofreciendo sus servicios en la forma actualmente establecida, procurando no rechazar el ofrecimiento de una plaza vacante, aun cuando la cuantía de la remuneración sea inadecuada; por el contrario, debe contestarse aceptando la plaza, pero supeditando la formalización del contrato de trabajo al cumplimiento de lo establecido en el artículo 89 del Reglamento General de los Servicios Médicos de Empresa, según la nueva redacción dada por la Orden ministerial de 12 de mayo de 1960, y a la fijación de la jornada de trabajo diaria, realmente necesaria para poder llevar a cabo todas las funciones reglamentarias, que como mínimo, y para los Ayudantes Técnicos Sanitarios, será de media jornada laboral, en atención al número de productores de la empresa o mancomunidad, y a los riesgos que entrañe la actividad que realicen.

Una copia de la aceptación de la plaza en estas condiciones debe remitirse a la organización para que sirva de prueba en contra de la entidad cuando ésta, omitiendo estos casos de aceptación previa, eleve propuesta a favor de un profesional no diplomado, de conformidad con el artículo 33.

Igualmente deben notificar por escrito cualquier incidente que pudiera surgir al solicitar las vacantes que periódicamente se les facilitan.

Madrid, abril de 1965.

Normas vigentes para el nombramiento del personal sanitario de los Servicios Médicos de Empresa

1.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de los Servicios Médicos de Empresa (aprobado por Orden ministerial de 21 de noviembre de 1959, "B. O. E." n.º 284, del 27), las empresas podrán designar libremente el personal sanitario que precisarán para sus servicios médicos de empresa, siempre entre Médicos, Ayudantes Técnicos Sanitarios, Enferme-

POMADA ANTIENZIMATICA DE FOSFATO DE FLOROGLUCINA POLIMERIZADO

RECOBRIN®

REDUCTOR DE LA PERMEABILIDAD TISULAR



Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos
ABELLO, S. A. - Madrid - León

Por cesión de **AKTIEBOLAGET LEO** - Hålsingborg

ras que poseyeran el diploma de aptitud correspondiente emitido por la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo.

2.º Las empresas que dispusieran de Servicios autónomos y las Comisiones rectoras en los Servicios mancomunados vienen obligadas a notificar las vacantes que por cualesquiera causas se produjeran en un plazo no mayor de treinta días, contados a partir de la fecha de su producción, solicitando de la Organización de los Servicios Médicos de Empresa la relación del personal diplomado disponible. A la recepción de esta relación, y en un plazo no superior a treinta días, deben designar al que eligieran para cubrir las citadas vacantes a la Organización de los Servicios Médicos de Empresa (art. 28).

3.º Cuando el personal sanitario diplomado en expectativa de colocación rehusara el ofrecimiento de las vacantes—que debe hacerse por correo certificado con acuse de recibo—, las empresas con Servicios autónomos o las Comisiones rectoras en los Servicios mancomunados pueden proponer a un profesional que carezca del diploma de aptitud correspondiente, pero en el que concurra la condición de haber terminado los estudios en uno de los diez años anteriores a su designación—formalidad que habrá de acreditarse mediante fotocopia del título o testimonio notarial—, procediéndose por la Organización de los Servicios Médicos de Empresa a su aceptación provisional, supeditando el nombramiento definitivo a que obtenga el oportuno diploma de aptitud después de seguir un curso regular en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo (art. 33).

4.º La regulación definitiva de la retribución del personal sanitario que vaya a prestar su trabajo en los servicios médicos de empresa se realizará conforme dispone el artículo 89 del Reglamento, según la nueva redacción dada por la Orden ministerial de 12 de mayo de 1960, aun cuando las empresas ofrecieran remuneraciones inferiores. Si hubiera diferencias de opinión sobre la debida aplicación de su texto es conveniente que las partes interesadas soliciten la intervención de la Organización de los Servicios Médicos de Empresa, que emitirá su laudo o arbitraje, contra el que podrán recurrir ante la Dirección General de Previsión.

MINISTERIO DE TRABAJO
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION
Subdelegación General de Servicios
Sanitarios
Organización de los Servicios Médicos
de Empresa

Dirigido a: Todos los Servicios Médicos de
Empresa

Tema general: Revisión del funcionamiento
de los Servicios Médicos de Empresa

CIRCULAR NUM. 1/1965

En estos días estamos haciendo una revisión completa de los resultados obtenidos hasta ahora con la actuación de los Servicios Médicos de Empresa, y aunque todavía no estemos en condiciones de informar a todos sobre las conclusiones definitivas de nuestro estudio, sí lo estamos, en cambio, para deducir provisionalmente algunas cuestiones que interesa tratar con la mayor urgencia.

La desnaturalización y las deficiencias de los Servicios.—Encontramos que una buena parte de los Servicios constituidos—y no nos referimos ahora a los que han sido calificados ya o lo serán en adelante como enteramente ineficaces—se han desviado de sus verdaderas finalidades. Parece teóricamente difícil que los fines de los Servicios Médicos de Empresa puedan ser alterados. Estos fines están claramente enunciados en el artículo 1.º del Decreto 1036, de 10 de junio de 1959, y en el también artículo 1.º del Reglamento en vigor, aprobado por Orden ministerial del 21-11-1959. Aunque parezca inútil recordarlo aquí, los Servicios Médicos de Empresa se definen en ambas disposiciones del mismo modo y literalmente en el artículo 1.º del Reglamento como “las organizaciones médico-laborales que tienen como finalidades propias la conservación y mejora de la salud de los trabajadores dentro del ámbito de actividades de una o varias empresas y la protección de sus trabajadores contra los riesgos genéricos o específicos del trabajo y la pato-

logía común previsible, así como la orientación de las empresas en orden a la distribución de su personal en atención a las condiciones psicofisiológicas para las distintas tareas y puestos de trabajo. Todo ello en defensa del bienestar de cuantos forman en la respectiva comunidad laboral y de su rendimiento individual y colectivo”.

Observemos uno por uno los fines:

- a) Conservación y mejora de la salud de los trabajadores.
- b) Protección contra los riesgos genéricos o específicos del trabajo.
- c) Protección contra la patología común previsible.
- d) Orientación de los organizadores del trabajo para la distribución de personal según sus condiciones psicofisiológicas y las exigencias de las tareas, y observamos también que todas y cada una de estas funciones están orientadas a la defensa del bienestar de cuantos forman en la comunidad laboral y de su rendimiento individual y colectivo.

Por supuesto, que la supeditación a sólo una de las partes que integran la empresa puede impedir que los fines de los Servicios sean alcanzados o, mejor dicho, pueden desnaturalizar estos fines. La empresa se entiende (art. 4.º) “como la unidad orgánica al servicio de la Patria, dedicada a la producción de bienes económicos en régimen de solidaridad entre los elementos que a ella concurren, bajo el mando de un jefe responsable ante el Estado, de acuerdo con la legislación laboral vigente”. Es decir, la empresa ha sido considerada en nuestro Reglamento como una comunidad que trabaja solidariamente. Entender la empresa como el negocio de unos cuantos que alquilan a otros para obtener beneficios económicos es entender mal la empresa, y esto es imperdonable para el personal sanitario de los Servicios Médicos, que tienen como guía única para su trabajo dentro de las empresas la legislación que regula la creación y el funcionamiento de los Servicios Médicos.

Señalemos las desviaciones encontradas hasta ahora:

1. La supeditación completa a todos los puntos de vista de los directivos.—Esta supeditación se entiende, desgraciadamente por muchos médicos, no sólo como lícita, sino como obligada. El Médico cree a menudo que sus obligaciones con la Dirección de la empresa son las mismas que las de uno cualquiera de los empleados de la empresa. No ha comprendido que la situación rebasa esos límites muy ampliamente. Que si está en la empresa no es simplemente para ganarse la vida con su trabajo—aunque naturalmente tenga que vivir decorosamente del trabajo que realiza—, sino como un vigilante de la comunidad nacional española destacado en la empresa para proteger la salud, la vida, el bienestar y el rendimiento de los trabajadores, lo cual, ciertamente, interesa a la empresa como comunidad laboral, puesto que en su beneficio repercute.

Y que si bien su actuación en las empresas se encuentra en las órdenes de las Direcciones en los Servicios autónomos, y en las Comisiones rectoras en los Servicios comunes, con objeto de no menoscabar el buen régimen de las empresas (disposición adicional, Orden ministerial 21-11-1959), esta subordinación no puede en modo alguno alterar, disminuir o mutilar las misiones de los Servicios Médicos de Empresa, que en todo caso deben ser cumplidas, ni mucho menos puede esta subordinación modelar los deberes de conciencia profesionales.

La actuación de los Servicios Médicos de Empresa, además, debe ser conocida e informada por los jurados de empresa en los Servicios autónomos (art. 18 del Reglamento), asegurándose así la participación en el control de la orientación social del Servicio de todos los estamentos de la empresa, dependiendo en los Servicios comunes de las Comisiones rectoras, que deben estar integrados por igual número de representantes empresariales y obreros (Orden ministerial 17-12-1962). Por otra parte—y con objeto de garantizar aún más la singular posición del Servicio Médico en la empresa—, el legislador confirió la dirección técnica de los Servicios a esta Organización (art. 7.º, Decreto 1036/1959), a la que se le encomendó la inspección y vigilancia de los Servicios, confiándole la facultad de proponer sanciones (art. 27, Decreto 242/1959; arts. 14, 15, 16 y 17 del Reglamento; Orden ministerial 21-11-1959), y aun la de iniciar expediente de sanción por su propia iniciativa al personal sanitario de los Servicios Médicos (art. 97, Orden ministerial 21-11-1959).

Consecuencias de la defectuosa comprensión de la verdadera misión del Médico de empresa son las siguientes:

2. Orientación de los reconocimientos previos de acuerdo con el interés exclusivo de la empresa.—Según este principio, en las empresas donde hay una considerable oferta por parte de los trabajadores se eliminan despiadadamente a los que presentarían algún defecto físico o enfermedad crónica ambulatoria, compatible con el trabajo común, en contra de lo expresamente prescrito en el artículo 45 del Reglamento de los Servicios. La generalización de tal proceder creará un grave problema social que ya se ha producido en alguna medida; así, un grupo humano creciente quedaría sin posible ocupación en las empresas.

mejor organizadas, condenado a trabajar sin vigilancia médica en ocupaciones eventuales o en pequeñas empresas, o incluso sin trabajo por una incapacidad no real.

Los reconocimientos previos tienen finalidades concretas que pueden ser enunciadas así:

- Diagnóstico de enfermedades inadvertidas especialmente contagiosas.
- Diagnósticos de defectos físicos que puedan influir sobre la capacidad de trabajo en general.
- Determinación de aptitudes para las distintas tareas existentes en la empresa.
- Determinación, cuando es posible, de la predisposición a enfermedades que pudieran adquirirse o agravarse en las tareas a que el aspirante va a ser destinado.

Los datos obtenidos en los reconocimientos—como determina el artículo 45 del Reglamento—deben ser reflejados en la ficha médica oficial. Pero esto no basta, porque lógicamente los cuatro fines de los reconocimientos deben ser reflejados en medidas prácticas. Así, si se encontrara una enfermedad contagiosa, evidentemente habría que rechazar al aspirante, que será remitido en su caso al Médico del Seguro Obligatorio de Enfermedad con un volante en el que se hará constar el hallazgo patológico (art. 48). Si se hallara alguna enfermedad inadvertida que no disminuyera en absoluto la capacidad de trabajo del aspirante, se advertirá de la misma al reconocido, enviándole al Médico del Seguro Obligatorio de Enfermedad si fuera susceptible de tratamiento, pero no se comunicará al jefe de Personal de la empresa, a quien, en cambio, si se notificaría que su capacidad de trabajo es buena o aceptable para los puestos de trabajo a cubrir en que realmente lo fuera y donde el aspirante pueda dar un rendimiento sensiblemente normal (art. 45).

Se insiste en que al hallazgo de algún defecto físico o enfermedad no contagiosa no es causa suficiente para rechazar a un productor que aspire a entrar en una empresa, salvo que la tarea a que necesariamente hubiera de ser destinado supusiera un riesgo evidente para el mismo o para los demás (art. 45), lo cual quiere decir que el Servicio Médico debe conocer de antemano los puestos de trabajo disponibles para los aspirantes que va a reconocer (¡esencial!). Siempre la Organización de los Servicios Médicos de Empresa será consultada en los casos dudosos, siendo considerada por la Organización falta muy grave proceder de otro modo.

Conviene recordar que el Médico de empresa es, sobre todo, Médico, y que el secreto profesional en el ejercicio de sus funciones sólo tiene una limitación: el bien del trabajador enfermo o de sus compañeros de trabajo.

3. Falta de cartilla sanitaria.—Existe un espíritu desdichado en algunas empresas, según el cual el empleado o el obrero es un instrumento animado de la producción en el taller o en la obra y un número simple en la nómina. Ese espíritu se refleja después en las relaciones humanas dentro de la empresa, y su cosecha no puede ser más que detestable. Aunque en esta circular tratemos de evitar las citas, no podemos olvidar aquí la afirmación de un eminente psicólogo industrial que encuentra "en la humillación permanente, en la desconsideración habitual por parte de los mandos, las circunstancias más características y más penosas de la condición obrera. Circunstancia que debe desaparecer en la industria moderna".

Este espíritu, no obstante, es contagioso y penetra en las ciencias y en las técnicas del trabajo. Otro notable psicólogo del trabajo señaló que la denominación de "los problemas humanos de la industria", tan en boga ahora, refleja ese espíritu y debe ser rectificadas, cambiándola por "los problemas industriales de los seres humanos". Desgraciadamente también un cierto número de Servicios Médicos parecen haber adoptado ese espíritu, a juzgar por su comportamiento. Encontramos en la falta de distribución—o en la falta simplemente—de las cartillas sanitarias una pequeña, aunque rotunda demostración. ¿Cabe concebir que un Médico reconozca a un hombre y ni siquiera le diga—y le escriba—cuál haya sido el resultado del reconocimiento? Pues esto ha ocurrido y ocurre en no pocas ocasiones.

La cartilla sanitaria es, por otra parte, un documento inapreciable como ayuda para los Médicos asistenciales en una época en que las facilidades para la asistencia llenan las consultas, promoviendo inevitablemente una peligrosa reducción de la anamnesis.

4. Los reconocimientos de retorno al trabajo son mal comprendidos u omitidos por algunos Médicos. Se trata con estos reconocimientos de comprobar el estado físico de los trabajadores que hayan faltado a la empresa durante más de treinta días, sin que esta ausencia sea debida a permisos ordinarios (art. 49).

El objetivo de los reconocimientos de retorno al trabajo es comprobar si hubiera habido alguna variación en la capacidad y las aptitudes del reconocido que hicieran recomendables para la prevención de enfermedades y accidentes del trabajo, y en general para la protección de la salud de los trabajadores, el

cambio de puestos de trabajo provisional o definitivamente. Pero se trata también de comprobar—si la ausencia fuera debida a enfermedad o accidente—si fuera o no conveniente proponer la continuación de la baja, y también de conocer en los casos de múltiples ausencias por accidentes o enfermedades las causas verdaderas de esta multiplicidad para combatirlas, eliminarlas cuando fuera posible y reducir científicamente el absentismo por estas causas. Los reconocimientos de retorno constituyen un arma utilísima para la protección de la salud de los trabajadores y, en consecuencia, para la lucha contra el absentismo.

5. Omisión de los reconocimientos periódicos a corto plazo por trabajos tóxicos, penosos o peligrosos.—Cualquier Médico de empresa sabe que la mayoría de las enfermedades profesionales se instauran lenta, insidiosamente. También debe saber que ciertas afecciones comunes son favorecidas o agravadas por los grandes o repetidos esfuerzos físicos y, finalmente, que muchas de las caídas de altura se deben a situaciones patológicas que no son de ordinario reconocidas como enfermedad ("cansancio remanente", etilismo crónico, problemas psíquicos, perturbaciones visuales, etc.).

El artículo 50 del Reglamento vigente tiene este origen. La Organización considera que el cumplimiento de este artículo es de extrema importancia como recurso preventivo. Lo que no parece necesario demostrar a personas entendidas. Sin embargo, más del 50 por 100 de los Servicios médicos valorados hasta ahora prescinden de estos reconocimientos, dando lugar a graves daños.

Es evidente que la realización de estos reconocimientos exige de antemano lo siguiente:

- Conocimiento de los puestos de trabajo.
- Conocimiento de los trabajadores que lo realizan habitual y ocasionalmente.
- Formación de un fichero de reconocimiento médico aparte.
- Utilización en los reconocimientos de los medios necesarios para investigar los primeros sistemas.

6. Falta de difusión entre los jefes técnicos del artículo 51. Es cosa probada que un Médico de empresa que inspire confianza a los trabajadores está en condiciones excepcionales para resolver no solamente problemas médicos en el sentido estricto,

TALLERES CARRIO

Menéndez Pelayo, 14 - T. 2573966
BARCELONA (12)

Especialidades eléctricas



EQUIPO-CALLISTA Nº1



EQUIPO-CALLISTA ECONOMICO

Instalaciones completas para
PODÓLOGOS



EQUIPO CALLISTA Nº2



EQUIPO-CALLISTA Comfort - Nº3

Solicitenos folletos, precios y condiciones de pago

sino también en el mucho más amplio de la medicina laboral. Existen con bastante frecuencia casos de disminución del rendimiento individual debidos a problemas humanos que el Médico puede conocer y—si se le ayuda por los ejecutivos—puede resolver mejor que nadie en la empresa. La Organización posee ya una experiencia notable de estos casos. Por otra parte, la posibilidad de que sea reconocido en cualquier momento cualquier obrero o empleado que se presentara espontáneamente por padecer molestias o síntomas de enfermedad no sólo contribuye al diagnóstico y tratamiento precoz de las enfermedades y, en consecuencia, a la disminución del absentismo por esta causa, sino que facilita ayuda moral a los operarios, y posteriormente mayores facilidades por su parte para el resto de las acciones preventivas del Servicio Médico de Empresa.

7. Desconocimiento de los casos de enfermedad profesional aparecidos en la empresa.

Parece increíble que haya llegado a conocimiento de la Organización con reiteración desgraciada la existencia de casos de enfermedades profesionales (benzolismo, saturnismo, intoxicación por el hidrógeno arseniado...) que han sido diagnosticados fuera de la empresa, en el Seguro Obligatorio de Enfermedad o en los hospitales de la beneficencia. Casos así pueden justificadamente desacreditar al Servicio Médico de la empresa en que hubiera aparecido la enfermedad profesional, y menos justificadamente a la institución de los Servicios Médicos de Empresa. El Médico de empresa es—o debe ser—un verdadero especialista en Medicina del Trabajo y, por tanto, debe estar en mejores condiciones que cualquier otro facultativo para llegar al diagnóstico preciso, o, al menos, si no dispusiera de los medios auxiliares de diagnosticar que le permitieran la comprobación objetiva en los casos dudosos, al diagnóstico de presunción. Un Médico de empresa que no haya sido capaz de diagnosticar una intoxicación crónica por el óxido de carbono o por el plomo, o una dermatosis profesional por el cemento, no merecería ser Médico de empresa. Mucho más cuando no sólo debe estar en posesión de los conocimientos especializados necesarios para formular el diagnóstico clínico, sino que además va a ser el único Médico que con anterioridad a la aparición del caso debía sospechar la posibilidad de su aparición, puesto que es el único que conoce verdaderamente el ambiente y que puede hacer sin grandes complicaciones el diagnóstico etiológico. Pero además es una obligación legal del Médico de empresa llegar al diagnóstico de estas enfermedades [art. 6.º, III a), del Decreto 1036] cuando sea posible, naturalmente, y enviarlo debidamente estudiado al Seguro de Enfermedades Profesionales (art. 48 del Reglamento), estudiando en colaboración con el técnico de seguridad, o el que la empresa designara en su defecto, la causa de la enfermedad, la forma en que se produjo y las medidas convenientes para evitar su repetición (art. 57 del Reglamento), debiendo incluir el caso o los casos en el parte trimestral de accidentes y enfermedades (art. 56) y en el apartado IX de la Memoria Anual del Servicio (art. 87).

8. Proceder contrario al espíritu y a la letra de las disposiciones vigentes respecto a los productores enfermos.—Las funciones del Servicio Médico de Empresa en relación con los productores enfermos se expresan claramente en el Reglamento sin ningún género de dudas. En la práctica encontramos, sin embargo, con frecuencia lamentable, una actuación contraria. La inspección de bajas por orden de la empresa no es misión del Servicio Médico. La aceptación de la función consistente en verificar a domicilio si un obrero o empleado que alega enfermedad para faltar al trabajo está o no en la cama puede ser realizada por personal no facultativo, pero en modo alguno por el personal sanitario de los Servicios Médicos de Empresa, porque supone:

Una degradación de los fines del Servicio y, en consecuencia del propio Servicio y de su personal.

Una pérdida considerable del tiempo que debe dedicarse a las misiones propias.

Un menoscabo del prestigio que el Servicio Médico merece para el cumplimiento de sus verdaderas funciones.

Y una pérdida de la confianza de los trabajadores en el Servicio Médico, al que ven como recurso disciplinario para su mayor sujeción.

Las funciones de los Servicios Médicos de Empresa con respecto al personal enfermo son las siguientes:

a) La asistencia de urgencia a los que enfermaran durante el trabajo (art. 54).

b) Asistencia a los enfermos ambulatorios dentro del régimen del Seguro Obligatorio de Enfermedad en las empresas autorizadas a que se refiere el artículo 53.

c) El reconocimiento de retorno al trabajo prescrito por el artículo 49.

d) El asesoramiento y consejo de los trabajadores determinados por el artículo 66.

e) Actuación como inspector privado del Seguro cuando le autorice la Inspección de Servicios Sanitarios y bajo la exclusiva dependencia de dicha Inspección (art. 76).

f) Informe sobre productores afectos "de larga enfermedad" cuando lo requiera la Inspección de Servicios Sanitarios (art. 77).

g) La posibilidad de proponer a la Inspección de Servicios Sanitarios altas y bajas de enfermos pertenecientes a su empresa cuando las circunstancias del caso así lo aconsejaran (art. 78).

Aun en este caso el Médico de empresa que no sea inspector privado del Seguro no podrá proponer altas y bajas con ocasión de visitas a enfermos en su domicilio para las que no está autorizado. Solamente podrá hacer uso de esta facultad: a), a petición justificada de los trabajadores; b), cuando resultara precisa la baja como consecuencia de reconocimientos realizados en los locales del Servicio Médico, y c), en los casos en que la falta reiterada al trabajo por enfermedad no coincidiera con el estado físico del productor observado en diversas ocasiones o los reconocimientos efectuados en los locales del Servicio Médico a su reincorporación al trabajo, y haya, por tanto, sospechas fundadas de simulación. Aun en estos casos el Médico de empresa, por razones obvias, debe contar siempre con el Médico del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

9. Propuesta de jubilación prematura por disminución normal de la capacidad de trabajo por los años, las enfermedades padecidas anteriormente a los sistemas o métodos de trabajo empleados. La disminución de ingresos que supone la jubilación prematura se compensa de ordinario con trabajos extras sin vigilancia médica, en la mayoría de los casos más peligrosos y con mayores exigencias físicas que las anteriores. La alternativa es la ociosidad y la reducción del nivel de vida previo, ya bajo de ordinario. Desde el punto de vista de la comunidad, las dos soluciones que encuentra el problema del jubilado prematuro son nocivas. Lo que procede, naturalmente, es un cambio de puestos de trabajo dentro de la empresa o una modificación de las operaciones que realizara el disminuido en forma tal que las pudiera hacer sin perjuicio.

10. Desconocimiento deliberado de los riesgos profesionales y de las medidas convenientes para su evitación.—Este desconocimiento puede deberse a falta de interés, de preparación o de vigilancia por parte del Servicio Médico de Empresa; pero también se debe en ocasiones al deseo de no buscar complicaciones a la empresa, y en otros casos, a indicaciones realizadas por los directivos en este sentido, más precisamente cuando las medidas dirigidas al estudio de los riesgos o a su prevención supusieran gastos para la empresa.

La ignorancia sobre los riesgos profesionales es una de las más graves faltas que puede cometer el Servicio Médico de Empresa. Falta que en realidad anula el Servicio y descalifica a los que lo integran, puesto que la primera misión—la principal misión—de los Servicios Médicos de Empresa es la prevención de los riesgos profesionales. El trabajo ordinario debe estar exento de todos los riesgos para la salud o la vida. Cuando esto no es posible alcanzarlo, los riesgos deben estar neutralizados o disminuidos de modo que el peligro para la salud o para la vida no sean graves en ningún caso. Si una tarea cualquiera requiere para su seguridad tales gastos que la hagan antieconómica, esta tarea debe suprimirse. Pero esto sólo ocurre en casos muy extremos. De ordinario, con los medios actualmente disponibles todos los riesgos pueden ser neutralizados o atenuados; todos los trabajos pueden ser seguros. El papel fundamental de los Médicos de empresa es conocer estos medios y promover su empleo. Si no lo lograra en el ámbito de la empresa tiene la obligación de ponerlo en conocimiento de la Organización de los Servicios Médicos.

Reglamentariamente los riesgos profesionales potenciales deben ser precisados por los estudios a que se refiere el artículo

Laboratorio B. MARTIN, S. L.

AUTOMARTIN.—Ampollas autoinyectables de sueros artificiales, glucosados, Hayem, Ringer, de 100, 200 y 300 c. c.

El autoinyectable más cómodo, práctico y económico
El único que puede fracccionarse su contenido voluntariamente, garantizando que el resto que queda en la ampolla continúa estéril

SUERO FISIOLÓGICO B. MARTIN

Especialmente preparado para disolver penicilina y estreptomina; ampollas de 5 y 10 c. c.

BIHIDROL (Agua bi-destilada)

Químicamente pura; ampollas de 5 y 10 c. c.

Inyectables en general

FRANCISCO NAVACERRADA, 49 - MADRID - Tel. 225 06 13

**Antidiarreico
Antiinfeccioso
Adsorbente**



CORTA AL INSTANTE
LA DIARREA Y,
POR LA PECTINA,
PROTEGE TOTALMENTE
LA MUCOSA INTESTINAL



POR SU COMPOSICION
DE ANTIBIOTICOS Y
QUIMIOTERAPICOS
MUESTRA UN MARCADO
SINERGISMO FRENTE
A TODA INFECCION
INTESTINAL DE
ORIGEN BACTERIANO
O VIRASICO



S. O. E. RECETA LIBRE

Colegio Oficial de Enfermería
de Madrid

Estreptokectil

COMPRIMIDOS Y SUSPENSION ORAL

Composicion:

	Comprimidos (1 comp.)	Suspension (1 c. c.)
Sulfato de Dihidroestreptomocina	50 mg. (base)	10 mg. (base)
Sulfato de Neomicina	20 mg. (base)	5 mg. (base)
Ftalilsulfatiazol	225 mg.	30 mg.
Formosulfatiazol	105 mg.	20 mg.
Subcarbonato de bismuto	100 mg.	50 mg.
Pectina	125 mg.	5 mg.
Kaolin	90 mg.	100 mg.

LABORATORIOS JORBA
Victoria, 4 - MADRID-12



JULIUS LACHMANN
HAMBURGO (Alemania)

**antibiótico
antiinflamatorio
y anestésico**



Efectos
instantáneos
sobre
toda clase de
otitis



Desaparición
del dolor
a la primera
aplicación
por la acción
de la
BENZOCAINA



*Colegio Oficial de Enfermería
de Madrid*

otonina gotas

otitis medias, agudas y crónicas

Fórmula y Presentación:

Frasco cuentagotas de 5 c. c. conteniendo la siguiente suspensión:
Tetraciclina Clorhidrato 5 mg; Neomicina sulfato 2,5 mg; Prednisona 5 mg; Benzocaina 2 mg; Excipiente c. s. p. 1 c. c.

Posología:

Instilar tres gotas en el oído o nariz, previamente calentado en baño maría a 37° C aproximadamente, cada tres o cuatro horas.
No tiene contraindicaciones.

LABORATORIOS JORBA
Victoria, 4 - MADRID-12



JULIUS LACHMANN
HAMBURGO (Alemania)

a), b), del Decreto 1036 y los artículos 39 al 41 del Reglamento vigente. Estos estudios, llevados a cabo por las técnicas adecuadas y mantenido sistemáticamente, de modo que no solamente se vigilen la persistencia y eficacia de los medios adoptados, sino que se conjura los nuevos peligros derivados de cualesquiera modificaciones, permiten el conocimiento preciso de todos los riesgos y su control efectivo.

A menudo no existe verdadero interés por parte de los organizadores del trabajo en que esta tarea se realice. Falta de orgullo que comprendan su alcance y valoren su importancia moral y social. Muchas veces se considera por los directivos mal comparados que la intervención del Médico en los talleres constituye una intromisión, fuente de complicaciones. Si en estos casos el Médico de empresa no tiene una noción exacta de lo que debe hacer, o careciera del interés preciso para hacerlo, la tarea quedaría abandonada con el beneplácito de ellos. Más grave aún es que el Médico de empresa se inhiba por instrucciones concretas, y esto no es, desgraciadamente, una rareza.

11. *Omisión del análisis y clasificación de los puestos de trabajo* a que se refiere el artículo 6.º, I, c), del Decreto 1036. Sólo mediante este análisis de los puestos de trabajo es posible la valoración de las exigencias de cada tarea, la distribución racional del personal según sus aptitudes coincidentes y, en consecuencia, el aumento del rendimiento individual de los trabajadores sin daño para la salud, y la disminución del número de enfermedades y accidentes del trabajo.

Por otra parte, no parece fácil que el Médico de empresa adquiriera el prestigio necesario para que los técnicos admitan sus dictámenes sin un trabajo serio, que no debe consistir sólo en la redacción de las fichas y de los informes correspondientes, sino que debe ser completado y constantemente corregido con los datos obtenidos más tarde con la vigilancia de la adaptación de los productores a las tareas asignadas en virtud de la intervención médica, a que se refiere el artículo 61 del Reglamento.

Ciertamente ofrece grandes dificultades el estudio de los puestos de trabajo para los Médicos de empresa que no estén familiarizados con las técnicas precisas para realizarlo. Pero es deber de todo Médico de empresa adquirir los conocimientos precisos dada la trascendencia de esta función y, por otra parte, dada la sencillez de las técnicas en uso.

12. *Inhibición del Médico ante las ampliaciones de los locales de trabajo y la adopción o modificación de los procesos industriales.*—Esta tarea de estar presente en todas las modificaciones del trabajo que puedan incidir sobre la seguridad y la higiene es de alto interés, porque a menudo ocurre que realizada una modificación que no tuvo en cuenta estos factores su corrección encontrará mayores dificultades.

La instauración de nuevos métodos de trabajo y de sistemas de remuneración con incentivos, tan frecuentes hoy en la mayoría de las empresas, así como la realización de trabajos nocturnos y horas extraordinarias, constituyen una tarea trascendente para el Médico de empresa, regulada por los artículos 62 y 64 del Reglamento vigente. Desgraciadamente hemos podido constatar que un gran número de los Servicios Médicos de Empresa han olvidado o desconocido estos preceptos, y hemos podido comprobar también en algunos casos las consecuencias, lamentables, de esta omisión en las cifras y gravedad de los accidentes de trabajo, sin que nos sea posible, por falta de métodos hasta ahora, que comprobemos las consecuencias ciertas también desfavorables que sobre la capacidad física, la salud, e incluso en ocasiones la duración de la vida, tiene a la larga la falta de vigilancia médica en este tipo de trabajos.

13. *Abandono de la vigilancia de los servicios higiénicos generales* (cantina, vestuario, comedores, agua potable, lavabos, duchas, retretes, sistema de iluminación o neutralización de residuos), así como el control de alimentación de los trabajadores cuando se llevara a cabo en comedores de la empresa con alimentos por ella facilitados. Esta sencilla función puede ser realizada sin obstáculos por el personal de los Servicios Médicos. Sin embargo, es abandonada demasiado a menudo no obstante

su importancia no sólo desde el punto de vista higiénico, sino también desde el punto de vista más general del prestigio del Médico de empresa, que debe ser constantemente aumentado. En efecto, el Médico de empresa necesita del prestigio para alcanzar verdadera eficacia en su misión, puesto que a veces sólo tiene en su mano el arma de la persuasión, que difícilmente será efectiva sin una buena actuación, que es imprescindible para obtener la confianza de directivos y trabajadores.

14. *De la poca eficacia de la prevención de accidentes del trabajo* es responsable—aunque no exclusivamente—el Servicio Médico de Empresa deficiente. Donde el Servicio Médico de Empresa es eficaz, los índices de accidentes descienden con regularidad año tras año hasta alcanzar los promedios internacionales—como se ha logrado ya en un número relativamente grande de empresas—. Por el contrario, cuando el Servicio Médico funciona mal, la regla es el estacionamiento de los índices o su elevación.

Las funciones del Servicio Médico respecto a la prevención de accidentes son las siguientes, según las disposiciones:

a) Determinación de los riesgos potenciales del trabajo y su neutralización, partiendo del estudio higiénico de la industria y de las propuestas correspondientes [art. 6.º, I, a), b) y c) del Decreto 1036; arts. 39, 40 y 41 del Reglamento].

b) Estudio de las modificaciones del trabajo (locales, métodos y procesos) [art. 6.º, I, d), del Decreto y 41 del Reglamento].

c) El estudio de los puestos de trabajo y las medidas consecutivas [art. 6.º, I, c), del Decreto y 39 del Reglamento].

d) Los reconocimientos médicos, la determinación de defectos y aptitudes, la vigilancia de la adaptación al trabajo y de las labores extra y el buen estado sanitario de los trabajadores (art. 6.º, II, del Decreto y arts. 44 al 52 y 64 del Reglamento).

e) El estudio de los accidentes ocurridos [art. 6.º, III, b), del Decreto y 57 del Reglamento]. Como es sabido, la Organización recomienda la entrevista al principio de cada mes con los accidentados leves del mes anterior en los mismos puestos de trabajo, independientemente del estudio profundo que debe hacerse en colaboración con el técnico de Seguridad de la empresa, o el que se designara en su defecto, en los accidentes graves.

f) Desarrollando en los trabajadores hábitos preventivos por medio de la difusión del conocimiento de los riesgos y de las medidas de protección personal y estimulando la competencia para una sana emulación en la prevención de los riesgos entre las diferentes secciones de la empresa [art. 6.º, IV, a) y b) del Decreto y art. 59 del Reglamento].

15. *Falta de preparación de socorredores*, que, en algún caso, ha tenido muy graves consecuencias.—La necesidad de disponer de personas preparadas para la primera ayuda de accidentados y enfermos en todos los lugares de trabajo en que existieran riesgos precisos ha sido universalmente reconocida y no cabe discutirla. Las prescripciones legales, por otra parte, son terminantes [art. 6.º, III, d), del Decreto 1036 y art. 58 del Reglamento], habiendo insistido esta Organización reiteradamente sobre la materia. No obstante, más del 50 por 100 de los Servicios Médicos hasta ahora valorados dejaron de cumplir esta función.

Hallamos las causas posibles de esta infracción de las disposiciones—salvo algún caso señalado de oposición de los directivos a los que consideraron “pérdida de tiempo”—en la negligencia, la irreflexión o la ignorancia del personal de los Servicios Médicos de Empresa responsables. Motivaciones que deben desaparecer naturalmente y que serán duramente combatidas por la Organización.

16. *Abandono de la vigilancia y dirección técnica de los deportes y de la educación física de los jóvenes trabajadores.* No está muy generalizada la práctica de los deportes en las empresas de nuestro país. El establecimiento de una costumbre eficaz para el recreo, el descanso y el desarrollo y mantenimiento de la salud física de los jóvenes trabajadores parece no haber preocupado bastante a una buena parte de los dirigentes de nuestras empresas. Es al Médico de empresa al que corres-



SOCIEDAD ANONIMA CLAUSOLLES

FABRICA DE APOSITOS, APARATOS E INSTRUMENTOS DE CIRUGIA, GRANES
SOL. APARATOS ORTOPEDICOS, ARTICULOS PARA HIJERNO

CARRITAS, 27 - TELÉF. 21 15 30 - MADRID
Casa Central: FERNANDO, 8 - BARCELONA
Sucursales: ZARAGOZA Y VALENCIA

ponde el estímulo de estas actividades que constituyen un recurso higiénico inapreciable. Pero ocurre que, muy a menudo, el Médico de empresa se inhibe de su papel, incluso en aquellas que disponen de grupos deportivos o de instalaciones para la educación física, no obstante estar dispuesto expresamente su intervención [art. 6.º, VI, b), del Decreto 1036 y art. 63 del Reglamento]. Se precisa, pues, que los Servicios Médicos de Empresa reconsideren esta misión y la cumplan.

17. La participación del Médico en el jurado de Empresa y Comité de Higiene y Seguridad como técnico asesor, con voz y voto en las materias de su competencia está determinada en el artículo 6.º, VII, del Decreto 1036 y artículos 68 y 72 del Reglamento. Lamentablemente una parte de los Servicios Médicos de Empresa no cumplen debidamente su misión. Incluso hemos encontrado algún caso de inexistencia de Comité de Higiene y Seguridad en empresas obligadas a constituirlo según las disposiciones vigentes, que ha sido silenciada por el Servicio Médico, que debería haberlo comunicado a esta Organización.

Pero las faltas más frecuentes son otras, sin embargo:

a) Entendimiento de la misión del Médico en el Comité como perito exclusivo de la Dirección. En estos casos el Médico de empresa ha actuado refutando, o tratando de refutar, las quejas que se formulan por miembros del jurado, muchas veces justificadamente, sobre cuestiones de higiene y seguridad.

b) Limitación del papel del Médico de empresa al informe sobre las quejas que se plantean llamando problemas de higiene y seguridad que no son conocidos por el Comité y no han sido resueltos por la Dirección, olvidando el artículo 72, que obliga al Médico de empresa a poner en conocimiento de los jurados las infracciones que observara sobre aplicación de las disposiciones vigentes sobre higiene y seguridad. Estos informes tienen especialísima importancia cuando se trate de accidentes graves y mortales o de enfermedades profesionales por falta de medidas preventivas, teniendo en cuenta que el artículo 55 del vigente Reglamento de Accidentes de Trabajo establece un recargo de un 50 por 100 en las pensiones cuando se dieran estas circunstancias.

Estas dos actitudes suponen una grave deformación del papel del Médico de empresa en el Comité de Higiene y Seguridad; deformación no sólo mala en sí, puesto que deja de utilizarse una grande y obligada actuación para el saneamiento y la seguridad del trabajo, sino mala también, de manera mediata, porque sitúa a la higiene y seguridad del trabajo en el campo de las pugnas sociales, y ha dado lugar ya a las sugerencias, hechas por algún representante social, de que frente al perito de la empresa sea nombrado un perito de los trabajadores, cuando el Médico de empresa es, por voluntad del legislador, y debe ser por imperativo de conciencia, el perito de la Comunidad solidaria, que es para nosotros la empresa. El Médico de empresa debe vivir los problemas de higiene y seguridad del trabajo con tal intensidad que sea inmune a cualquier tipo de presiones de cualquier parte que vinieran. Su objetivo no es la agitación social—extremo en el que un Médico de empresa consciente no puede caer—, pero menos lo es el convertirse en un instrumento de la Dirección para cubrir las faltas y omisiones en orden a la protección de la salud y de la vida de los trabajadores.

18. Descuido de los aprendices.—Los aprendices deben ser la máxima preocupación del Servicio Médico de Empresa. Su selección adecuada servirá ante todo para que cada uno tenga de sus aptitudes el mejor partido y, en consecuencia, las mayores posibilidades profesionales posibles. Su clasificación médico-laboral sirve además para facilitar su formación profesional. Su vigilancia médica debe salvaguardarlo de los riesgos normales del trabajo—y mucho más de los extraordinarios, que no deben existir en modo alguno, ni aun atenuados, en el trabajo de los aprendices—, evitando que, como ocurre en algunos casos, puedan afectar a su desarrollo psicofísico. La formación, por último, la educación de la conducta, es decir, la creación y adop-

ción de hábitos higiénicos y de seguridad en el momento óptimo de su preparación profesional les pondrá en mejores condiciones que a los trabajadores actuales frente a los peligros futuros.

Las funciones del Servicio Médico en relación con los aprendices son las siguientes:

- Intervención en la selección [art. 6.º, VI, a), del Decreto 1036].
- Intervención en la formación [art. 6.º, VI, a), del Decreto 1036].
- Determinación de las tareas que puedan realizar vigilando especialmente (art. 65 del Reglamento).
- Vigilancia médica de la formación de aprendices [artículo 6.º, VI, a), del Decreto 1036].

Independientemente, el Servicio Médico de Empresa debe conocer exactamente los trabajos prohibidos a los menores y a las mujeres, que son enumerados expresamente en el Decreto de 26 de julio de 1957 (B. O. E. de 26-8-1957).

19. La actuación del Servicio Médico de Empresa respecto a mujeres y disminuidos es muy deficiente en una elevada proporción de los Servicios. Y sin embargo, parece inútil ponderar la trascendencia de esta misión. La clasificación de las tareas adecuadas para mujeres y disminuidos, la vigilancia médica y la intervención en la reorientación y la reformativa profesional, en su caso, de enfermos crónicos e inválidos parciales con capacidad de trabajo disminuida son funciones reglamentarias [artículo 6.º, VI, a) y b), del Decreto 1036 y art. 65 del Reglamento] que no pueden ser omitidas por las razones morales, médicas y sociales que inspiraron al legislador.

20. La documentación y archivo de los Servicios Médicos de Empresa no ha sido determinada caprichosamente. La actuación en Medicina del Trabajo tiene características comunes con las de la Medicina preventiva; es decir, la eficacia no se prueba, como en la Medicina asistencial, con éxito brillante en la casuística, sino con las estadísticas y los documentos. Es un servidumbre de la Medicina del Trabajo que debe ser aceptada. Pero además, y sobre todo, las Memorias anuales, los estudios higiénicos, las fichas de los reconocimientos, la de puestos de trabajo y aptitudes, los informes sobre cambios de puestos de trabajo, etc., no son sólo demostración de la eficacia del Servicio Médico, sino también instrumentos ordinarios de trabajo de los que no cabe prescindir.

Disponemos de Memorias anuales espléndidas. El progreso en esto como en todo es evidente en los buenos Servicios Médicos de Empresa. Pero no estamos todavía en condiciones de publicar una Memoria General de los Servicios Médicos, pese a su indudable importancia, porque más de la mitad de las Memorias anuales no son demostrativas o son totalmente inutilizables para este fin. Es decir, por falta de atención de un gran número de Servicios Médicos de Empresa carecemos de una formidable palanca—la emulación—que hubiera servido sin duda alguna para mejorar el nivel de los Servicios.

21. No hemos tratado de hacer con esta circular un estudio completo de las faltas de los Servicios Médicos. Quede esto para el momento en que podamos referirnos en concreto, con datos estadísticos exactos, a la valoración de los 2.091 Servicios Médicos, autónomos y mancomunados, constituidos, que atienden a 3.647 empresas, con 1.392.128 trabajadores. Hemos tratado, como decíamos al principio, de abordar sin más demora las faltas graves frecuentes.

No se ocultan a esta Organización los factores predisponentes, que no causales, de estas faltas. Factores que no tenemos por qué silenciar, por cuanto sólo cabe corregirlos—cuando es posible—después de conocerlos y aun difundirlos, y a los que aludimos en nuestra ponencia oficial en el XIV Congreso Internacional de Medicina del Trabajo, que, como se sabe, reunió a más de 3.000 congresistas de todo el mundo (Madrid, 1963). Nosotros los hemos clasificado en los siguientes grupos:

- Origen de los Servicios Médicos de Empresa, nacidos por obra de la llamada planificación de la salud y no a instancia de

HALIBUT POMADA

ACELERA LA CICATRIZACIÓN DE TODAS LAS HERIDAS



las partes interesadas (espíritus mezquinos llegaron a decir en su tiempo que se trataba de resolver el problema de la plétora médica con el desacreditado sistema de los "alojados" empleado durante la República para "resolver" el paro obrero en el campo).

b) *Defectos de las reglamentaciones, que aun corregidas a los tres años de promulgadas, no lo han sido posteriormente, como aconseja la experiencia (especialmente nombramientos a cargo de los empresarios, determinación de la cuantía de las remuneraciones, escasa autoridad correctora de la Organización, dependencia múltiple de los Servicios, con predominio práctico de la autoridad empresarial, etc.).*

c) *Defectos de la propia Organización y de su Dirección (falta de medios, falta de personal de inspección, falta de autoridad directa, escasez de inspecciones, insuficiencia personal de la Dirección para resolver algunos de los problemas planteados...).*

d) *Falta de vocación, de ejercicio y de preparación del personal de los Servicios (sistema de selección para los Cursos Abreviados, inexactitud de los datos precisos para una selección correcta según el sistema, errores de la Escuela, insuficiencia de la enseñanza, promedio de edad de los Médicos, simultaneidad con otras actividades asistenciales clásicas, prejuicios de clase, etc.).*

e) *Ambiente social de las empresas (escasa integración del personal, defectuosa preparación industrial en todos los estamentos, criterios sociales atrasados o inadmisibles de una parte de los directivos, desorientación de los miembros de los jurados de Empresa y de los Comités de Higiene y Seguridad que, muy a menudo, desconocen sus derechos y obligaciones; poca eficacia de los jurados de Empresa en su actual organización, etc.).*

Pero estos factores pueden y deben ser corregidos, y mientras no lo fueran deben ser contrarrestados, en lo posible, por el esfuerzo personal de cada uno.

Por otra parte, cada Servicio Médico de Empresa y cada Médico o Ayudante Técnico Sanitario es responsable, en conciencia, de sus propias faltas sólo en tanto éstas se deban a acciones u omisiones voluntarias en contradicción con sus obligaciones legales. Pensamos, por tanto, que es oportuno, como final de esta circular, incluir la sistematización de las funciones de los Servicios Médicos de Empresa, debida a uno de nuestros colaboradores—el doctor Huerta—, que figura a continuación.

Las funciones de los Servicios se exponen clasificadas y sumariamente descritas, utilizándose el sistema decimal. Se prescinde de la descripción de los métodos o procedimientos más aconsejables para el desarrollo de cada una de las funciones. Esta descripción será realizada en otra circular próxima. No obstante, se anticipa que no se trata de ninguna novedad, sino de recordar los métodos ya conocidos.

La clasificación, en nueve grupos, de las funciones se hace para su mejor exposición y se aconseja para la catalogación de las actividades. Sin embargo, no parece inútil afirmar que no se trata de compartimientos estancos, pues con frecuencia cabe incluir en dos o más grupos algunas de las funciones.

CLASIFICACION Y DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVICIOS MEDICOS DE EMPRESA

1. De carácter médico.
2. De carácter fisiológico.
3. De carácter psicológico.
4. Sanitarias
5. Técnicas.
6. Asesoras.
7. Administrativas.
8. De carácter formativo.
9. De investigación y relaciones con organismos oficiales.

1. FUNCIONES DE CARACTER MEDICO

- 1.1. De reconocimiento.
- 1.2. De tratamiento.

1.1. DE RECONOCIMIENTO MÉDICO

- 1.1.1. Previos (art. 45).
- 1.1.2. Periódicos ordinarios (art. 44).
- 1.1.3. De retorno al trabajo (art. 49).
- 1.1.4. Especiales por toxicidad, penosidad o peligrosidad (art. 50).
- 1.1.5. A petición del jefe de Personal o de Talleres (art. 51).
- 1.1.6. A solicitud de los trabajadores (art. 51).

1.1.1. Reconocimientos previos (datos)

- 1.1.1.1. Filiación, anamnesis. Historia laboral.
- 1.1.1.2. Mediciones antropométricas: Talla, peso, perímetros, etc.
- 1.1.1.3. Mediciones fisiológicas: Dinamometría, espirometría, etc.
- 1.1.1.4. Mediciones sensoriales: Visión, audición, equilibrio, etc.
- 1.1.1.5. Examen de la dentadura.
- 1.1.1.6. Pruebas funcionales.
- 1.1.1.7. Exploración clínica: Inspección, percusión, palpación, auscultación, reflejos, etc.
- 1.1.1.8. Radioscopia de tórax.
- 1.1.1.9. Análisis de sangre y orina.
- 1.1.1.10. Examen psicotécnico elemental.
- 1.1.1.11. Pruebas especiales: Cutirreacciones, tests epicutáneos, etc.
- 1.1.1.12. Conclusión médica: Capacidad del aspirante para el trabajo en general.
- 1.1.1.13. Conclusión biológica: Valoración de aptitudes.
- 1.1.1.14. Anotación de los datos en la ficha de reconocimiento (art. 45) y en la cartilla sanitaria (art. 46).

1.1.2. Reconocimientos periódicos ordinarios (fines fundamentales)

- 1.1.2.1. Revisión del estado sanitario anterior.
- 1.1.2.2. Diagnóstico precoz de enfermedades infecciosas y parasitarias.
- 1.1.2.3. Diagnóstico precoz de enfermedades sociales:
Lucha antituberculosa.
Lucha antivenérea.
Lucha anticancerosa.
Lucha antialcohólica.
Lucha antidiabética.
Lucha antirreumática.
Prevención de toxicomanía y habituciones.
- 1.1.2.4. Descubrimiento y vigilancia de enfermedades crónicas (cardíacas, vasculares, pulmonares, etc.).
- 1.1.2.5. Prevención de enfermedades alérgicas y vigilancia dermatológica.
- 1.1.2.6. Reclassificación profesional y cambios de puestos de trabajo por razones médicas.
- 1.1.2.7. Actualización de la ficha de reconocimiento y de la cartilla sanitaria.

NOTA.—Los artículos que se citan corresponden al Reglamento de Servicios Médicos de Empresa de 21-11-1959.



REPARAL REPARAL SIMPLE

60 comprimidos
y 20 grageas

60 comprimidos

2 Reguladores del aparato digestivo.

1.1.2.8. Remisión del trabajador enfermo a los Médicos asistenciales (art. 48).

1.1.3. Reconocimientos de retorno al trabajo

1.1.4. Reconocimientos especiales por toxicidad, penosidad o peligrosidad (fines fundamentales)

1.1.4.1. Diagnóstico precoz de enfermedades profesionales (silicosis, benzolismo, saturnismo, etc.).

1.1.4.2. Diagnóstico de enfermedades del trabajo (varices, pies planos, hernia, lumbago, etc.).

1.1.4.3. Propuesta de cambio de puesto de trabajo y envío, en su caso, al Seguro de Enfermedades Profesionales.

1.1.4.4. Investigación de las causas y lugares de toxicidad o peligrosidad.

1.1.5. Reconocimientos a petición del jefe de Personal o de Talleres

1.1.6. Reconocimientos a solicitud de los trabajadores

1.2. FUNCIONES MÉDICAS DE TRATAMIENTO

1.2.1. Primeras curas a los accidentados (art. 54) y tratamiento de urgencia de los mismos (reanimación, respiración artificial, hemostasia provisional, traslado de heridos, etc.).

1.2.2. Curas sucesivas de accidentados que no causen baja.

1.2.3. Asistencia de urgencia por enfermedad durante el trabajo (art. 54): Cólicos hepáticos, nefríticos, apendicitis, colapsos, neuralgias, etc.

1.2.4. Administración de inyecciones indicadas por los médicos asistenciales en la jornada de trabajo (función potestativa).

1.2.5. Asistencia ambulatoria de enfermos que no causen baja previa autorización del I. N. P. (art. 53).

1.2.6. Asistencia de accidentados cuando la empresa asuma la incapacidad temporal (art. 55).

2. FUNCIONES DE CARACTER FISIOLÓGICO

2.1. Prevención de la fatiga industrial.

2.2. Control de la alimentación.

2.3. Vigilancia de situaciones fisiológicas especiales por edad y sexo.

2.1. PREVENCIÓN DE LA FATIGA INDUSTRIAL

2.1.1. Determinación de aptitudes biológicas en los reconocimientos previos (art. 45).

2.1.2. Reconocimientos especiales a obreros que realizan trabajos penosos (art. 50).

2.1.3. Reconocimientos especiales por disminución del rendimiento (art. 51).

2.1.4. Vigilancia de la adaptación del personal a las tareas asignadas (art. 52).

2.1.5. Determinación de tareas para mujeres, menores y disminuidos (art. 65).

2.1.6. Estudio biológico de los nuevos métodos de trabajo (art. 62).

2.1.7. Conocimiento de la jornada y turnos de trabajo, así como de los operarios que realizan horas extraordinarias, trabajos a prima o con incentivo (art. 64).

2.2. CONTROL DE LA ALIMENTACIÓN

2.2.1. Inspección de comedores y cantinas.

2.2.2. Propuestas sobre horarios de comidas.

2.2.3. Dieta alimenticia:
Determinación de calorías en la dieta.
Determinación de principios inmediatos: glúcidos, prótidos y lípidos.
Determinación de vitaminas, minerales y agua hidrática.

2.2.4. Dietas especiales: Para diabéticos, úlceras, etcétera.

2.2.5. Inspección de alimentos: Prevención de intoxicaciones alimenticias.
Eventualmente, análisis bromatológicos en colaboración con el Instituto Nacional de Bromatología.

2.3. VIGILANCIA DE SITUACIONES FISIOLÓGICAS ESPECIALES POR EDAD Y SEXO (ART. 65).

2.3.1. Control del desarrollo físico de menores (artículo 65).

2.3.2. Vigilancia médica y análisis del trabajo encomendado a mujeres, especialmente durante la pubertad, gestación, post-partum y climaterio.

2.3.3. Vigilancia médica especial de los trabajadores ancianos (disminuidos).

2.3.4. Rehabilitación funcional de inválidos y disminuidos.

3. FUNCIONES DE CARACTER PSICOLÓGICO (1)

3.1. Examen psicotécnico elemental (art. 44): De entrada, de ascenso y para cambios de puesto.

3.2. Orientación y selección profesional de aprendices (artículo 65).

3.3. Examen psicotécnico especial en obreros que ocupan puestos con riesgo colectivo: gruistas, conductores, ascensoristas, etc.

3.4. Clasificación de disminuidos psíquicos y determinación de tareas compatibles (art. 65).

3.5. Análisis psicológico del trabajo.

3.6. Relaciones humanas.

3.7. Higiene mental en la empresa.

3.8. Lucha contra las neurosis, los trastornos psicosisos y las psicopatías.

3.9. Diagnóstico precoz de la psicosis: Esquizofrenia, paranoia, epilepsia, etc.

4. FUNCIONES SANITARIAS.

4.1. Vigilancia de actividades sanitarias generales:
Sistemas de limpieza de locales de trabajo.
Eliminación de basuras y excretas.
Desinfección.
Desinsectación.
Desratización.
Desodorización.
Distribución de escupideras, papeleras, fuentes de agua potable, etc.

(1) Para la realización de las funciones señaladas en los apartados 3.1., 3.4. y 3.5. es conveniente la colaboración con psicólogo industrial o plomado o con las Delegaciones provinciales del Instituto Nacional de Psicología aplicada y Psicotecnia.

REPARAMOS JERINGAS de todos los tipos
PALMA, 40 - MADRID CASA de las JERINGAS
PALMA, 40-MADRID



NO TIRE NINGUN

APARATO ROTO DE VIDRIO DE CLINICA
SIN INTENTAR SU REPARACION

SIEMPRE en PALMA, n.º 40 MADRID, Telfs. 221 90 53
221 56 43

- 4.2. Supervisión de las instalaciones de saneamiento: Ventilación, humificación, climatización, etc. (art. 39).
- 4.3. Control sanitario de servicios higiénicos generales: Duchas, lavabos, retretes, etc. (art. 43), y de las instituciones sociales de la empresa, tales como salas de lactancia, guardería infantil, residencias, viviendas, campos de deportes (art. 63), escuela de aprendices, etcétera.
- 4.4. Estudio de la potabilidad de las aguas de bebida, en colaboración con la sanidad provincial (art. 43).
- 4.5. Lucha contra las contaminaciones atmosféricas, eliminación de residuos industriales nocivos (art. 74) y colaboración con los organismos competentes en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas (Reglamento de 30 de noviembre de 1961).
- 4.6. Práctica de vacunaciones, inmunizaciones o quimio-profilaxis decretadas por las autoridades sanitarias a través de la O. S. M. E. (art. 60).
- 4.7. Eventualmente, estudio de portadores de gérmenes entre el personal de cocina y comedores de la empresa, en colaboración con la sanidad provincial.

5. FUNCIONES TECNICAS (1)

- 5.1. Estudio higiénico de industria (art. 39).
- 5.2. Participación en las tareas de seguridad industrial y prevención del trabajo (arts. 41 y 57).
- 5.3. Análisis de métodos de trabajo (arts. 41 y 62).
- 5.4. Estudio de puestos de trabajo (arts. 39 y 61).

5.1. ESTUDIO HIGIÉNICO DE INDUSTRIA

- 5.1.1. Visita a talleres (clase y forma de practicarla).
Inicial o de presentación: Con el director de la empresa.
Periódica: Con el ingeniero de Seguridad o similar.
Ocasional: Sólo o con el A. T. S.
Por accidente grave: Con testigos presenciales, miembros de Comité y técnico de Seguridad.
Después de reuniones de Comité de Higiene y Seguridad del trabajo: Con sus componentes.
Oficial: Con el inspector de O. S. M. E., de Trabajo o de Sanidad.
- 5.1.2. Estudio de condiciones ambientales de la fábrica y análisis de productos nocivos (medios). Laboratorio de higiene industrial del Servicio Médico (psicrómetro, luxómetro, confómetro, analizador de gases, decibelímetro, etc.). Laboratorio químico o industrial de la empresa. Instituto de Medicina y Seguridad del Trabajo. Departamento de Toxicología Forense u otros organismos.
- 5.1.3. Propuesta de medidas preventivas (art. 41).
- 5.1.4. Redacción inicial y revisión anual de la ficha higiénica de la industria (art. 40).

5.2. PARTICIPACIÓN EN LAS TAREAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

5.3. ANÁLISIS DE MÉTODOS DE TRABAJO

- 5.3.1. Sistemas de fabricación y técnica de operaciones.
- 5.3.2. Conocimiento y colaboración en el estudio de tiempos y movimientos (cronometraje), establecimiento de tiempos elementales, tablas de rendimiento o incentivos.
- 5.3.3. Estudio de pausas y descansos en el trabajo.

5.4. ESTUDIO DE PUESTOS DE TRABAJO

(1) Funciones en colaboración con el Técnico de Seguridad o similar (arts. 81 y 82).

6. FUNCIONES ASESORAS

- 6.1. *Asesoramiento a la Dirección* en todo género de actividades médicas: Seguro de Enfermedad, de Accidentes y de Enfermedades Profesionales, etc. (art. 67).
- 6.2. *Actividades en relación con el Jurado de Empresa* o Comité de Higiene y Seguridad del Trabajo.
 - 6.2.1. Participación con voz y voto en todas las materias relacionadas con sus funciones (art. 68).
 - 6.2.2. Comunicación de las infracciones a las disposiciones vigentes sobre seguridad o higiene en el trabajo (art. 72).
 - 6.2.3. Inclusión en la *Memoria Anual* de las copias de las actas del Comité en que hubiese intervenido el Médico de empresa (art. 87, XIII).
- 6.3. *Asesoramiento a los productores* en problemas relacionados con su salud y la de sus familias (art. 66).
- 6.4. *Propuesta de normas de seguridad e higiene* para su inclusión en el Reglamento de régimen interior de la empresa.

7. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

- 7.1. Organización del Servicio Médico.
- 7.2. Funcionamiento administrativo.

7.1. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO

- 7.1.1. Plantilla de personal y organigrama funcional.
- 7.1.2. Asesoramiento a la Dirección de la empresa para la selección del personal auxiliar.
- 7.1.3. Distribución del personal del Servicio según tareas y centros de trabajo.
- 7.1.4. Fijación de horarios de trabajo.
- 7.1.5. Advertencia al personal sanitario y administrativo de la obligatoriedad de guardar el secreto profesional (art. 42).
- 7.1.6. Propuesta a la Dirección sobre las necesidades de locales, mobiliario y material de exploración (art. 38).
- 7.1.7. Inventario anual del mobiliario y material del Servicio (art. 87, II).
- 7.1.8. Organización de la asistencia de urgencia: Distribución racional de puestos de socorro, botiquines y socorredores (art. 54).
- 7.1.9. Redacción del Reglamento de régimen interior del Servicio Médico de Empresa (art. 85).

7.2. FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO (DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO).

- 7.2.1. Mantenimiento y puesta al día de las fichas oficiales de reconocimiento (arts. 44 y 45).
- 7.2.2. Mantenimiento y puesta al día de las cartillas sanitarias (art. 46).
- 7.2.3. Confección trimestral de los partes de accidentes y enfermedades profesionales (art. 56).
- 7.2.4. Redacción de informes de accidentes graves y enfermedades profesionales (art. 57).
- 7.2.5. Mantenimiento y puesta al día de los libros oficiales de registros: a), de servicios prestados; b), de enfermedad; c), de accidentes. (Anexos C, E y D, respectivamente, de las normas para la confección de la *Memoria Anual* publicadas por la O. S. M. E. en diciembre de 1960.)
- 7.2.6. Organización y actualización de ficheros oficiales (art. 84): a), de reconocimientos médicos; b), de higiene industrial; c), de asistencia a enfermos (art. 53); d), de asistencia a accidentados (art. 55); e), de mujeres, menores y disminuidos, y f), de información higiénica preventiva.

SULMETIN-PAPAVÉRINA

espasmolítico general

COMPRIMIDOS-SUPOSITARIOS-INYECTABLES

S.O.E.

- 7.2.7. Registros y ficheros particulares.
- 7.2.8. Confección de estadísticas oficiales y particulares de morbilidad, mortalidad, absentismo y accidentabilidad.
- 7.2.9. Redacción inicial y revisión anual de la ficha higiénica de industria (art. 40).
- 7.2.10. Redacción de la *Memoria Anual* de actividades (art. 87).
- 7.2.11. Revisión bianual de la actuación del Servicio Médico, con balance socioeconómico: a), Informe social: Mejoras en el estado sanitario de los trabajadores y en las condiciones higiénicas y de seguridad de la fábrica; b), informe financiero: Beneficios económicos obtenidos para la empresa por el mayor rendimiento personal.

8. FUNCIONES DE CARACTER FORMATIVO

- 8.1. Formación higiénico-preventiva de los productores a través de las consultas semanales (art. 66), de los reconocimientos y demás asistencias.
- 8.2. Formación higiénico-preventiva del personal directivo y técnico mediante contactos personales, informes y asesoramientos (art. 67).
- 8.3. Formación higiénico-preventiva de los componentes del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo (artículo 68).
- 8.4. Organización de campañas de educación sanitaria (artículo 60).
- 8.5. Organización de campañas de prevención de accidentes y enfermedades profesionales (art. 59).
- 8.6. Convocatoria y desarrollo de cursos de formación de socorredores (art. 58).
- 8.7. Participación en la *Escuela de Formación Profesional*.
- 8.8. Consejos y orientación técnica en lo relativo a la educación física de los trabajadores (art. 63).
- 8.9. Colaboración activa en la *reeducación profesional y social* de inválidos y disminuidos (art. 65).
- 8.10. Participación en la *formación práctica de nuevos Médicos y A. T. S. de empresa*, en colaboración con la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo y a través de la O. S. M. E.
- 8.11. Colaboración con la dirección de la empresa y organismos oficiales en la lucha contra el analfabetismo.

9. FUNCIONES DE INVESTIGACION Y RELACIONES CON ORGANISMOS OFICIALES

- 9.1. De investigación.
- 9.2. Relaciones con organismos oficiales.
- 9.1. DE INVESTIGACIÓN
 - 9.1.1. Colaboración activa, a través de la O. S. M. E., con el Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo en toda clase de tareas de estudio e investigación que le son propias (artículo 69).
 - 9.1.2. Colaboración con la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo.

- 9.1.3. Asistencia a reuniones, jornadas, simposium, etcétera, provinciales o regionales de la especialidad.
- 9.1.4. Asistencia y presentación de comunicaciones a congresos nacionales o internacionales de Medicina del Trabajo, Medicina preventiva, Medicina social, etc.
- 9.1.5. Publicación de artículos de investigación en revistas profesionales y de divulgación en la prensa ordinaria sobre materias propias de la especialidad.

9.2. RELACIONES CON ORGANISMOS OFICIALES (1)

- 9.2.1. Con los Seguros Sociales (arts. 76 al 80).
- 9.2.2. Con las autoridades sanitarias provinciales (artículos 60 y 74).
- 9.2.3. Con la Dirección General de Sanidad (artículos 73 y 74).
- 9.2.4. Con la Dirección General de Ordenación del Trabajo (art. 71).
- 9.2.5. Con la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo (art. 70).
- 9.2.6. Con el Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo (art. 69).

22. El horario de trabajo según las exigencias de las tareas no ha sido siempre atendido.—Insistimos en la necesidad de dedicar el tiempo preciso, recordando las orientaciones facilitadas por la Organización, en uso de sus atribuciones, que señalaban los tiempos siguientes:

MEDICOS

NÚMERO DE TRABAJADORES	HORARIO DE TRABAJO
De 800 a 1.000 productores	8 horas diarias
De 650 a 800 productores	6 horas diarias
De 500 a 650 productores	5 horas diarias
De 400 a 500 productores	4 horas diarias
De 250 a 400 productores	3 horas diarias
De 100 a 250 productores	2 horas diarias

AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS Y ENFERMERAS DE EMPRESA

EN SERVICIOS AUTÓNOMOS	JORNADA LABORAL DIARIA
Empresas con menos de 500 productores y ausencia de riesgos	Media jornada
Empresas con menos de 200 trabajadores y actividades con riesgos	Media jornada
Empresas con más de 200 y menos de 500 productores y actividad con riesgos	Jornada completa
Empresas con más de 500 trabajadores ...	Jornada completa

(1) Las relaciones de los Servicios Médicos de Empresa con los organismos oficiales se harán a través de la O. S. M. E.



ANTIGRIETUN POMADA

Es la última novedad terapéutica en el tratamiento de heridas de cualquier etiología y de cicatrización tórpida, quemaduras, grietas, fisuras, erosiones, escoceduras y demás afecciones de la piel.

Su fórmula actúa...

- Por su acción BACTERICIDA y ANTIMICOSICA (9 - Amino-acridina), muy eficaz en heridas infectadas y eccemas en general.
- Por su acción ANTIINFLAMATORIA (Prednisolona) suprime el dolor y facilita su descongestión.
- Por su acción QUERATOPLASTICA (Alantoína y Bálsamo del Perú) regenera el epitelio, favoreciendo la cicatrización.
- Por su EXCIPIENTE HIDRO-OLEOSO, que no mancha, permite coadyuvar las acciones reseñadas, facilitando las curas con menor número de apósitos.

Las propiedades del ANTIGRIETUN aseguran sus éxitos.

Le ofrecemos muestras y literatura, con el convencimiento de que si lo ensaya le resultará insustituible en el ejercicio de su profesión.

FORMULA:

Alantoína	0,600 gra.
9-Amino-acridina	0,021 >
Prednisolona	0,015 >
Bálsamo del Perú	0,300 >
Excipiente (tipo hidro-oleoso) c. s. p.	30,000 >

PRESENTACION:

Tubo de 30 grs., recetable en S. O. E.
Laboratorios CASEN
 Apartado de Correos 226
ZARAGOZA

EN SERVICIOS MANCOMUNADOS	JORNADA LABORAL DIARIA
Mancomunidades con menos de 500 productores y ausencia de riesgos en todas las empresas que la integran ...	Media jornada
Mancomunidades con menos de 500 productores y actividad con riesgos en alguna de las empresas que la integran cuyo número de trabajadores no exceda de 200 ...	Media jornada
Mancomunidades con menos de 500 trabajadores y actividad con riesgos en alguna o algunas de las empresas que la integran cuyo número de productores sobrepase los 200 ...	Jornada completa
Mancomunidades con más de 500 productores ...	Jornada completa

En las empresas comerciales, bancarias y hoteleras, así como en las dedicadas a trabajos administrativos, pueden reducirse los tiempos del personal sanitario en términos generales en un 50 por 100.

En las jornadas reducidas debe garantizarse por el personal sanitario la asistencia de urgencia.

Las jornadas parciales serán ampliadas cuando otras disposiciones oficiales así lo determinen.

El camino recorrido en menos de nueve años ha sido largo y fructuoso no obstante. La época fundacional, no clausurada todavía, requiere, como en cualquiera actividad médico-social, un largo período en que se vencen las resistencias activas y pa-

sivas siempre presentes, se prepara y se entrena el personas, se crea un ambiente propicio y se logran el asentimiento, la estimación y la colaboración generales. Redoblando nuestros esfuerzos, corrigiendo nuestras faltas y arrastrando los pesos muertos lograremos coronar pronto esta etapa; pero esto supondrá —en nuestro tiempo en que las actividades personales de muchos están presididas sólo por el cálculo económico— un nuevo y penoso esfuerzo que entraña una serie de renunciaciones. Esfuerzo de superación que no puede realizarse sin un ideal que lo nutra. El Médico de empresa debe tener ese ideal que se deriva de la conciencia de su misión. Porque debe saber que personaliza uno de los más trascendentes aspectos de la ciencia al servicio del hombre. Aquel que demuestra prácticamente, tangiblemente, que la sociedad no desea vivir sobre el sacrificio, sangriento o no, de aquellos de sus miembros que la sirven en los peores y más peligrosos puestos; que la sociedad protege a quien le sirve, y especialmente a éstos, y que el trabajo es algo más que el medio honesto—el único medio honesto—de ganarse la vida, que es también el mejor servicio a la sociedad, y sobre todo es la obediencia a un mandato divino inexcusable, el cumplimiento de un deber religioso intransferible, de un sagrado deber que eleva al hombre al máximo rango que puede alcanzar en la tierra: al de colaborador del Señor en la creación.

El Médico de empresa representa así, en el desempeño de su misión, el espíritu de una sociedad que se llama a sí misma cristiana. Y esta representación le honra y le obliga. El Médico de empresa que no lo entienda así está y estará por debajo de su misión... Y no debería ser Médico de empresa ni un solo día.

Madrid, abril de 1965

EL DIRECTOR DE LA ORGANIZACIÓN,
Doctor Narciso Perales y Herrero

Merecido homenaje

Cena ofrecida al Dr. Solsona Cunillera por el personal sanitario procedentes de Marruecos

En un céntrico restaurante de la Ciudad Condal se reunieron recientemente los Médicos y Practicantes allí destinados y procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

La cena, que transcurrió dentro de un ambiente de camaradería, fue ofrecida por nuestro compañero don Julián Garcerán Ros, quien, entre otras cosas, expuso el agradecimiento del Cuerpo Sanitario al ilustre doctor don Juan Solsona Cunillera por la labor desarrollada durante su mandato como director de Sanidad de la Zona de Marruecos. Contestó al señor Garcerán el ilustre médico diciendo que nada había hecho más que cumplir con su deber; que si distinguía "especialmente a los Practicantes" fue un verdadero deber, ya que éstos se habían superado en todo momento, y que la eficacia y preparación de éstos había hecho, sin lugar a dudas, que la Sanidad en Marruecos hubiera sido verdaderamente fructífera. Que se había dicho muy poco sobre ello y que era hora de que se supiera la labor llevada a cabo por estos Ayudantes imprescindibles; que invitaba a todos que pusieran su grano de arena, una vez más, en la publicación y difusión de cuanto sanitariamente se había hecho en aquellos territorios, tanto por los Médicos, Practicantes, Comadronas y Enfermeras. Por último, después de agradecer la distinción de que era objeto, abrazó a todos los asistentes, se leyeron los telegramas y cartas recibidas de diferentes puntos de España, en los que se adherían los que no pudieron asistir. Finalmente nos recomendó, muy particularmente a los Practicantes, que siguiéramos en el mismo plan de superación, y que todos los Practicantes de España podían contar como un amigo más en cuanto de él necesitaran.

PRACTICANTES DEL S. O. E.

Pasando esta vez, sin profundizar demasiado en ella, la cuestión de los emolumentos que estos Practicantes perciben—en un pueblo de Ciudad Real, por ejemplo, con más de cinco mil asegurados a su cargo, 162,50 pesetas—, no podemos dejar de referirnos al absurdo —así nos parece— que rodea a los componentes de este estrato sanitario.

Los Practicantes del S. O. E. no tienen derecho a la asistencia sanitaria en la entidad donde prestan sus servicios. Tanto ellos como sus familiares, cuando caen enfermos o necesitan alguna intervención quirúrgica, han de acudir a hospitales benéficos, de la Cruz Roja o Casas de Socorro, donde por caridad y compañerismo les prestan asistencia médica gratuita, aunque hayan de abonar los gastos de quirófano y medicinas.

¿Cómo no ha previsto este caso el Instituto Nacional de Previsión, que, a fin de cuentas, es la empresa en la que estos Ayudantes Sanitarios están encuadrados? ¿Cómo podrá exigirse eficiencia y dedicación a un empleo al que cuando está sano no se le paga y cuando está enfermo no se le atiende?

(Publicado en el diario «A B C», de Madrid, del 17 de agosto de 1965.)

TARRAGONA



Don Manuel Castellote Cortés, presidente del Colegio de Tarragona.

PREAMBULO

Al atender a la amable y cordial invitación del redactor-jefe de la «Revista de Medicina y Cirugía Auxiliar», querido amigo y compañero, luchador de la clase, don Pedro Sierra Morán, para que intervenga en la sección, ya veterana, «Nuestro Colegios», éste, que presido de Tarragona, considera un alto honor tal invitación y procede a ello, a modo de introducción, de unas pinceladas de la historia de Tarragona (la Tàrraco Imperial), sin que ello implique una desviación del tema, más bien un apoyo al mismo. Tarragona es de origen ibérico, pues de esta época (siglo v a. de J. C.) son las murallas que sirvieron de base a los romanos para alzar sus fortificaciones.

La primera noticia que tenemos de la ciudad data del siglo vi antes de Jesucristo. En un poema titulado «Ora Marítima», debido a Aviedo, encontramos un periplo en el que se menciona la ciudad de Galliópolis (Ciudad Bella), que por su emplazamiento parece ser correspondía a la actual Tarragona. Y es posible que así sea, porque después de dieciséis siglos sigue siendo «la ciudad bella del Mediterráneo». Capital eje de la Costa Dorada, ilusión del turismo por sus playas, sus monumentos, su campiña y su «balcón del Mediterráneo», como se le conoce en el mundo entero.

En el siglo iii antes de Jesucristo estaba habitada por

la tribu de los cosetanos y recibía el nombre de Cosse y Cissa. En el año 218 antes de Jesucristo desembarcó en la ciudad Cneo Escipión, y sobre las ya existentes murallas alzaron sus fortificaciones. Por Tàrraco pasaron famosos personajes de la época: Tiberio, Graco, Escipión Emiliano, etc.

En la lucha de César con Pompeyo, Tàrraco permaneció fiel al primero. Este, a su victoria, le da el nombre de «Colonia Vietrix Triumphali Tàrraco». Es en este momento cuando empieza la prosperidad de la ciudad. Es sede de emperadores y capital de la Hispania romana, gozando de los mismos privilegios que Roma, y cuartel general de César Augusto en el año 27 antes de Jesucristo.

De sus grandezas nos queda el Arco de Barà (alzado en honor de Licinio Sura), el Acueducto Romano, la Torre de los Escipiones, la Casa de Filatos y el Anfiteatro Romano, entre otros, pero como monumento extraordinario de aquella época, las murallas.

Hoy sus edificaciones costeras, sus urbanizaciones y sus hoteles son un emporio de belleza que hace las delicias de los turistas españoles y extranjeros.

HISTORIA

A mediados del siglo xix se constituyó la asociación de maestros sangradores, que en unión con la actividad de peluqueros hacían sus igualas en especies por un tanto al año, en concierto con los municipios, y se obligaban a afeitar, cortar el pelo, sangrar, aplicar tópicos y sanguijuelas. Esta misma asociación se denominó de Practicantes ante la reforma de la carrera en el año 1902. Al frente de esta asociación se hallaba el que más tarde había de formar la comisión y presidirla en el año 1907, don Luis Sans, denominándole decano de los Practicantes.

En 1920, don Luis Sans reunió a los pocos Practicantes que había en la provincia y les expuso la necesidad de organizarse y formar el Colegio pagando por gastos de material cuatro pesetas y la cuota mensual de una peseta. Abrieron el libro de actas de la Junta general y, en su primera plana aparece con el título de Reorganización del Colegio. Dicho libro está reintegrado con el sello del timbre del Estado, sellado con el del Gobierno Civil, registrado en el mismo, y pagados sus derechos en papel del Estado y, unida la mitad de éste en la cara interna de sus tapas.

A mi llegada a Tarragona, en el año 1932, y con ocasión de una Junta general a la que acudí me eligieron presidente.

Como en Cataluña por aquellas fechas gobernaba el «Estat Català», se constituyó el Colegio de Cataluña en Barcelona, dejando como comarcas dependientes del mismo a las demás provincias.

El Colegio de Tarragona luchó hasta conseguir ser autónomo, dentro del de Cataluña, hasta el mes de marzo de 1936, que viendo la marcha separatista de las instituciones provocó su cierre y entregó libros y existencias a Barcelona, que más tarde el que suscribe, presidente de la Comisión gestora para la reorganización del Colegio de Practicantes de esta provincia, nombrado por oficio número 2843, de fecha 6 de agosto de 1940, lo recuperó en Barcelona en 1 de marzo de 1941.

Resumiendo, el mencionado libro sigue siendo el que se utiliza para las Juntas generales y en el que constan los acuerdos de las mismas, considerado como una reliquia para los Practicantes tarraconenses.

Cuando verdaderamente surge el Colegio en toda su plenitud es después de la guerra de liberación. Bajo la presidencia de don Manuel Castellote Cortés se constituye la Junta de gobierno, se toma parte en todas las Juntas nacionales en Madrid, se interviene en las asambleas nacionales de presidentes presentando ponencias, enmiendas y sugerencias que son aprobadas por la misma y pasan a los proyectos del Consejo Nacional, siendo repetidas veces felicitado por escrito por el Consejo Nacional. Toma parte activa en el anteproyecto de la reforma de la ca-

era en el año 1949 y nombrado por el Consejo Nacional en virtud de la III Asamblea Nacional de Consejos Provinciales representante regional (Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona y Baleares) dentro de aquel organismo rector en 1949 por el director general de Sanidad. Interviene en los plenos del Consejo Nacional. En diciembre de 1943 fue designado representante del Consejo General para solucionar la situación del Colegio de La Coruña, siendo felicitado por el acierto y éxito. En marzo de 1952 nuevamente fue nombrado delegado con plenos poderes para solucionar la situación anómala del Colegio de Barcelona, y nuevamente felicitado por su resultado.

En el terreno docente se han hecho cursillos de enfermedades contagiosas en colaboración con la Jefatura de Sanidad, expidiendo diplomas para los cursillistas. Se han dado conferencias con tribuna pública por eminentes Médicos de pulmón y corazón, tuberculosis, lucha contra la lepra, contra la sífilis, traumatología y social profesional religiosa por eminentes jerarquías de la Iglesia, como asimismo resúmenes jurídicos por el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, doctor don Rafael Fernández Martínez. En todos estos actos se ha sentido honrado por la asistencia de las primeras autoridades civiles, militares y religiosas. En lo social, el Colegio Oficial de Practicantes mantiene relaciones con Sindicatos, Jefatura Provincial del Movimiento, Universidad Laboral, centros docentes, sociedades culturales y recreativas y con todos los Colegios de España. En lo político, tiene designado su número en las listas del protocolo en el Gobierno Civil, Jefatura Provincial del Movimiento, Gobierno Militar, Diputación Provincial, Ayuntamiento, etc.; es invitado y concurre a sus recepciones.

En lo religioso celebra anualmente la festividad de nuestro Santo Patrono San Juan de Dios con toda solemnidad.

LOCAL DEL COLEGIO

Está situado en la calle de Hermanos Landa, 14, entrepuerto primera, una casa de vecinos con portal de cristal y amplia escalera de mármol estilo moderno; se compone de los distintos departamentos: sala de recibir, Secretaría, Tesorería, Presidencia, con sus respectivos despachos independientes debidamente amueblados, con archivadores, burós, mesas, trépolo, etc., con balcones a la calle antes citada, que es la arteria principal desde el centro de la ciudad al puerto y estación y, por tanto, de primer orden.

SITUACION PROFESIONAL

En la actualidad no existen problemas especiales, por cuanto faltan Practicantes, a excepción de los pueblos que tienen los suyos propios; en Tarragona capital y Reus; el problema mayor es la falta de diplomados para hacerse cargo de los puestos de trabajo en talleres y fábricas, que por el momento son desempeñados por gentes no profesionales, porque éstos no pueden atenderlos en la jornada de trabajo por estar colocados en clínicas, centros oficiales, Seguro Obligatorio de Enfermedad, o ganarse la vida con otros empleos no sanitarios. El problema mayor es el de los titulares, a los que el Colegio y la Presidencia en particular dedican su mayor atención, ya acerca de la Jefatura de Sanidad, de Hacienda o de las autoridades del Instituto Nacional de Previsión, etc., para defender y resolver sus problemas, agudizados por los insignificantes haberes como funcionarios del Estado y la poca comprensión y mucho egoísmo por parte de los facultativos que, salvo honrosas excepciones, les hacen la vida imposible y tienen que abandonar la titular, que a renglón seguido la Jefatura de Sanidad acumula los haberes y servicios al Médico del pueblo. (Este problema en distintas ocasiones, con datos exactos y casos extraordinarios, los hemos puesto en conocimiento del Consejo general en las Asambleas nacionales.)

PERSPECTIVAS

Si verdaderamente se completaran los puestos de trabajo en las fábricas existentes y las que en corto plazo van a establecerse ante el ritmo que lleva el polígono in-

dustrial y el puerto, con sus obras de nuevos muelles para la carga y descarga de productos y subproductos, los Practicantes aumentarían en un 50 por 100 por lo menos, y de ser cierto que a los titulares considerados como funcionarios del Estado se les hace justicia y les asignan los sueldos base y coeficientes, el Colegio aumentaría en un 300 por 100, pues en la actualidad más de tres cuartas partes de titulares están vacantes.

FE EN EL CONSEJO NACIONAL, EN LOS COLEGIOS Y EN EL FUTURO PROFESIONAL

Tengo fe en el futuro profesional, en los Colegios y en el Consejo Nacional. En lo profesional, porque a los Practicantes el público antes los llamaba «Pereto» (Pedro), «Xisquet» (Francisco), y hoy los llama don Pedro, don Francisco; esto quiere decir que nuestro título y nuestra profesión nos ha dignificado; por eso, para pedir lo primero que ha de hacerse es dar, y nosotros y nuestra cultura, que hemos adquirido con los estudios y con el trabajo, y la sociedad así lo viene reconociendo.

Tengo fe en los Colegios Provinciales, porque hace cuarenta y cinco años que vivo su vida, de éstos, treinta y siete sin interrupción como presidente, vivida intensamente, sintiendo con lo más profundo de mi corazón los problemas de todos y los futuros de la clase, pues en diario contacto con los presidentes de los demás Colegios de España durante estas décadas ha venido perfilando la personalidad de los Practicantes españoles, y para muestra ahí está para la consideración de todos la creación del Consejo Nacional, los Cuerpos Militares, de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, los de Prisiones, de la Beneficencia General, los titulares (A. P. D.), los de ferrocarriles, y últimamente los del Seguro Obligatorio de Enfermedad, la Previsión y Socorros Mutuos, etc.

En el Consejo Nacional ya no solamente es fe, sino fe y esperanza, porque en él hemos depositado todos los presidentes de España, los viejos y los jóvenes, nuestros desvelos, nuestras ilusiones, toda nuestra vida profesional intensamente vivida, para que el mañana de la clase en las generaciones futuras sea más hermosa y menos desesperada que la legada para nosotros por nuestros antepasados. Y fe en nuestro Caudillo, que con mano firme y corazón de padre nos ha dado la oportunidad de que alcancemos estas prerrogativas y permitirá que laborando por la paz de todos los pueblos la alcancemos también los Practicantes españoles.

MANUEL CASTELLOTE CORTES
Presidente del Colegio de Tarragona

Subsanando involuntarios errores

En nuestro número pasado, correspondiente al mes de agosto, se deslizaron algunas erratas, las cuales, si bien la buena comprensión del lector podrá corregirlas fácilmente, no dejamos por ello de lamentar.

Especialmente en la información dedicada al entrañable homenaje que los Médicos cordobeses han tributado a los Practicantes de la provincia, hemos discutido errores de bulto tales como denominar Paquito a una distinguida señorita de la localidad, y llamar prólogo de la misma al podólogo don José Bellido Romero, persona harto conocida en su especialidad.

Solicitamos la excusa de nuestros lectores en gracia a que los calores veraniegos han revolucionado sin duda a esos traviesos diablillos, esos misteriosos duendecillos que, ocultos entre los caracteres tipográficos, andan sueltos por las imprentas para desesperación de todos.

OBRAS DEL

Dr. D. Antonio Box M.º Cospedal

*Médico militar. Médico de la Marina Civil
Premio extraordinario del Doctorado*

TENSION ARTERIAL. Normas para su mantenimiento en estado normal. Lo que debe saber el hipertenso y el hipotenso, 50 pesetas.

MATAD EL INSOMNIO. Lo que deben saber y practicar las personas que lo padecen, 60 pesetas.

DIAS FERTILES E INFERTILES EN EL MATRIMONIO. Nuevas normas Ogino-Knaus. Últimas aportaciones al conocimiento de la fecundidad cíclica en los matrimonios, ajustadas a nuestra moral, 50 pesetas.

¿DESEA CRIAR NIÑOS SANOS? Maternidad y puericultura. Obra ilustrada con grabados, 50 pesetas.

MEDICINA. (Adaptada al programa de Médicos del Registro Civil.) 2.ª edición, 180 pesetas.

ANALISIS CLINICOS. 2.ª edición, corregida y aumentada, 40 pesetas.

DEFENSA EN CASO DE GUERRA QUIMICA, 13 pesetas.
HIGIENE SEXUAL. Libro ilustrado con grabados, 2.ª edición, 65 pesetas.

¿DESEA ADELGAZAR SIN DEJAR DE COMER? Nada de medicinas e inyecciones (2.ª edición). Encuadernado en tela, 60 pesetas.

MANUAL TEORICO-PRACTICO PARA PRACTICANTES, MATRONAS Y ENFERMERAS (dos tomos). Va ilustrado con 529 grabados. Esta magistral obra ha sido la única premiada por la Real Academia de Medicina. 4.ª edición, corregida y aumentada. Encuadernada en tela, 290 pesetas.

APENDICE AL MANUAL TEORICO-PRACTICO PARA PRACTICANTES, MATRONAS Y ENFERMERAS, adaptando éste al programa de *Practicantes titulares* de 3 de mayo de 1956, 80 pesetas.

Juan Fernán Pérez: **CONTESTACIONES AL PROGRAMA DE MEDICOS DE CASAS DE SOCORRO Y HOSPITALES MUNICIPALES,** 500 pesetas.

Juan de Dios García Ayuso: **TRATADO COMPLETO DE HIDROLOGIA MEDICA, CLIMATOLOGIA Y LEGISLACION BALNEARIA** (dos tomos), 90 pesetas.

CONTESTACIONES AL PROGRAMA DE MEDICOS DE BAÑOS, 300 pesetas.

Antonio Ortega García: **COMO DESCUBRIO PEPIN EL SECRETO DEL CANCER.** (Historia de un visionario.) 60 pesetas.

José Sandoval Amorós: **COMED NARANJAS.** La naranja, alimento. La naranja, medicamento (2.ª edición), 20 pesetas.

LA ALIMENTACION PARA ENFERMOS DEL APARATO DIGESTIVO, con un Apéndice de cocina dietética, 60 pesetas.

EL ESTREÑIMIENTO. Sus peligros. Su tratamiento (2.ª edición), 40 pesetas.

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

de todas las publicaciones que usted necesite en el antiguo y acreditado

INSTITUTO EDITORIAL REUS

PRECIADOS, 6 y 23

MADRID

Como ya se reseñó en otro número de esta publicación el día 25 de abril pasado tuvo lugar en Madrid la preceptiva Asamblea General de Representantes de esta Previsión, que se reunió en sesión ordinaria.

Una vez redactada el acta de dicha sesión, de conformidad con la grabación magnetofónica íntegra que, como es norma, se obtiene, estamos en disposición de dar cuenta de los acuerdos más importantes adoptados por la Asamblea.

Quizá el de más interés para el Cuerpo social sea el que ordena el aumento de las prestaciones de vejez e invalidez para los socios que alcancen tal calificación de primero de enero de 1966. Con ello, la actual cantidad de seiscientas pesetas mensuales de pensión a los setenta años, en caso de jubilación, y de cualquier edad por invalidez, con los demás requisitos que fija nuestro Reglamento, queda aumentada hasta la cantidad de setecientas pesetas, también mensuales. Para ello es preciso aumentar ligeramente la cuota previsionista, si bien este aumento, correspondiente a cinco pesetas mensuales para todo el colectivo de Previsión, posiblemente no se notará por cuanto habida cuenta que no se viene satisfaciendo la cuota del mes de diciembre, desde el próximo año se abonará la cantidad de 55 pesetas en dicho mes. Naturalmente que los asociados de los grupos A y «B» continuarán abonando idéntica sobrecuota como hasta ahora.

Igualmente fueron aprobados los demás puntos del orden del día: aprobación del balance de situación al 31 de diciembre de 1964 y de la cuenta de resultados del ejercicio pasado, cuyos datos fueron sometidos a todos los lectores de esta revista oportunamente, y asimismo aprobación del presupuesto de gastos de Administración para 1965. Esta cuenta presupuestaria fue modificada en algunos aspectos como los de la compensación de los gastos de desplazamiento de los señores representantes con motivo de su asistencia a la Asamblea.

Asimismo se procedió a informar a la digna representación nacional del resultado que el Consejo ha sometido a la Comisión designada al efecto de la posible creación de un nuevo grupo voluntario dentro de nuestra Mutualidad. Acordó la Asamblea, a la vista de tal información, que prosiguieran los trabajos preliminares para la consecución del fin propuesto, procurando dar la mayor publicidad posible a todos los asociados de la creación de este grupo. Encartado en uno de los números próximos de esta Revista, se entregará a todos los asociados un pequeño folleto dando cuenta de todos estos estudios y rogando que aquellos a quienes interese se pongan en contacto con los organismos rectores de nuestra Mutualidad para estudiar definitivamente la viabilidad del referido grupo voluntario.

Con cargo a los excedentes del ejercicio de 1964, el organismo supremo de Previsión acordó se abonaran a todos los asociados pensionistas dos mensualidades extraordinarias, coincidentes con las fiestas de 18 de julio y de Navidad. También, con cargo a tal excedente, se abona a un asociado de Ciudad Real determinada cantidad para ayudarle a sufragar los cuantiosos gastos que le ocasionaron las intervenciones quirúrgicas de vital urgencia que le fueron practicadas con motivo de gravísima enfermedad.

Otro acuerdo aprobado fue el propuesto por uno de los señores representantes de Madrid de que se liberase a los pensionistas de la obligación de abonar el importe del impreso correspondiente al recibo de pensión y del sello pro-Consejo que se adhiere al mismo. Con ello se evita al pensionista esta pequeña merma que tenía en el importe de su pensión, en muchos casos de notable exigüidad.

Estos son, a grandes rasgos, los resultados de la Asamblea General de Representantes de este año.

Oportunamente será enviada una copia impresa del acta íntegra de la sesión que se deja mencionada a todas las Delegaciones, y los asociados a quienes interese podrán conocerla en toda su extensión.

HERNAN



ASOCIACIONES CATÓLICAS

Salvastis animan, predestinasti tuam (Si has salvado un alma has predestinado la tuya).—SAN AGUSTÍN.

PAGINA
editada por el
Departamento
de Prensa de la
JUNTA NACIONAL
de AA. CC. de
A. I. S.

INDICE

	MES	AÑO
Cap. I.	Ago.	63
» II.	Sep.	63
» III.	Oct.	63
» IV.	Feb.	64
» V.	Jun.	64
» VI.	Sep.	64
» VII.	Nov.	64
» VIII.	Dic.	64
» IX.	May.	65
» X.	Sept.	65

La caridad, según San Pablo

X

Ahora vemos por un espejo y oscuramente, entonces veremos cara a cara. Al presente conozco sólo en parte, entonces conoceré como soy conocido.

Continúa insistiendo San Pablo en la diferencia radical entre la vida del hombre sobre la tierra y la que vivirá eternamente en el cielo.

Escuchemos la explicación de la exégesis moderna:

"Corinto era muy famosa por su fabricación de espejos metálicos (bronce, plata, oro; el vidrio no se inventó hasta después de algunos años), los cuales, por mucho que se los pulimente, no dan jamás una imagen perfectamente nítida y exacta, sobre todo los espejos antiguos, que son casi siempre cóncavos o convexos. En todo caso, ver una persona o un objeto a través de un espejo es una visión indirecta y en un campo muy restringido...

El hombre, en esta vida, no alcanza a Dios nada más que a través de sus obras (Rom., 1,20), lo cual constituye un conocimiento parcial y discursivo; se le adivina como un enigma en el alma, lo que supone un conocimiento muy oscuro. Pero en el cielo el hombre conocerá a Dios en sí mismo, con toda exactitud y en la forma en que es conocido él mismo por Dios, esto es, de una manera proporcionada al conocimiento amoroso que Dios tiene de él...

La teología explicará que este conocimiento de Dios es efecto de la caridad, virtud unitiva y amistad con Dios, y que, por la presencia objetiva de Dios en el alma, amada por El, prepara formalmente y le da derecho a la visión beatífica. Tenemos aquí, como dice Loisy, "la primera manifestación del más alto y puro misticismo cristiano" (Pirot-Clamer)."

El P. Allo comenta el versículo paulino del siguiente modo:

"He aquí un versículo de la más alta importancia doctrinal, que contiene, tan expresamente como en la primera epístola de San Juan (3,2), la sublime promesa de la visión de Dios cara a cara.

Acá, en la tierra, cualquiera que sea nuestro desarrollo espiritual, no conocemos a Dios más que indirectamente, e mo por el reflejo de un espejo. La imagen no es difícil de entender. Ciertamente que no hay aquí ninguna alusión a las visiones de los espejos mágicos. En un espejo, por muy pulimentado que se le suponga, no se ve el objeto mismo, sino su imagen, su apariencia; y Bossuet no rebasa

los límites de la ingeniosidad permitida cuando añade que el que mira un espejo, si se vuelve hacia su propia imagen vuelve la espalda a las otras personas u objetos que percibe en el espejo, y por lo mismo, no los contempla "cara a cara".

Así, en la vida presente no podemos mirar a Dios más que en su reflejo, más o menos borroso, y el campo del espejo es demasiado pequeño para que la inmensidad divina pueda reverberar en él. No le vemos sino en su obras (Rom., 1,20), o todo lo más en sus operaciones en nuestra alma; y sólo por una reflexión, todo lo fácil y espontánea que pueda ser, deducimos las perfecciones invisibles de su causa. Puede, pues, decirse que no le vemos sino en un "enigma", que es preciso adivinar; la teología tomista dirá que conocemos a Dios solamente por analogía.

Pero entonces—continúa el autor inspirado poniendo grandemente de relieve esta simple palabra "entonces"—le veremos cara a cara (mucho mejor que Moisés, porque esta visión durará eternamente); en lugar de no conocer, sino por reflejos o reflexiones, en enigmas múltiples y fragmentarios, conoceré con toda exactitud, tal como soy conocido: esto implica una reciprocidad de conocimiento que, evidentemente, del lado del hombre no puede ser igual al de Dios, pero que será proporcionado al conocimiento de amor que Dios tiene de él. Esto será el efecto de la caridad, destinada a "no pasar jamás" y que habrá llegado, ¡entonces!, a constituir una amistad eterna."

Santo Tomás explica este versículo de San Pablo en su comentario a la epístola primera a los corintios que venimos citando, y expone largamente la teología de la visión beatífica. Un resumen de lo que allí dice lo encontramos en el siguiente texto de su *Suma contra los gentiles* (L., 3., c. 51):

"Esta visión inmediata de Dios se nos promete en la Sagrada Escritura en la primera a los corintios. Vemos ahora como en espejo y oscuramente, pero entonces cara a cara. Lo cual no debe entenderse corporalmente, como imaginando que Dios tenga cara corporal, pues ya hemos demostrado que Dios es incorpóreo; y tampoco es posible que con nuestra cara corporal veamos a Dios, porque la vista corporal que está en nuestra cara sólo puede ver cosas corporales. Así, pues, veremos a Dios cara a cara, porque le veremos inmediatamente (o sea, sin ningún obstáculo entre El y nosotros), como a un hombre a quien vemos cara a cara. Y por esta visión nos semejaremos en

gran manera a Dios y nos haremos participantes de su bienaventuranza, pues el mismo Dios entiende por su esencia su propia sustancia, y ésta es su felicidad. Por eso dice San Juan: *Sabemos que, cuando aparezca, seremos semejantes a El, porque le veremos tal cual es* (Io., 3,2).

Ahora permanecen estas tres cosas: la fe, la esperanza, la caridad; pero la más excelente de ellas es la caridad.

Después de haber comparado la caridad con los carismas sobrenaturales, declarándola muy superior a ellos, termina San Pablo estableciendo la comparación con las otras dos grandes virtudes, la fe y la esperanza, que son las únicas que, por ser teológicas, o sea, por tener a Dios por objeto directo e inmediato, podrían discutirle la primacía a la caridad. Y establecida la comparación, San Pablo declara terminantemente que la caridad es la más excelente de las tres. Es la exaltación definitiva de la caridad, el broche de oro con que cierra San Pablo su magnífico panegírico de la virtud eterna.

La explicación teológica de la primacía de la caridad sobre las otras dos virtudes teológicas y, con mayor razón, sobre todas las virtudes morales—que no tienen por objeto inmediato al mismo Dios, sino los medios que nos conducen a El—, es muy fácil y sencilla.

Como explica Santo Tomás, sólo la caridad nos une eternamente con Dios como último fin sobrenatural. Las demás virtudes preparan y comienzan esa unión, apartando los obstáculos que la impedirían (papel de las virtudes morales) o poniéndonos ante el mismo Dios como principio de donde nos viene el conocimiento de la verdad sobrenatural (fe) o el auxilio omnipotente para llegar al término final (esperanza). Sólo la caridad mira a Dios como fin último, estableciendo ya desde ahora una unión íntima y entrañable con El, que alcanzará su plena consumación y coronamiento en la patria eterna.

También podría darse la siguiente interpretación del texto paulino final: "Ahora permanecen estas tres cosas: la fe, la esperanza y la caridad." Para la justificación del pecador son necesarias ahora—esto es: acá en la tierra—las tres virtudes teológicas: no una, ni dos, sino tres; las tres juntas. Pero la mayor de todas es la caridad, reina y forma de todas las demás virtudes cristianas, sin la cual todas ellas están muertas e informes, y son, por consiguiente, perfectamente inútiles en orden a la gracia y a la vida eterna. (Cf. Migne. *Scripturae Sacrae cursus*. Tm. 24, col. 614.)

La enfermedad profesional y el accidente de trabajo en el medio rural

En todos los medios laborales los trabajadores están expuestos al accidente de trabajo y a la enfermedad profesional.

Por accidente de trabajo entendemos «toda lesión corporal que el trabajador sufre con ocasión o como consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena».

Enfermedad profesional es «la que se produce con evolución lenta y progresiva como consecuencia del trabajo que se realiza y que ocasiona al obrero incapacidad para su rendimiento normal en el trabajo que ejecuta, llegando en algunos casos a producirle la muerte».

Estas dos definiciones de «accidente del trabajo» y «enfermedad profesional» nos dicen la gran diferencia que existe entre una y otra y al mismo tiempo la relación tan íntima que hay entre ambas.

El accidente del trabajo es un acontecimiento imprevisto, súbito, que puede presentarse en cualquier momento, unas veces por desconocimiento del material con el que se trabaja, otras por causas fortuitas.

En el medio agrícola pueden aparecer, hoy día, más accidentes que antes, por el gran auge que ha experimentado de unos años acá la mecanización del campo, ya que actualmente contamos con un gran número de «tractores», «segadoras», «cosechadoras»; en una palabra, con maquinaria agrícola, que antes era privativa de personas con una posición desahogada.

Por todo esto, comprenderemos que es necesario que el «hombre del campo», que desconocía esta maquinaria y su funcionamiento, se familiarice con ella, que antes de comenzar a trabajar con la misma la conozca, se instruya en su funcionamiento y con ello evitará unos accidentes y unos contratiempos que pueden ocasionarle graves perjuicios.

Por tal motivo, el Gobierno se ha hecho eco de esta preocupación y ha montado plantas pilotos experimentales, donde se formen estos trabajadores agrícolas, para que con ello el rendimiento sea mayor y el riesgo mínimo, encontrándose entonces el obrero en unas condiciones idóneas para realizar su cometido.

El trabajador agrícola también puede padecer la «enfermedad profesional», y es la que aparece cuando está en continuo contacto con un ambiente hostil, unas veces por desconocimiento de los peligros que le acechan, otros por no protegerse de ellos, pudiendo hacerlo con los medios que actualmente se cuenta, tales como caretas, esponjas, etcétera, que impiden la inhalación de gases tóxicos y de polvos perjudiciales.

Las causas más corrientes que producen estas «enfermedades profesionales» son el continuo uso de plaguicidas y el contacto seguido con los animales que le rodean y de los cuales se sirve.

De todos son conocidas las dermatosis que se producen en los obreros de la construcción, el contacto diario con cemento, el saturnismo que padecen los trabajadores en medios donde abunda el plomo, etc.

En los medios agrícolas, aparte de las afecciones que pueden presentarse por el uso de productos químicos para erradicar las plagas del campo, el trabajador agrícola está expuesto a enfermedades que les transmiten los animales que le rodean, como antes decíamos.

Entre las más importantes tenemos el «carbunco», conocido vulgarmente por «bacera», el tétanos, la leptospirosis, enfermedad muy corriente entre los arroceros, la brucelosis o fiebre de Malta, que aparece cuando se toma leche no hervida ni pasteurizada, la hidatidosis producida por perros, gatos, etc., la tuberculosis bovina, enfermedad, por desgracia, bastante corriente, y un número mayor de enfermedades.

Finalmente, queremos insistir en lo necesario que es para todo trabajador del campo, la necesidad ineludible que tiene para bien de él y de la comunidad de conocimiento de todo elemento mecánico que utilice, que es preferible unos días de entrenamiento y aprendizaje, a aprender a manejar la maquinaria «sobre la marcha» con graves perjuicios para él y para el patrono; para él, por la tara que le puede producir el accidente, y para el patrono, el deterioro de la maquinaria que, aunque ahora esté al alcance de un sector mayor sigue siendo costosa, así como su entretenimiento.

No quiero terminar estas líneas sin antes agradecerles a todos mis compañeros que están en contacto íntimo con el campo, con sus «trabajadores», con «sus problemas», para que sin descanso, en bien de un sector—«por desgracia no bien formado»—, aunque esto sea un poco duro decirlo, que con sus consejos se evitarán muchos accidentes y a la larga enfermedades profesionales, cumpliendo con esto uno de nuestros sagrados deberes, «Primum non nocere», y cumpliremos esto no solamente no dañando a ningún semejante, sino evitándole por medio de consejos su accidente, que alguna de las veces es mortal o irreversible a su antiguo estado de normalidad.

A. Moreno DE VEGA Y MONTALVO
Diplomado en Medicina del Trabajo



**Calmante
Vitaminado**

CONTIENE VITAMINA B₁

LA TABLETA QUE DA BIENESTAR Y TONIFICA LOS NERVIOS

DEL PENSAR Y EL DISCURRIR

En el número de junio de Técnica paramédica, de Barcelona, aparece un trabajo en la página séptima titulado «Teorías sobre la inteligencia».

Puedo asegurar sin la menor línea de hipocresía que, sin ser yo su autor, me ha llenado de orgullo profesional, ya que sobrentiendo está escrito por un compañero, pues de lo contrario, como es corriente, llevaría la firma del extraño a la clase que nos favorece con su colaboración.

Varias veces lo he leído, y sin profundizar en la materia—yo no soy quién para dialogar con el autor en este terreno—puedo asegurar que ha dado en la diana de mi forma de concebir una valoración de la inteligencia humana.

Voy a formar en sus filas, no aportando nuevos criterios de grandes psicólogos, filósofos o pedagogos, ya que se dan en él definiciones de unos y de otros, sino sacando de todas ellas algunas conclusiones difíciles de rebatir. Sólo llevaré a su acerbo casos tan sencillos de la vida corriente que a todos nos han hecho pensar, sin duda, en los errores de ciertas creencias, generalizadas, sin embargo, desde tiempo inmemorial entre el vulgo, y que con el transcurso de los años han formado como una segunda naturaleza dentro de la convivencia social y humana.

No hace mucho tiempo leí en un diario de Madrid—creo que ABC—un escrito de don Francisco de Goya, en el que resaltaba su mala redacción y ortografía, dirigido por el coloso de la pintura española a cierta amistad. Y es de suponer que el aragonés, al adquirir tan elevado rango en el gran mundo de su época, hiciese cuanto pudiera por afinarse en el trato a través de la palabra escrita.

Mal le debieron de ir las cosas al baturro genial en este sentido sí, a pesar de no salir del círculo de la nobleza, las charreteras del ejército y la crema de diplomáticos y ministros, aun cuando él no lo buscara, no pudo ponerse al día en el para él difícil arte de ordenar su pensamiento a través de la corrección gramatical. ¿Fue o no fue inteligente? La contestación la dan sus maravillosas obras que lograron inmortalizarle durante los reinados de Carlos IV y Fernando VII.

Sigamos. En nuestra guerra de la Independencia, hombres salidos del estado llano, Juan Martín el Empecinado y Mina, por ejemplo, y tantos otros, demostraron una agudeza mental para discurrir el medio de eliminar a las fuerzas metódicamente organizadas por uno de los generales más esclarecidos de todos los tiempos como fue el Corso. A aquellos guerrilleros no los superaron en esta modalidad ni los mandos más capacitados del ejército español regular.

Otra cosa fue cuando, apagado el fuego de la lucha, tuvieron que ordenar su entendimiento con arreglo a los métodos tradicionales de la milicia. Brigadieres algunos de ellos, ya no lucieron a la altura del sistema que los había hecho populares levantando al pueblo en armas contra el invasor.

Volviendo a Napoleón, diremos que sacó muchos de sus mejores capitanes de soldados rasos, sin ninguna instrucción.

Los conquistadores españoles y algunos portugueses recibieron de la más elemental base de cultura, fracasando muchos de ellos cuando pretendieron adquirirla. ¡Y qué buenas dotes de mando y de organización demostraron!

Más todavía: en la época actual, época de cultura, conocemos a grandes artistas, héroes, mecenas, potentados, deportistas que se colocaron en la cumbre en franca lucha contra contrincantes más afinados, preparados incluso con cierto esmero científico. Y, a pesar de esta preparación fundamental, fueron arrollados por los científicamente incapaces.

Al hombre que triunfó en cualquier escala, sin ser bachiller, ingeniero, abogado, médico, etc., no se le puede negar una gran capacidad para conocer e interpretar el punto preciso. Tiene inteligencia, tiene un sentido nato de lo que realiza; de no ser así no triunfaría.

Lo mismo podríamos decir del negociante, del agricultor empírico que, a veces, con sus observaciones socarronas y prácticas tanto orientan a los mejor preparados. Y no desmenuemos más los estratos sociales, aunque con ello sacaríamos materia abundante en muy distintas facetas para hacer fuerte el contenido del hermoso artículo que nos ha movido a verter nuestro modesto criterio en tema tan interesante y sugestivo. Estas cuartillas deben atenerse exclusivamente al enunciado de «La inteligencia y los estudios», que es el caballo de batalla que se presenta ante el gran público.

Dejemos aparte la ordenación-desarrollo, que sirve de complemento al título que nos ocupa, tal como es: origen y desarrollo de la inteligencia, teoría química, teoría eléctrica, sinapsis, influencia endocrina, factores intelectuales. ¿Qué es en realidad la inteligencia?

Hora es ya de que podamos asistir a los funerales de esas ideas exclusivistas que consideran que el traga-textos lo es todo. Teoría que felizmente va camino del despeñadero, como en cierto modo le ha ocurrido a Newton con el espacio y el tiempo.

Es triste el desprecio que siente la colmena terrestre por el que no encajó en una de las convicciones que tenemos como prendas doradas del valor mental—léase estudios de grado medio o superior—, sin pensar en toda esa enorme cantidad de hechos cocidos de todos.

El que no superó unos estudios está considerado como un mostrenco, como algo que no se cotiza en el mundo de la comprensión.

Pensemos, no obstante, que esta prenda que heredamos los hijos de Adán y que suponemos alojada en el cerebro, es difícil de concretar.

Ya apunta el escritor de referencia, apoyándose en fuertes pilares, que la inteligencia puede ser—y de hecho lo es—una unidad esencial, pero que se manifiesta en diferentes formas. Que es casi como decir que existen varios tipos de inteligencia.

Ante la belleza y profundidad del artículo procuremos descubrir al que por modestia oculta su nombre. Hagamos un pequeño esfuerzo a ver si acertamos. En otras ocasiones he leído escritos de diferente carácter que el que nos ocupa de cierto compañero que, entre otros títulos, cuenta con el de Practicante. Su autor me fue presentado por un entrañable amigo de ambos durante el II Congreso Internacional de Técnicos de Salud Pública, celebrado en Barcelona. Por los breves diálogos que con él sostuve y por lo que llevo leído en la presente ocasión podría casi asegurar que nuestro ilustre anónimo bien pudiera ser éste que ostenta el mismo apellido tan ilustre e histórico de aquel gobernador que desde lo alto de la muralla de Tarifa arrojó su puñal para sacrificar a su propio hijo antes de rendir la fortaleza de la que le encomendara la defensa su rey. Acaso...

Me encuentro ensimismado en mis pensamientos, entre naranjos, palmeras y limoneros; me embalsaman los perfumes de los claveles, tulipanes, geranios, azucenas y jacintos que sobre sus juncos se mecen. Miro a Gredos, que a pocos pasos levanta su monstruosa mole sobre el infinito. Sábanas blancas de nieve perpetua se tienden sobre la oscura crestería. Su coloso Almanzor, más altivo que el guerrero agareno del que lleva el nombre, me contempla despreciativamente. Y yo me siento plácido, tranquilo, arrobado y satisfecho de que seamos así.

E. CORREDOR PAZOS
Del Colegio de Avila

La amabilidad, virtud elogiada en el hombre

Ciertamente es digna de encomio esta cualidad moral que poseen muchas personas. Y es lástima que todos los mortales no estuviesen adornados con las galas de tan excelsa virtud, que reconocemos y valoramos aún más cuando en el tráfico de nuestro diario vivir encontramos un individuo amable después de haber tropezado con un buen número de ellos que no lo son.

Pues, a fe cierta, no se es amable porque no se quiere. Nada cuesta serlo. Pero no confundamos la amabilidad. Ser amable no significa, precisamente, tener siempre una sonrisa a flor de labios, mostrando hileras de dientes más o menos parejos. Ni adoptar gestos con acusada afectación, que acabarán pronto denunciando la personalidad encubierta. Ser amable es otra cosa. Es tener el ánimo predispuesto para atender a los demás con mesura y corrección dentro de unas normas deontológicas y de acuerdo con las reglas que fija e impone toda buena educación. Es saber contestar honrada y adecuadamente cuando se nos formula una pregunta o nos vemos compelidos a dejar sentado nuestro criterio sobre determinada materia. Es, en definitiva, amar a nuestro prójimo, procurando servirle con la solicitud e interés que nosotros mismos desearíamos ser servidos.

Por otra parte, y para tener una más exacta idea de lo que es amabilidad, conviene precisar también la diferencia existente entre educación e instrucción. Se puede ser educado y carecer de vastos conocimientos. Contrariamente, se puede poseer éstos y tener una educación menos que mediana. En la vida, de ordinario, corroboramos esta paradoja viendo cómo personas instruidas muchas veces tratan despectivamente, sin educación, a un semejante, mientras otras veces será el más humilde, el menos sabio, quien nos brinde la mejor lección de amabilidad y cortesía.

Actualmente se viene hablando bastante en este sentido, y hasta se realizan campañas "pro amabilidad" en los distintos

sectores sociales en un intento noble de fomentar las relaciones humanas, tratando de llegar a una recíproca comprensión y acercamiento entre los hombres, tan divididos hoy por las experiencias engañosas de falsos sistemas ideológicos y de sórdidos egoísmos.

Ahora bien, si cada uno pusiéramos un poco en este noble empeño, acaso nuestra propia existencia nos resultara más dulce y nos entenderíamos mejor. Pensemos que el hombre, cualquiera que sean las circunstancias que concurren en su vida, necesita forzosamente del concurso de los demás hombres, no pudiendo subsistir por sí solo; sino que ha de vivir en sociedad y en una armoniosa convivencia fraterna si quiere desempeñar con éxito el papel que le ha sido señalado por la Providencia durante su corta estancia en este mundo. Estancia que él mismo, con sus prevaricaciones y grandes desvarios, ha contribuido a hacer todavía más dolorosa.

Por tanto, aquellos individuos que en razón de sus funciones específicas tienen un contacto más directo con sus semejantes habrán de sentirse responsables de la misión que se les ha confiado, dando muestras en todo momento de un claro sentido del deber. Habrán de ser amables, en una palabra, si bien, en muchas ocasiones, dadas las especiales características psicológicas de algunos seres y su deficiente capacidad de asimilación en las diversas cuestiones suscitadas, se hará necesario emplear ante éstos una elevada dosis de amabilidad si queremos llevar a su ánimo el convencimiento y la verdad de lo que se intente demostrar. El mejor premio o compensación recibidos por quienes así obraren, cualquiera sea el cargo ostentado o la profesión ejercida, será la satisfacción íntima de haber cumplido con una obligación moral, sirviendo al prójimo con sinceridad y de corazón, que es tanto como servir a Dios con amor.

Seamos, pues, amables. En nuestra casa, en la oficina, en el taller o la calle. Y que en todas partes donde hagamos acto de presencia sea ésta favorablemente acogida, dejando siempre la huella de una buena y esmerada educación. Así nos haremos acreedores al afecto y estimación de cuantos nos rodeen, siendo preferible que éstos guarden en su memoria el mejor recuerdo de nuestro comportamiento y modo de ser.

JESUS CONDE DELGADO
(Del Colegio de Huelva)

Scholl

ORGANIZACION MUNDIAL PARA EL CONFORT DE LOS PIES

CS-19227

FABRICAS Y GABINETES DE APLICACION EN LAS PRINCIPALES POBLACIONES DEL MUNDO

Se honra en colaborar con los Sres. Podólogos, poniendo a su servicio su larga experiencia en la especialidad y las reconocidas, calidad y eficiencia técnicas de sus preparados, remedios y aparatos para la higiene de los pies, la corrección de sus defectos y el alivio de sus molestias.

Amplia información técnica de carácter general o sobre cualquier caso particular. Visítenos.

- Plantillas ortopédicas metálicas, de plástico, de goma moldeada y cuero, etc. para pies planos, metatarsalgia y otras anomalías del pie.
- Medias para varices, tobilleras y rodilleras.
- Taloneras -Protectores de juanetes- Separadores de dedos.
- Almohadillas y plantillas de latex espumoso para plantas sensibles.
- Sales, Polvos y Crema Pédico para la higiene diaria de los pies.
- Polvos Bromidrosil para excesiva transpiración maloliente.
- Parches y discos protectores (SIN CALLICIDA).
- Crema SOLVEX para pie-atleta.
- Vendaje elástico ARCH BINDER para pie abierto.
- Vendaje elástico con elevación para apoyo de arco metatarsiano.
- Almohadillado adhesivo PROTECTO PAD para proteger cualquier punto sensible del pie.
- Reductor de hallux-valgus BUNION SPRING.
- Reductor de dedo en martillo HAMMER TOE SPRING.
- Plantillas medida sobre moldes de escayola, recetas o radiografías, para espolón de calcáneo, amputaciones parciales y otros casos especiales.



Central en ESPAÑA: Rodríguez San Pedro, 5 -MADRID (15)-Tel. 224 75 66

Martín Alonso Pinzón

Huelva, esa simpática capital andaluza que tiene forma de golondrina, con las alas abiertas y bañada por las rojizas y verdulentas aguas de sus ríos Tinto y Odiel; recostada sobre los cabezos de su Conquero incomparable, desde donde se divisa esa panorámica sin igual de sus huertos, con sus blancas casitas que nos hacen recordar aquello de:

*Las casitas de los huertos
son como bandos de palomas
que le dejan boquiabierto
el que al Conquero se asoma.*

Esa desconocida descubierta, como han dado en llamarle algunos muy acertadamente, se dispone—una vez más—a vestirse de galas para celebrar sus tradicionales fiestas colombinas, de tanto sabor marino, para conmemorar el CDLXXXIII aniversario de la salida de las carabelas descubridoras del Nuevo Mundo, que tanta gloria dieron a los españoles.

Y es, precisamente, en estas fechas, si visitamos el monasterio de Santa María de la Rábida, cuando en medio de la soledad y del remanso que nos brinda este cenobio franciscano, cargado de historia, más se nos invita a la meditación sobre la gesta colombina, y es allí donde sentimos ese impulso reivindicador de justicia para ese hombre de mar, que gracias a él fue posible la realización de tan magna empresa; ese hijo de Palos de la Frontera—no de Moguer—que se llamó Martín Alonso Pinzón.

Cuando Colón llega a España, después que sus palabras no causaron eco en el rey de Portugal, se instala en la bella ciudad de los califas, desde donde se traslada a la Rábida, acompañado por su hijo Diego, único fruto de su matrimonio con Felipa Moniz de Pastrello, obteniendo la hospitalidad de los frailes de la Orden de San Francisco.

Ante el prior del mismo convento, fray Juan Pérez, expone sus proyectos náuticos de descubrir nuevas tierras a otra orilla del Atlántico, que es acogido con bastante entusiasmo, tanto por él como por el padre Antonio de Marchena, quien dada su influencia cerca de la reina Isabel—por haber sido confesor de ésta—le da carta de presentación, y allí en el regio campamento de Santa Fe es recibido el genovés por los monarcas católicos, quienes después de oírle prometen hablar del asunto una vez lograda la conquista del reino de Granada, ya que ésta absorbía la atención de ellos por aquel entonces.

Arrebatada a Boabdil la ciudad de los Cármenes, Colón solicita audiencia nuevamente de los reyes. Estos le oyen más detenidamente y le piden que exponga sus ambiciones.

Colón solicita que de descubrir nuevas tierras se le nombre almirante de la mar oceánica y virrey de cuanto conquistara.

Fernando e Isabel, considerándole como un loco, accedieron a ver qué salía de allí, leyéndose la Pragmática Real en el púlpito de la Iglesia de San Jorge, de Palos, por la que se autorizaba a llevar a cabo la expedición.

Pero, a pesar de ello, Colón no encuentra eco en esta comarca. El es extranjero, es desconocido y no inspira confianza a los del terruño.

Los frailes le indican que el milagro sólo puede hacerlo un hombre del pueblo, muy versado en las cosas del mar y que goza de gran prestigio en todos estos alrededores: Martín Alonso Pinzón.

Aguardaron a que éste regresara con sus barcos de las costas de Marruecos y Colón le pone al corriente de sus proyectos, que pronto despertaron el interés del insigne palermo, quien ya tenía noticias por su vecino Pedro Vázquez de la Frontera, viejo lobo de mar, que en más de una ocasión le había manifestado que cierta vez habían tocado tierra al otro lado del océano, donde, según decían, el oro y las especias abundaban.

Tal fue el entusiasmo que mostró que puso al servicio de la empresa todas sus fuerzas, su prestigio y su capital.

Al domingo siguiente, ante la Puerta de los Novios del templo parroquial, se montó mesa y allí acudían a enrolarse para formar la expedición marineros de Huelva, Palos, Moguer y Lepe.

Como por aquel entonces los barcos más veloces para la navegación eran las carabelas, muy pronto contó con una que le ofrecía un popular armador de Moguer, apellidado Pinto, y que fue bautizada con el nombre de "Pinta".

Otro marinero de Palos, Pedro Niño, puso a su disposición otra nao más pequeña que se llamó la "Niña".

Se encontraba por aquella sazón, surta en el puerto de Moguer, una hermosa carabela, "La Marigalante", cuyo propietario, un experto patrón santanderino, llamado Juan de la Cosa, atraído por

la importancia de la empresa se adhirió a la misma y ofreció al señor Martín Alonso su embarcación, pero como el nombre de ésta resultaba algo profano, dado el espíritu católico que presidía la expedición, se convino cambiarle su denominación por el de "Santa María", que quedó constituida nave capitana bajo el mando de Colón.

Martín Alonso gobernaba la "Pinta" y su hermano, Vicente Yáñez Pinzón, la "Niña".

Alboreaba el día 3 de agosto de 1492. Después de oír misa, los marineros, acompañados por sus familiares, el pueblo entero de Palos y los monjes franciscanos, se acercaban al estero de Domingo Rubio para ver más tarde, al disparar la falconeta de la Santa María, cómo se iban poniendo en marcha suavemente por las tranquilas aguas del Tinto las tres carabelas con sus velámenes desplegados, las cuales, al llegar a Torrearenillas, viraron hacia el Canal del Padre Santo para internarse en el Atlántico.

Después de hacer escala en Canarias para verificar la correspondiente aguada y reparar el timón de la nao capitana, se lanzan de lleno hacia el mar ignoto.

Pasaron los meses de agosto y septiembre entre agua y cielo. A fines de éste, la tripulación, cansada, trocó la ilusión de un principio por el descontento, que llegaba ya al borde de la sublevación.

Ante esta actitud, Colón hace disparar la falconeta en señal a la "Pinta", que pronto abordaba a su hermana mayor.

Fue entonces cuando el genovés expuso al señor Martín Alonso que ante la situación que la tripulación les creaba lo más conveniente sería volver a tierra, a lo que éste contestó:

"Don Cristóbal, jamás hubiese yo pensado en tal cosa, pues preferiría hundirme en los mares antes que volver ante mis reyes con semejante deshonra. Pensad y comprobad, señor, que ya se aprecian ramajes de árboles en las aguas y que estamos contemplando el vuelo de los pájaros, muestra evidente de que la tierra que buscamos está próxima."

Ante esta inyección de optimismo el ánimo de la tripulación se levantó ante el poder convincente de este gran marino.

A los pocos días, en la madrugada del día 12 de octubre, un marinero de Lepe, apodado Rodrigo de Triana, vigía de la Pinta, daba la tan ansiada voz de ¡¡Tierra!!

La epopeya estaba coronada y cada día la bandera española se iba izando en las nuevas tierras que se iban colonizando.

Cierto día en que la Santa María y la Pinta efectuaban incursiones por aquellas costas, como a la primera se le abriera una vía de agua, hizo varios disparos en señal al señor Martín Alonso, mas quizá por lo distanciada que se encontraría una carabela de otra o tal vez por los vientos contrarios, la Pinta no obedeció y Colón dio orden de virar hacia la isla de La Española; mas ya cerca de sus orillas encalló con una roca y debido a la carcoma que producía aquellas aguas, abrióse en canal la nao capitana, mandando Colón que con sus maderos se construyese un fuerte donde albergar a la tripulación, mientras él, con el personal más indispensable, volvía a España a bordo de la "Niña".

Ya de retorno, a la altura de las Azores, se desencadena una fuerte tempestad que pone en peligro a la embarcación, por lo que el almirante hizo voto de ir a Guadalupe en promesa si es que salían con vida de aquella situación tan apurada.

Amanece el 15 de marzo de 1493 cuando la "Niña" da vista a Palos de la Frontera, causando gran júbilo entre el vecindario.

Aquella misma tarde, el azar quiso también que entrara en el mismo puerto la "Pinta", a bordo de la cual llegaba el señor Martín Alonso, tan gravemente enfermo, que murió aquella noche rodeado de los suyos.

Colón emprendía su viaje a la corte, que por entonces radicaba en Barcelona, para ser recibido con todos los honores por los Reyes Católicos.

Todas las glorias del descubrimiento se las hizo suyas Colón, mientras que la obra del marino de Palos quedaba en el anonimato.

Pero la luz de la justicia no es opaca. Han tenido que pasar muchos años para comprenderse la epopeya colombina y parece haber llegado el momento de ir reconociendo la obra de Martín Alonso Pinzón.

La armada española le ha lanzado dándole su nombre a una moderna fragata de combate.

La ciudad de Huelva, la cuna del descubrimiento, rotula con el nombre de "Martín Alonso Pinzón" la más bella de sus avenidas.

Ha llegado, pues, el momento de dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.



DIVAGACIONES DE TEO BASS

—Hoy vengo dispuesto—le dije a Teo Bass mientras me sentaba a su mesa—a superarle a usted en cualquiera de sus billosas conversaciones.

Acabo de darme de manos a boca en el paseo de Recoletos con un joven turista del norte de Europa, quizá escandinavo, acaso dinamarqués, que se había puesto un pantalón vaquero, una camisa roja de amplias y flotantes mangas propia para bailar con «la Chunga» y, sobre su cabellera amarillo canario, un reluciente cordobés negro que le debía estar de haciendo sudar la gota gorda.

Aunque todo el mundo lo miraba, él iba tan campante, tan satisfecho, convencido de haberse colado de un salto en pleno meollo de la vida española.

Pero—me he preguntado yo—¿no verá que en España nadie se viste así? Por muy pocos días que lleve en nuestra patria, por muchos libros y folletos en sueco o en danés que se haya leído sobre nuestras costumbres y por muy mameluco que sea, ¿no se habrá dado cuenta de que aquí la mayoría de la gente, un noventa y nueve, coma, noventa y nueve, no hemos tenido jamás unas castañuelas en la mano ni sabemos tocar la guitarra?

Me joroba la españolada, me molesta lo «atypical», me chincha el costumbrismo falso con mantón de Manila y con flores en el moño, me da fiebre que el extranjero, aun viniendo a pisar nuestro suelo, nos imagine a estas alturas con chaquetilla corta, con una navaja de muchos muelles en la diestra y un botijo en la siniestra. No puedo remediarlo.

Observo que usted se sonríe. Como siempre, por llevar la contraria. Pero yo le concedo bastante importancia a que nos pongan en ridículo de ese modo, a que tengan esa manera desenfocada de mirar la vida española, sin motivo alguno para ello. ¿Para qué, entonces, nuestras magníficas obras hidráulicas y nuestro complejo sanitario de la Paz y nuestro Consejo de Investigaciones Científicas?

A mi juicio, esa leyenda—si no negra, al menos inmerecidamente sombría que padecemos desde antes de los primeros Austrias—se debe en gran parte a esa pintura caricaturesca, al parecer innocua, que nos permitimos hacernos con una olímpica, casi despreciativa indiferencia.

Viajeros del corte de Girolamo Magagnati, de Juan Bautista Confalonieri, de Brunel, de la condesa D'Aulnoy, de Alejandro Dumas, padre, y de tantos otros mucho más próximos a nuestros días, son los verdaderos responsables de este equivocado concepto de España, en tanto o mayor grado que la dureza y avidez de nuestros conquistadores, la actuación del duque de Alba en los Países Bajos o el puñado de brujas quemadas en las hogueras del Santo Oficio.

El turismo, creo yo, aparte de representar una bonita fuente de ingresos, sirve para ensanchar las fronteras, contribuye a la concordia universal, estrecha los lazos de amistad entre los pueblos. Considerados desde este punto de vista deben bendecirse la influencia del cinematógrafo, de la televisión y de las grandes líneas de reactores. Facilitando el conocimiento de la ciencia, el arte y la belleza desde Recife hasta Dakar y desde la península de Varanger hasta la Ciudad del Cabo, la TWA, la Iberia, Air-France y la Panamérica; Marsans, Meliá y la Agencia Cook merecen el reconocimiento del mundo.

Pero al turista debiera exigírsele un mínimo de cultura general, una dosis relativamente pequeña de comprensión,

una pizca de urbanidad, una chispita de respeto y un ademe de sustancia gris. Para permitirle salir de casa y jugar a hacerse el cosmopolita al turista, yo le obligaría a seguir un breve cursillo de competencia, a sacar un título elemental que le sería necesario exhibir para proveerse de pasaporte. Una especie de bachillerato turístico.

En nuestro tiempo, amigo Bass, para conseguir una plaza de sereno, para ser policía armado o jardinero del Ayuntamiento es necesario saber que la unidad de España se debe a los Reyes Católicos, que el Ebro desagua en Amposta, enumerar de carrerilla las ocho provincias andaluzas y sumar una larga serie de quebrados. Al fotógrafo callejero y al avisador de coches se los obliga a pertrecharse del correspondiente certificado de aptitud. Cuando más el turista—que viene a ser en cierto modo una especie de embajador extraordinario—para tener opción al visado debiera disponer de cierto «curriculum vitae». Para tranquilidad de las naciones que visita y para prestigio de la que lo envía.

El español medio ha pasado por poco culto o, por lo menos, así lo creemos nosotros, y, desde luego, hasta hace poco, por escasamente aficionado a los viajes.

Sin embargo, no creo que exista ningún compatriota nuestro que se imagine a todos los americanos vestidos de cowboy, ni a las francesas con atuendo de can-can paseando por los Campos Elíseos, ni a los ciudadanos de Helsinki disfrazados de esquimales.

Hasta sin haber salido de España, a ningún empleado de Avila, a ningún oficial de Telégrafos de Lérida, a ningún inspector de Policía de Murcia, a ningún ayudante de Obras Públicas de Badajoz se le habrá pasado por la cabeza que los italianos sólo se alimentan de tallarines o que un inglés tiene que dormir con monóculo.

Y no digo nada ahora, que ya vamos «aireándonos» y que, individualmente o «a forfait», incluso con una mochila al hombro y practicando el **auto-stop**, nos paramos a los pies de la torre de Pisa, admiramos la cúpula de San Pedro, escalamos la colina de Montmartre, nos sentamos en un café del Untenderlinden y ponemos nuestro reloj de pulsera al compás del carillón del «Big Ben» del parlamentario Westminster.

A ninguno de nuestros millares de López y de Martínez se le ocurrirá pasearse con una falda escocesa, haciendo las peludas pantorrillas, por las calles de Glasgow ni buscar perlas dentro de las ostras en una cervecería de Colombo. Prueba innegable de que conservamos algo más de sentido común que todos esos Smith, Dupont, Anderson y Berggipfel que andan sueltos por este mundo.

El turismo, además de proporcionarnos divisas, nos ha servido para descubrir que los chinos llevan corbata de lunares como cada hijo de vecino y para enterarnos de que las japonesas hace ya muchos años que mandaron al cuerno las vendas que les desfiguraban los pies. Sabemos que Madrid se diferencia esencialmente de Roma en que allí hay papeleras en los bares para arrojar las servilletas usadas, y de París en que el «Metro» lleva la dirección contraria que aquí. Comprobamos, sin que nos cueste trabajo creerlo, que los árabes disponen de unos coches de miedo y que el ministro plenipotenciario de Etiopía presenta sus cartas credenciales luciendo un impecable traje de etiqueta. ¿Por qué, pues, esa imagen desorbitada de todo lo español?



*Colegio Oficial de Enfermería
de Madrid*

Plastodermo

Pomada Antibiótica Cicatrizante
Permeable a los exudados

Plastodermo

Pomada Antibiótica Cicatrizante

Permeable a los exudados

FORMULA: Cloranfenicol 0,005 grs. por gramo de pomada.

La base de nuestro preparado es fuertemente hidrófila, absorbe y disuelve los exudados, evitando la maceración y manteniendo el grado conveniente de humedad de la herida.

Es, además, estable e inerte, y por no adherirse a los tejidos permite retirar el apósito fácilmente, sin dolor ni traumatismo alguno, dejando la herida limpia y estéril, gracias al antibiótico, facilitando así el proceso de curación.

INDICACIONES: El PLASTODERMO está indicado en cualquier tipo de herida, infección cutánea, úlceras varicosas o de otra especie, etc.

Uno de los mas notables efectos del PLASTODERMO, consiste en su acción cicatrizante, que lo indica especialisimamente en el tratamiento de toda clase de úlceras tórpidas, quemaduras, injertos, etc.

Está particularmente recomendado en las dermatitis seborreicas, de los pliegues, intertrigos, piodermitis, eczema microbiano, etc.

MODO DE EMPLEO: Limpiar la herida y aplicar una capa de pomada que la revista totalmente, cubriéndola después con un apósito estéril. Renovar la cura diariamente, o cuando el Doctor lo juzgue oportuno.

PRESENTACION: Tubos de 5 gr.; 20 gr. y 100 gr.



INDUSTRIAS PISAGRA, S. L.

Director Técnico: F. PI FIGUERAS

Diputación, 427

BARCELONA



**S. O. E.
RECETA LIBRE**

**¡SIN PROCAINA!
¡SIN ANTIHISTAMINICOS!**

UNA EXTENSA GAMA DE ANTIBIOTICOS, POTENCIALIZADOS CON EL NUEVO AMINOAZUCAR **GLUCOSAMINA**

gluciline - G

Frasco vial y amp. de disolvente especial: Penicilina-G Sódica 200.000 U. I. y 100 mgr. de Glucosamina Clorh.

gluciline especial 1/2 gr.

Frasco vial y amp. de disolvente especial: Penicilina-G Sódica 400.000 U. I. Dihidroestreptomina 250 mgr. Estreptomina 250 mgr. y 100 mgr. de Glucosamina Clorh.

gluciline especial 1 gr.

Frasco vial y amp. de disolvente especial: Penicilina-G Sódica 400.000 U. I. Dihidroestreptomina 500 mgr. Estreptomina 500 mgr. y 100 mgr. de Glucosamina Clorh.

Administración:

Debe inyectarse por vía intramuscular exclusivamente y empleando sólo el disolvente especial que se acompaña en cada caja.

LABORATORIOS JORBA
Victoria, 4 - MADRID-12



JULIUS LACHMANN
HAMBURGO (Alemania)



S. O. E. RECETA LIBRE

ROLACILINE NIÑOS

¡SIN PROCAINA!

300.000 U. I. Penicilina G Sódica
 150 mg. Dihidroestreptomicina Sulft.*
 150 mg. Estreptomicina Sulft.*

Una inyección cada 6-8 horas

ROLACILINE NIÑOS - GLUCOSAMINA

300.000 U. I. Penicilina G Sódica
 150 mg. Dihidroestreptomicina Sulft.*
 150 mg. Estreptomicina Sulft.*
 150 mg. Glucosamina Clorhidrato

Una inyección cada 24 horas
 (en casos graves cada 12 horas)

Esta asociación con GLUCOSAMINA, la nueva sustancia fisiológica que entre otras muchas propiedades, reblandece la cápsula bacteriana, haciendo a la bacteria mucho más vulnerable a la acción del antibiótico, activa la resolución de los procesos y permite su aplicación en forma más retardada.

LABORATORIOS JORBA
 Victoria, 4 - MADRID-12



JULIUS LACHMANN
 HAMBURGO (Alemania)

Teo Bass me dejaba hablar contemplándome con sus ojos burlones, jugueteando con las cerillas sobre el mantelillo del velador. Pero al formular mi última pregunta comprendí que se disponía a abandonar su prolongado mutismo.

—Amigo Zapico—empezó—, me parece que va usted a tener que quitarse esas gafas oscuras que no le permiten ver la vida con la debida diafanidad. Reconozco que me sorprende encontrarlo a usted tan parlanchín y, sobre todo, tan indignado y tan cáustico cuando por lo corriente se le pasea el alma por el cuerpo. Me asombra tanto más, cuanto me parece que no tiene ninguna razón.

Para empezar, le diré que a gran parte de mis amigos, y estoy seguro que de los suyos, les hace mucha gracia esa manía de los extranjeros de no ver a España tal como es. Les gusta ser testigos de cuando un turista compra una bota con un banderillero pintado a todo color o un minúsculo torito zaino o una pandereta con profusión de madroños de los colores nacionales. Se rien cuando nuestros visitantes van a las corridas con un abanico que no saben manejar y se ponen uno de esos sombreros de ala ancha que a usted, con poco sentido del humor, le ponen tan desazonado.

A decir verdad no les cuesta poco dinero hacer todas sus comidas con jerez, adquirir esos capotes de paseo o esos alfanjes manufactura de Toledo que se llevan en las maletas pagando exceso de equipaje.

Con ello no hacen mal a nadie, sino al contrario, y, además, yo le digo que a los españoles nos agrada que crean que existe esa España mixtificada de tabladrillo flamenco. Nosotros mismos nos esforzamos por creer en nuestra propia mentira.

Porque los españoles somos tristes, taciturnos, extraordinaria combinación del adusto celtíbero y del árabe melancólico, del cauto fenicio y del heleno soñador, del soberbio cartaginés y del bárbaro godo medio salvaje. No tiene usted más que fijarse con un poco de detenimiento y con algo de objetivismo.

Hace pocos días, ese gran periodista que es César González-Ruano lo decía en una «penúltima hora» de «ABC»: «En España, quizá porque somos un país muy vital, hay un regusto, casi un recochineo, por lo fúnebre.» Y ello es absolutamente cierto.

Nada tengo que decirle respecto a la temática fundamental de nuestro folklore favorito. El cementerio, el sepulturero, la madre muerta, la hija abandonada, la mala mujer que nos devolvió mal por bien. Y concluyen siempre con un sollozo, con un jipío desgarrador, con un ¡ay! que parece salir de las mismas entrañas. Se llora, mejor que se canta: por una morena que nos engañó, por un gitano que cayó durante un alijo, por el oscuro vengador de su honra que camina entre dos civiles, por un caballo, hasta por un perro de caza. Y se escucha al **cantaor** o a la **cantaora** con la cabeza reclinada, con la expresión seria y los ojos medio entornados, revolviendo con el fondo de nuestro vaso el charquito de manzanilla que se derramó sobre la mesa.

Algo muy parecido podríamos decir del baile: hierático, ritual, cargado de sentido oculto, tan pronto exaltado y frenético, como lento, pasivo, ceremonioso, trasunto de danza sagrada, en la que el garabato estilizado del hombre, la cascada inquieta de puntillas almidonadas de la hembra, recuerdan las figuras rupestres de la cueva de Altamira.

Me consta que conoce usted a fondo el arte español. ¿Acaso no ha observado nunca la dulce amargura, un tanto enigmática, que pliega los labios de la Dama de Elche?

Diego Velázquez, el más grande de nuestros pintores, se entretenía en retratar monstruos; el Greco mojaba en España su pincel impregnado de místicos transportes; Ribera se recrea en el martirio de los santos y nos lega la visión angustiada y trágica de su San Bartolomé; nuestros imagineros captaron como ninguno los episodios de la Pasión, el desolado sufrimiento de las Dolorosas, la agonía contorsionada y terrible de los Cristos; Goya, en el horror de «los fusilamientos», logró uno de sus mejores lienzos y, cuando soñaba, veía fantasmas horribles, figuraciones de pesadilla que trasladaba más tarde, ya despierto, al papel inmortal de sus «caprichos». Pocas mujeres de Julio Romero de Torres podrá usted hallar que le sonrían alegremente apoyadas en la ventana de sus cuadros.

Nadie ha sabido comprenderlo ni decirlo mejor que Cervantes, que supo dar maravillosa y eterna existencia al Caballero de la Triste Figura.

Nuestra fiesta nacional no es alegre. Mana sangre, de fiera y de hombre. Y cuando sobre la arena dorada del redondel se juega mano a mano con la muerte, pese a la colorida bullanga, la muchedumbre presente como la tragedia se va adueñando del ámbito de la plaza, cómo el corazón se anega en oleadas calientes de inquietud y de temor.

Por eso nosotros nos esforzamos en fingirnos alegres, nos empeñamos en ocultar como un pecado nuestra verdadera condición, nos reímos a carcajadas, chicoleamos a las mujeres, acentuamos nuestros gestos hasta convertirlos a veces en aspavientos, decimos chistes, vengan o no-vengan a pelo.

Por eso repetimos hasta la saciedad el lugar común de nuestro sol radiante, de nuestro cielo «sin una nube», de este calor físico que ha forjado así nuestro espíritu—celosos, susceptibles, jacarandosos, ingobernables—en la inmensa fragua de nuestro suelo ardiente.

En realidad, usted sabe bien que en todo eso hay mucho de cuento; que nuestro clima, nuestra temperatura tórrida y nuestro cielo limpio es un paisaje... de verano por lo demás, poco diferente al de la mitad de Europa para abajo. Porque, lo que es en invierno, que se lo vengán a decir a los que viven en Burgos, Salamanca, Valladolid, León, Soria, Huesca, Cuenca, Avila y otros muchos sitios.

En cuanto a flamencos, la verdad, no me lo parecen demasiado gallegos, asturianos, navarros, vascongados, catalanes, aragoneses y valencianos. Y, si me aprietan mucho, tampoco los he encontrado en abundancia en las dos Castillas y otras regiones que resultaría pesado enumerar.

Pero si alguien nos lo viene a decir cogemos el cielo con las manos y nos ponemos hechos una furia, como si hubieran negado algo evidente y consustancial con nuestra manera de ser. O tenemos ángel y duende y marchosería, o no hay nada que hacer.

Nuestra propaganda se ha hecho siempre a base de cante **jondo**, de jandilla, de calañés. Nos despepitamos por llevar a nuestros visitantes a colmados en donde los camareros visten de contrabandistas y donde el vino se expende en jarras de barro vidriado. Les mostramos una oreja en salmuera o la cabeza del toro que mató a «Manolete» como quien enseña un trofeo glorioso. Nuestros carteles turísticos se encuentran sobrecargados de volantes, de faralaes, de telas rojas con pintitas blancas, de cestos rebosantes de gordísimas y encendidas naranjas.

¡Y luego le choca a usted que se crean que nuestros ediles llevan trabucos y patillas de boca de hacha y que nuestros intelectuales escupen por el colmillo y piden la cena por bulerías! Nada, nada, amigo Zapico, ¡cuálquiera diría que no ha nacido usted en España!

Yo me quedé mirando a Teo Bass sin saber qué decir, pensando que acaso, acaso, aunque a mí me moleste, no le falte la razón; pero como no me gusta dar mi brazo a torcer, sin decir una palabra, me levanté de repente, pagué mi café y me marché sin despedirme.

Germán ZAPICO

ULLOA OPTICO

Carmen, 12 y 14 - Avda. José Antonio, 16 - Alcalá, 147

Avda. de la Albufera, 12 - Bravo Murillo, 151 y 256

P.º de Extremadura, 55 - Hortaleza, 56 - Alberto Aguilera, 43

P.º de las Delicias, 16 - Luchana, 36 - Avda. Donostiarra, 19

Descuentos a señores Practicantes

XXV FERIA Oficial y Nacional de Muestras (BODAS DE PLATA)

2-17 DE OCTUBRE DE 1965

ZARAGOZA

La FERIA Oficial y Nacional de Muestras en Zaragoza organiza el presente CONCURSO NACIONAL DE ARTICULOS PERIODISTICOS que se sujetará a las siguientes

BASES

Primera. Podrán tomar parte en el Concurso todos los artículos periodísticos publicados en la Prensa diaria y periódicos y revistas españoles en el período comprendido entre el 30 de junio y el 15 de octubre del presente año.

Segunda. El tema general del Concurso es:

BODAS DE PLATA de la FERIA OFICIAL Y NACIONAL DE MUESTRAS EN ZARAGOZA.

Los artículos deberán tratar de la iniciación y desarrollo de la FERIA OFICIAL Y NACIONAL DE MUESTRAS EN ZARAGOZA, ya que se da la circunstancia de ser la primera en su género en España, que ha celebrado anual e ininterrumpidamente VEINTICINCO CERTAMENES COMERCIALES.

La extensión de los trabajos será de cinco cuartillas como mínimo y siete como máximo, mecanografiadas a doble espacio.

Tercera. Se establecen los premios, INDIVISIBLES y que NO PODRAN declararse DESIERTOS, siguientes:

- 1.º De 30.000 pesetas (Treinta mil pesetas).
- 2.º De 10.000 pesetas (Diez mil pesetas).
- 3.º De 5.000 pesetas (Cinco mil pesetas).
- 4.º De 5.000 pesetas (Cinco mil pesetas).

Cuarta. Podrán tomar parte cuantos periodistas españoles lo deseen y aquellas personas que, interesadas por temas de carácter económico y comercial, colaboren en la Prensa diaria y periódicos y revistas españolas, y lo hagan dentro de las fechas que se señalan en la Base primera.

Quinta. Cada autor podrá presentar cuantos trabajos desee, y un mérito a considerar por el Jurado, *teniendo siempre muy en cuenta la calidad*, será el número de veces que a partir de la fecha del 30 de junio y hasta el 15 de octubre haya publicado con este fin.

Sexta. Los artículos deberán enviarse por TRIPLICADO en el recorte de Prensa que se hubieren publicado, con expresión del periódico y fecha, juntamente con las cuartillas originales mecanografiadas por una sola cara y a doble espacio, a la Dirección General de la FERIA Oficial y Nacional de Muestras—Palacio ferial (Gran Vía), ZARAGOZA—, hasta el 31 de octubre próximo, en sobre cerrado, en el que se mencionará: para el CONCURSO NACIONAL DE PRENSA.

Dentro del sobre se hará constar: nombre, apellidos, domicilio y residencia del autor.

Séptima. El período de admisión se cerrará a las DOCE de la noche del 31 de octubre, dándose por no recibidos los trabajos que llegaren finalizado dicho plazo, aunque por residir sus autores fuera de Zaragoza hubieran sido depositados en Correos con fecha anterior.

Octava. El Jurado estará constituido por el Comité Ejecutivo de la FERIA y aquellas personalidades periodísticas y literarias que oportunamente se designen y que se harán públicas en la Prensa de Zaragoza antes del 15 de noviembre.

El fallo se pronunciará en la segunda quincena del expresado mes de noviembre y será comunicado directamente a los interesados y publicado en la Prensa oficial de Zaragoza.

Zaragoza, junio de 1965.—POR EL COMITÉ EJECUTIVO—
EL DIRECTOR GENERAL, A. Manuel Campos.

TALLERES CARRÍO

INSTITUTO

INSTALA DECORACION FABRICA Y ARTO

TODO para BELLEZA

PREMIER CASA DE ESPECIALIZADA EN LA FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION de todos los aparatos y material para los INSTITUTOS DE BELLEZA Y ESTETICA

MELENDEZ PELAYO-14- BARCELONA

TEL. 2573906

EL ROSTRO Y LA MÁSCARA

Del idilio de Tsarskoie-selo a la tragedia de Yekaterinburgo

Quando nos proponemos trazar, siquiera sea a grandes rasgos, la biografía de un rey, de un jefe de estado, de una figura política cualquiera, especialmente si se trata de alguien cuya existencia ha estado en el tiempo cerca de nosotros, tropezamos con enormes dificultades. Los documentos de los cuales podemos valernos estarán siempre em-

papados de parcialidad, vivamente influenciados por la simpatía o por el odio, escritos con tanto predominio de lo subjetivo y tal apasionamiento que rara vez lograrán dejarnos tranquilos respecto a la veracidad de nuestras noticias.

El amor o la animadversión, el partidismo a las claras y sin rebozo desenfocherà hasta hacerla borrosa y casi incomprendible la silueta moral, incluso los rasgos físicos del personaje, llegando a tergiversar los hechos, a buscarles insospechados antecedentes y a sacar de ellos raras y sorprendentes deducciones.

Pocas familias de la época contemporánea habrán sido objeto de tanta atención por parte de los escritores como ésta, augusta y desdichada, de los últimos Romanoff. Nos atrevemos a decir que solamente los Bonaparte, girando como satélites alrededor del gigantesco planeta de Córcega, hayan conseguido acaso sobrepasarla en quintales de papel impreso consagrados a encumbrarla o a desacreditarla, según la personal ideología de aquel que toma la pluma y se inclina sobre las cuartillas.

Sin embargo, en una sola cosa vienen a estar de absoluto acuerdo la infinidad de autores, la pila de libros y el montón de revistas contemporáneas que nos hemos visto precisados a consultar: en que la muerte, el atroz sacrificio de estos desgraciados príncipes, el criminal exterminio de los zares y de todos sus hijos, incluyendo el pequeño grupo de fieles servidores que no quisieron abandonarlos en aquellos trágicos instantes, será una mancha imborrable de la cual no podrá verse libre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por muchos años que trascurran y mucha nieve que haya caído o pueda caer sobre el triste bosque de los Cuatro Hermanos, sobre la solitaria y dilatada estepa de Siberia.

Solamente en lo que concierne al drama acaecido en la casa Ipatiew, en lo que se refiere a esta monstruosa hecatombe, a este "massacre" horrible sin piedad de edades ni de sexo, han podido ponerse de acuerdo desde posiciones opuestas nuestra eximia compatriota Sofia Casanova (*En la corte de los zares*), el notablemente ponderado biógrafo turco, Essad Bey (*Nicolás II*), y el escritor húngaro, Renato Fulop-Miller (*El Diablo sagrado*), con el bolchevique Alexandrov (*Los misterios del Kremlin*) y el no menos avanzado Edward Krakowski (*Historia de Rusia*).

Para los unos, no puede tener explicación posible el bárbaro atentado; para los otros, parece justificarlo la tremenda explosión del enojo popular contenido durante siglos, alimentado en secreto como un chacal a través de muchas generaciones. Para aquéllos, es el mismo gobierno, el propio Consejo de obreros y de soldados, el recién creado Soviets, el que fríamente ordena la ejecución. Para éstos, es solamente una banda de asesinos, capitaneados por el judío Yurowski y su lugarteniente el ex presidiario Nijoulne, los que deciden tomarse la justicia por su mano.



Nicolás II vistiendo un traje de corte de la antigua Rusia.



La emperatriz Alejandra en la época de su matrimonio.

Pero, para todos, el crimen está ahí, brutal, abyecto, despiadado y repugnante, dieciséis meses después de la detención de la familia imperial, sin ni siquiera la pobre disculpa de habérselas con el entusiasmo arrollador de una masa enloquecida, borracha de triunfo, sedienta de sangre, impaciente por demostrarse a sí misma el omnímodo poder recién conquistado, deseosa de hollar, maltratar, pisotear y destruir; ávida de romper en mil pedazos los hierros infamantes de una prolongada esclavitud, de destrozarse el látigo que tantas veces se había levantado para cruzar sus descarnadas espaldas.

El crimen no ha sido cometido por el pueblo en armas, por la avalancha de una soldadesca y una marinería sin jefes, por los hijos y las mujeres de los deportados a Siberia, por los *mujiks* que aullaban de hambre mientras sus señores les arrebataban sus hijas para llevarlas a la orgía, para beber y danzar hasta caer fulminados bajo las mesas del banquete. El asesinato ha sido perpetrado por orden, con anuencia o, al menos, ante la más absoluta indiferencia y pasividad de Lenin, Trotski, Stalin, Zinoviev, Bujarin y los demás jefes de la Revolución.

Con sólo hojear un epítome de Historia universal, podemos comprobar cómo ni Pym, al frente de sus puritanos, ni Oliverio Cromwell, a la cabeza de sus "ironsides" (héroes) y de sus "santos de Dios", osaron conducir al patíbulo a Carlos Estuardo sin el correspondiente proceso. Del mismo modo, la Francia anegada en sangre del Terror, en medio de la más absoluta demagogia, a merced de los descamisados de Marat y de Hébert y de las furias de la guillotina de Dantón y de Robespierre, no se atrevió a hacer subir las gradas del cadalso a sus soberanos sin haber efectuado antes una imponente parodia de legalidad. Otro tanto podría decirse del emperador Maximiliano de México, fusilado por Juárez, y de los más destacados miembros del Tercer Reich alemán, sometidos a sendos consejos de guerra.

Solamente en Alejandro de Servia y la reina Draga podríamos encontrar un sangriento precedente, que no deja demasado bien parados a los oficiales del ejército de la que más tarde habría de ser Yugoslavia.

Por otra parte, suele darse la tristísima circunstancia, repetida una y otra vez a lo largo de la Historia, de que casi siempre las víctimas de los furores del pueblo no sean los verdaderos responsables del estado social, de la penuria, del descontento, de la desesperación que arrastra a las masas al crimen, sino más bien los herederos de pasados errores, de anteriores y dolorosos desaciertos; la gota de agua—podríamos decir, la gota de sangre—que colma el vaso de la paciencia colectiva. El pueblo trata en reaccionar, en conocer su propia miseria, y cuando embiste, ciego de indignación, no suele tropezar con el causante de sus desdichas. Así Carlos I en Inglaterra. Así Luis XVI en Francia. Así también este trágico destino del zar Nicolás II de Rusia.

La revolución rusa, triunfante en 1917, pero incubada desde muchos años atrás, nada o muy poco tiene que ver con Nicolás Romanoff y con Alejandra de Hesse.

Como sus antecesores franceses, si de algo pecaron, fue de débiles, de bondadosos, de sencillos, de incapaces para reinar en momentos de extraordinaria dificultad, tanto política como social. Ambos monarcas habían nacido para burgueses, y en ello encontraron los revolucionarios su mejor coyuntura. Ambos se sentían felices en el hogar, leyendo al amor de la lumbre como dos pequeños ciudadanos cualquiera, rodeados de sus hijos y mimados por sus esposas, alejados del falso brillo y de las intrigas ceremoniosas de la corte. Los dos reyes, el uno con el tierno delfín, el otro con el delicado zarévitch, gustaban de jugar con sus herederos, de pasear por los bosques solitarios, de encerrarse en su biblioteca o en su taller, de reír y expandirse en íntimas fiestas familiares de media docena de invitados.



La emperatriz viuda, María Feodorovna, madre del zar y enemiga declarada de la zarina.

También ambas soberanas—aunque en grado menor, desde luego favorable para la zarina—tuvieron muchos puntos de contacto. Las dos eran extranjeras, las dos bellísimas y las dos supersticiosas. José Bálsamo contribuyó a la impopularidad de María Antonieta como Grigori Rasputín a la de Alejandra Fedorovna. Las dos fueron acusadas—también la francesa en mayor grado que la rusa—de veleidosos amores que jamás la posteridad ha podido probar. Las dos fueron víctimas de las envidiosas maquinaciones de una aristocracia hostil, cuyo deber hubiera sido el de ampararlas. El duque de Orleans, los Polignac y el príncipe de Rohan hicieron tanto daño a la primera como su suegra, la emperatriz viuda María Feodorovna, el condestable Burdukov, el príncipe Andronnikov y la baronesa Rosen a la segunda. Las dos conservaron hasta el luctuoso final una única amiga fiel: la princesa de Lamballe, que precedió en el suplicio a la reina de Francia; Ana Virubova, que por verdadero milagro pudo escapar de la fortaleza de Pedro y Pablo, la zarina de Rusia.

En la vida privada de los soberanos moscovitas, no obstante su gran amor, la hemofilia, esa terrible diátesis hemorrágica, haciendo presa en el único hijo varón, también se cernieron las sombras del desasosiego y del dolor.

En ningún caso fue de ellos la culpa directa. "Les tocó la china", sin haber hecho nada por intervenir en el sorteo.

Cuando, el 18 de mayo de 1868, nació en San Petersburgo el futuro Nicolás II, octavo emperador de Todas las Rusias, de la Casa Romanoff-Holstein-Gotorp, hijo del zar Alejandro III y de la princesa María Dagmar de Dinamarca, el nihilismo y el anarquismo se habían apoderado hacía muchos años de su patria. Su tatarabuelo Pablo I, hijo de Catalina la Grande, había sido asesinado durante una revuelta de los nobles. El reinado de su abuelo, Alejandro II, fue una continua sucesión de atentados terroristas, varios de ellos contra el monarca, terminando con aquel en que perdió la vida. Su padre, Alejandro III, se salva de otro milagrosamente y, en consecuencia, es fusilado el principal promotor, Alejandro Uliánov, el hermano mayor de Lenin. En 1888 una bomba de gran potencia hace descarrilar el tren imperial. El mismo Nicolás, siendo todavía el gran duque heredero, es herido de gravedad durante su estancia en el Japón.

Con semejante estado de cosas resulta natural que se sucedieran las detenciones, las deportaciones a Siberia, las ejecuciones en masa. Pero la vieja Rusia se encuentra dentro de un círculo vicioso. La represión exaspera a los terroristas y conforme aumenta la energía de los castigos aumenta también la virulencia del ataque y se multiplican los prosélitos de las más avanzadas ideas. Bakunin, seguido de Alejandro Herzen y de Chernichevski, encauzan el movimiento obrero hacia las doctrinas de Marx. Plethánov crea en la clandestinidad el partido liberal o menchevique y Vladimiro Ilych Uliánov, con el seudónimo de Lenin, el llamado radical o bolchevique, del cual será secretario general su siniestra compañera, la camarada Krupskaya. El famoso líder revolucionario publica la revista *Okrana* y años después la *Pravda*, que continúa siendo al presente el órgano oficioso de la U. R. S. S. El aumento considerable de la potencia industrial rusa incrementa también la población obrera y la incorporación de la mujer al trabajo hace descender el importe de los salarios. Se da entrada a la menestrala rusa en la vida so-



La zarina con el heredero del trono, el zarevitch Alejo.

cial de la nación e incluso se crean batallones femeninos a las órdenes de una especie de general llamado la señora Botchkaréva. Se sublevan los marineros de Cronstad y luego los de Sebastopol, asesinando a sus jefes e intentando asaltar el Palacio de Invierno, residencia habitual de los zares. Voroshilof, la figura militar de mayor altura que participa de las nuevas ideas, consigue levantar al pueblo y organizar graves motines en Putilov. La tripulación del acorazado "Potemkin", en abierta rebeldía, es causa de terribles desmanes. Bajo la metralleta terrorista van cayendo, sucesivamente, el general Trepoff, jefe de policía; los ministros del Interior, Spiaguine y Plehve; el gran duque Sergio y el príncipe Nakachidzé, gobernadores de Moscú y de Baku, el político Stolypin, asesinado en un teatro por el policía Bogrov; el gobernador de Finlandia, Bobrikov, y el del Cáucaso, Andrejev. El extraño *mujik sagrado*, el amigo de los zares, el único y misterioso sanador del desdichado zarevitch, Grigori Efimovic Rasputín, es envenenado por el príncipe Yussupov...

¿Para qué seguir! ¿Qué puede hacer un hombre como Nicolás Romanoff ante semejante estado de cosas? El príncipe que se propone ir despojando a su amada Rusia de sus prejuicios raciales; el amante de la paz y del progreso que sueña con el acercamiento de su patria a la civilización occidental; el que se parece desde jovencito por recorrer la India y el Extremo Oriente y viaja por Austria, Alemania, Inglaterra, Francia e Italia buscando confraternidad; el que dota a sus hijas y a su heredero de preceptores franceses, ingleses y alemanes; el creyente que concede a la religión la más trascendental importancia; el que corre en cada breve descanso de sus laboriosos y agotadores Consejos a abrazar a su adorada "Solniechniech-luch" ("rayo de sol"), que espera impaciente a su esposo, a su querido Niki, en una habitación inmediata, ¿puede detener la avalancha, puede conjurar el peligro, puede impe-

"Ceregumil"
Fernández

Cuando el enfermo devuelve todo alimento, el

"CEREGUMIL" es siempre tolerado.

FERNANDEZ Y CANIVELL, S. A. — MALAGA



Caricatura de la primera época revolucionaria, que con el título de "La dinastía rusa" indica la preponderancia ejercida por Rasputin.

dir la catástrofe que se avecina? Esto es, sin duda, más de lo que puede exigírsele al emperador.

El estado de los asuntos exteriores no es tampoco nada tranquilizador. El Japón, inquieto ante la ocupación de Port-Arthur y de la Manchuria por tropas rusas, ante su peligroso predominio en Corea, declara una guerra que consume dinero y hombres y concluye desastrosamente para Rusia. Después del atentado de Sarajevo, que cuesta la vida a Francisco Fernando y a Sofía, archiduques de Austria, y enciende la primera Guerra Mundial, Alemania, y poco después Austria, declaran la guerra a Rusia. Brussiloff, la gran figura del ejército moscovita, tendrá que medir sus fuerzas con Hindenburg, el más grande de los generales alemanes.

Los acontecimientos fatales, inexorables, se suceden, se precipitan. Al frente de unas tropas desmoralizadas, divorciadas de sus oficiales, pérdida la fe en la victoria, sin vestuario, sin alimento, con un armamento y un material deficientes, decide ponerse, en un postrer esfuerzo, el propio soberano. Asume el mando y establece su cuartel general en Mohilev, después de haber autorizado un gobierno más liberal del que se encarga Kenreski, abogado del partido socialista moderado. El general Joffre, generalísimo del ejército francés, y Víctor Manuel III de Italia solicitan del emperador una ofensiva general en el frente ruso para descongestionar los suyos respectivos. Los resultados son desastrosos y al mismo tiempo, en San Petersburgo, las manifestaciones son continuas pidiendo la paz. Kenreski, con ayuda del general Kornilof, decide solicitar la abdicación del zar. Detenido el tren imperial en el que regresa Nicolás a la capital en Pskof, abdica, en efecto, a favor de su hermano Miguel en presen-

cia de los generales Rusky y Fridrick y de los diputados Guczkof y Szulguin. Pero el Soviets revolucionario exige del Gobierno provisional y de la Duma aterrada, presidida por Rodzianko, la renuncia del elegido. La familia imperial es arrestada, en unión del monarca, en el palacio de Tseriskoie-Selo, su residencia habitual, en donde permanecieron cinco meses. Kenreski, valerosamente, pero sin resultado, gestiona el traslado a Inglaterra de las tres personas.

Lenin, instalado en el palacio de la ballarina Kchestrakaia, y sus aliados comunistas Ricov, Trotski, llamado en realidad Leiba Bronstein; Sverzov y Lunacharski realizan la apertura de las cárceles, entre ellas la importante de Slizelburgo. Los presidiarios fraternizan con los cosacos y los soldados, sucediéndose los asaltos y los atroces asesinatos. Es disuelta por la violencia la Duma y cae estrepitosamente el gobierno de Kenreski, que se ve obligado a huir disfrazado de mujer. Se firma el armisticio con Alemania. El Soviets se ha hecho en pocas horas dueño absoluto de los destinos de Rusia.

La familia imperial es conducida en tren hasta Tiumen y luego en barco—el vapor "Rouss"—por el río Tobol, hasta Tobolsk, capital de una provincia siberiana. Además de Nicolás y Alejandra, de las grandes duquesas Olga, Tatiana, María y Alejandra y el zarevitch Alejo, que el día anterior había cumplido trece años, les acompañan el príncipe Dolguroky, el general Tassiszkin, el doctor Botkine, los preceptores Gillard y Gibson, la camarera Ana Demidova, el cocinero Kharitonof, el ayuda de cámara Tchrazurof, el criado Sednief y el lacayo Troup. Son alojados en el krenlin de Tobolsk, donde son tratados con relativa humanidad por el coronel Kobylinski y deben permanecer ocho meses y medio.

El 22 de abril de 1919 reciben la visita del comisario Yacovlef que les comunica su inmediato traslado a Yekaterinburgo, donde son conducidos en dos remesas, alojados en la casa Ipatiew y custodiados por el patibulario Nikolski, "alma feroz en cuerpo de bestia humana", según frase de Essad Bey. Durante tres largos meses permanecen en este inmundo encierro, comiendo el rancho de los soldados y sufriendo toda clase de vejámenes. Puede decirse que por fortuna se aproxima la terminación del calvario.

En la noche del 16 al 17 de julio, el comisario Yurovski, su segundo Nijoulne, el agente soviético Syromolotoff y los comisarios Ermakof, Vaganof y Medvedjef, antiguos presidiarios todos, ordenan a los horrorizados prisioneros que bajen al sótano. En este húmedo y oscuro aposento se encuentran ya el guardián Miedwiedief y diez soldados letones. Conforme van entrando uno a uno son ametrallados sin piedad.

Al día siguiente, muy de mañana, son trasportados los cuerpos en un furgón al bosque de Los Cuatro Hermanos, próximo a Koptiakí. Allí son descuartizados y quemados los cuerpos durante tres días.

Cerca de un año después, en Odesa, el comisario Segueiev y el checkista Efremov hacen una detallada versión del horrible crimen que por su espantosa crudeza nos resistimos a transcribir a nuestros lectores.

Pocos días después del sacrificio atroz de los zares, de sus hijos y de sus más adictos servidores, en la ciudad de Alepoywka, junto con varios tíos y primos del desdichado Nicolás II, es arrojada por un precipicio la gran duquesa Isabel, hermana de la zarina, a quien Sofía Casanova llama "la santa princesa". Sus lamentos—dice un testigo presencial—se estuvieron oyendo durante treinta y seis horas, sin que nadie se atreviera a socorrerla. Para que nada faltase en este paralelo trágico entre los reyes franceses y los soberanos rusos, ahí están estas dos Isabels inocentes, hermanas de los monarcas caídos, mártires, con casi siglo y medio de distancia entre ellas, de la saña rabiosa de los pueblos.

En octubre del mismo año 1918 serán fusilados los grandes duques Pablo, Dimitri, Nicolás y Jorge, solamente dos meses después de que una mujer, Dora Kaplan, demostrando lo efímero del poder humano, disparara sobre Lenin, produciéndole las terribles heridas que habían de conducirle al sepulcro, víctima de sí mismo, como Maximiliano Robespierre...

ALFREDO S. DE YNESTRILLAS



**. M. EIL
DOLLAR**

Poseo una figura vulgar, como la de muchos. Soy redondo, brillante, ni demasiado feo ni demasiado bonito, uno entre mil de los de mi especie.

Muchas veces—la mayoría—ni siquiera me presento tal como soy, con mi apariencia de medalla, sino en potencia, suplantado por un papelillo algo mayor que una entrada de cine y un poco más pequeño que el recibo de una tintorería.

Soy, sin embargo, el amo del mundo, el representante autorizado de ese oro que hoy pocas veces se ve en realidad (con excepción de las prótesis dentales y las pulseras de las señoras adineradas) y cuyo brillo, solar e irresistible, ha sido apagado celosamente en el fondo de las arcas de todos los estados.

Soy la balanza de la riqueza, el punto de comparación que separa—con mayor solidez que la muralla de Berlín— a los pobres de los ricos, a los que tienen dólares de los pelanas.

Sin mí nada puede hacerse, y conmigo todo es posible. Hasta sentarse a tomar el fresco al borde de un cráter de la Luna.

Un escritor famoso de mi patria, el cuentista O'Henry, ha escrito: «Apuesto a que el dinero lo puede todo en cualquier eventualidad. He buscado en el diccionario, hasta la Y, algo que no se pueda comprar con él; y creo que me veré obligado a comprar el suplemento la semana próxima.»

Ni en los libros de Elíphas Lévy ni en los de Marqués-Rivière se nombra talismán, pentáculo, amuleto o fetiche que ostente, ni de lejos, mi asombrosa influencia. A mi lado, los anillos salomónicos y los filacterios hebraicos, los tjet egipcios, los terafines asirios, el abracadabra de los gnósticos, los madulis hindúes, el tepilotón pre-colombiano y la papela de los moros de Marruecos resultan inocentes juguetes de niño, simples manifestaciones supersticiosas que a nada conducen y que para nada sirven. Sólo yo, tintineando en los bolsillos de un quídam, puedo revestirlo de una fuerza maravillosa, convertirlo por arte de magia en un personaje de excepción.

Mi solo contacto trasforma a la más vieja, pellejuda e insoportable de las damas en «una otoñal encantadora»; al dependiente de mercería en apuesto galán de cine, al vendedor de cangrejos en un acabado gentleman, a cualquier posma, malangelado y patoso, en «un muchacho de arrolladora personalidad con la gracia por arrobos». Soy el dólar. Y ahí queda eso.

Ya sé que por el área de la Tierra se hallan esparcidos otros semejantes a mí, pero no pasan de burdas falsifica-

ciones. Se llaman libra, franco, marco, peseta, libra, rublo, florín, corona, escudo, rupia, piastra, yen, peso, colón, bolívar y otros mil nombres más. Pero vienen a ser como «culs-de-verre» comparados con los auténticos diamantes de las minas de Kimberley o como si el cortador de un vidriero pretendiera medir sus fuerzas con el célebre Cullman. Son únicamente monedas, pobres y lamentables módulos de dudoso valor, a los que la esencia divina les ha negado sus virtudes incalculables.

De tiempo inmemorial los alquimistas, esos poetas de la química, se quemaron las cejas inclinados sobre sus retortas, sus probetas y sus crisoles tratando de transmutar los metales, en busca de una soñada piedra filosofal. Desde Demócrito hasta Pico de la Mirandola todos creyeron en la posibilidad de transformar la materia y convertirla en ese líquido dorado, en esa miel espesa, ardiente y solidificable, del que la humanidad se encuentra tan falta.

No trato de pasar por ilustrado. Pero ni Miguel Scot, ni Arnaldo de Vilanova, ni Nicolás Flamel, ni Raimundo Lulio, ni Agripa, ni Cardano, ni el mismísimo demonio tuvieron la suficiente habilidad para dar conmigo, para sospechar que me tenían como quien dice al alcance de la mano.

En realidad, soy producto de millones y millones de inteligencias mediocres, de millares y millares de pequeños esfuerzos sumados, de la amalgamada concreción de centenares de razas y de castas. Mezclada con la blanca, corren por mis venas sangre amarilla, sangre negra, sangre de todos los colores. Soy el dólar.

Cuarenta y ocho estados, dos territorios y un distrito federal se reunieron en el inmenso laboratorio de Norteamérica para darme vida, para fabricarme, sin que se les exigiera a la entrada documento de identidad ni certificado de buena conducta. Mi partida de nacimiento lleva fecha de 2 de abril de 1792, pero no pude salir a la calle hasta el 18 de julio de dos años después. Desde Bellingham hasta Miami, 175 millones de seres están bajo mi protección y salvaguardia. Soy el dólar.

Un día cualquiera, apenas hace tres siglos y medio, desembarcaron de un pequeño velero llamado «Mayflower» un puñado de puritanos ingleses perseguidos por sus ideas religiosas. Eran unos ciento en total, entre hombres y mujeres. Como Colón, iban a un sitio y llegaron a otro. Se dirigían a Virginia y arribaron a la Roca de Plymouth, en Massachusetts. Ante ellos se abrían horizontes sin límites de selva virgen poblada de indios salvajes, iroqueses, seminolas, delawares, comanches, apaches y navajos, cazadores de cabelleras dispuestos a apagar la pipa de la paz y a defender su suelo; audaces esgrimidores de hacha, jinetes de caballos píos sin montura, hombres de piel cobriza coronados con plumas de papagayo, cuyos

rostros oscuros, decorados con cabalísticas rayas blancas, deberían inmortalizar más tarde rollos y rollos de celuloide americano. Hoy mi nación, la más próspera del mundo, abarca casi diez millones de kilómetros cuadrados.

Carece, es verdad, de una larga historia, de una ciencia propia, de una literatura genuina, de un arte característico, de un idioma vernáculo. Vive un poco de prestado en lo que a lo intelectual se refiere. Pero al larguirucho Tío Sam, con sus pantalones listados, su chistera estrellada y su aire de dueño de un circo ambulante, esto no le preocupa. Le sobra con contar conmigo, con tener de su parte a ese Sancho redondo y apacible que soy yo.

Gracias a mí un buen estadounidense no necesita de nada ni puede carecer de nada. Ya se encargarán los demás de proporcionárselo. Compramos una docena de Grecos como quien compra unas tiras de «los iguales» a los ciegos. Desmontamos y nos traemos una iglesia gótica con la misma facilidad que en el viejo continente se adquiere un paquete de cigarrillos.

Como en otros países se importan tomates o pollos congelados, aquí se importan inteligencias de primera categoría, ya que no basta con nuestra propia producción. Sabios, artistas, escritores, ingenieros y cantantes de ópera. Nuestro arquitecto podrá ser un judío polaco de Lukow, nuestro cocinero un chino de Urumchi y nuestro médico un español de Piedrabuena. Nuestro proveedor podrá llamarse Malinowski, nuestro peluquero Antonini, la señora de los lavabos Labrusière y nuestro agente de bolsa Martínez. No importa. Como las moscas a la mermelada, como las mariposas a la luz, como la codorniz en celo al reclamo, como los cñifis al platillo de vino añejo acudirán todos al atractivo de mi lustre, al cascabeleo de mi caer dentro de la talega.

Disgustado nuestro espíritu democrático con los viejos sistemas dinásticos de la caduca Europa, hemos creado, no obstante, una estirpe monárquica nueva, de la que soy yo el único timbre de nobleza. Existe un rey del acero, un rey de las latas de conserva, un rey de la crema para el calzado.

Acostumbrados a acercarnos indistintamente al Polo o al Ecuador sin salir de nuestros dominios, nos sentimos atraídos por todo lo grande. Nuestros edificios peinan las nubes con las antenas de televisión y acarician el cielo con sus pararrayos. Nos alborozamos como chicos cuando el Chrysler-Building y el Empire State de Nueva York lograron superar en 19 y 81 metros, respectivamente, la altura de la torre Eiffel.

Tenemos los seis puentes más largos del mundo, el mayor número de automóviles, la más extensa red de ferrocarriles y la más grande cantidad de divorcios. Elegimos a Miss Universo. Poseemos el hombre más viejo, el más gordo, el más acaudalado, el más comilón, el que ha asesinado mayor número de **call-girls**, incluyendo a Jack el Destripador. Construimos una ciudad entera para rodar una película, y hemos creado hasta nuevas variedades de la fauna internacional, como el **racketeer**, el «duro», la estrella de Hollywood y el gánster de Chicago.

Desde Jorge Washington a Lyndon B. Johnson, los treinta y seis presidentes que hemos tenido se han esforzado por hacerme poderoso, por acrecentar mi valor fiduciario.

Por unos cuantos dólares a la semana un ciudadano medio americano con sus pantalones cortos, su mambo floreado, su jipi de ala vuelta e inverosímil, mascando chicle y destrozando el inglés puede disponer de un cuarto amueblado como un pañuelo, con arreglo a las normas más modernas; de un «carro» reluciente esperando en la cochera, de un frigorífico de 250 litros, un tocadiscos, una TV, una batidora, una bandeja con una botella de **whisky** y un abono de dos butacas en algún cinematógrafo. De una oficina con tres teléfonos, una gran ventana apaisada, una enorme vista de Manhattan colgada de la pared, máquinas de escribir, ficheros, un filtro de agua helada rodeado de vasos de papel parafinado, una mecanógrafa con gafas de

concha y el cabello platino o pelirrojo, un empleado en mangas de camisa y una pulida placa de bronce en la puerta.

Dólar, una palabra que ha venido a equivaler a **divisa** es en los tiempos actuales un término hermético, obscuro, como la lámpara de Aladino en los de Harún-al-Raschid o como la lluvia de oro sobre el desnudo cuerpo de Danae, la hija del rey de Argos, en los de Tiziano Vecellio.

Debe considerarse justo mi orgullo, debe serme dispensada mi pizca de vanidad. Sólo el águila de mi troquel valdría para justificarlos. Pero, además, como un moderno becerro de oro, me veo solicitado, atendido, mimado, reverenciado.

Mis turistas—los mejor valorados del mundo—me prodigan a manos llenas, sacando su abultada cartera entre el caos de guías, planos, «travel-souvenirs» y cámaras fotográficas.

Mis turistas—los con más pinta de turistas de los cinco continentes—lo miran y lo remiran todo con cándidos ojos de colegial, sudorosos los torsos endurecidos por la gimnasia, al aire las fornidas piernas cubiertas por una pelusilla dorada, pecosa y reluciente la respingona nariz, revueltos por el viento y por el exceso de actividad los mechones de pelo pajizo.

Mis turistas—los más altos, los más delgados, los más desgarrados de cuantos existen—contemplan con asombro la histórica belleza de Versalles, el primoroso calado de la Gran Plaza de Bruselas, el romanticismo de opereta vienesa de Schoenbrunn, el frescor perfumado del parque de María Luisa, el sombreado misterio del patio de los Leones, las claras perspectivas verdiazules del Campo del Moro visto desde el balcón de la plaza de la Armería.

Ensimismados, se detienen horas y horas ante las maravillas del Museo Británico, de la National Gallery, del Tado de los Uffizi, de la Albertina, del Brera, de la Ambrosiana, de la pinacoteca de Munich o del Kaiser Friedrich de Berlín. Se paran, suspensos, ante la Victoria, la venus de Milo o la Gioconda del Louvre; ante la carne rosada y palpitante de la Maja desnuda, las Meninas o el Caballero de la mano en el pecho del Prado.

Casi sin dar crédito a lo que ven, se deslizan, medio tumbados en las góndolas, por los canales venecianos, el Gran Canale, la Giudecca o San Marco, admirando la Ca d'Oro, el palazzo Ducale o la iglesia de San Giorgio Maggiore; visitan la Acrópolis de Atenas, la Capilla Sixtina y el palazzo Pitti; recorren la Alhambra, embrujada, preñada de tradición o pasan bajo la arquería triunfal de la Mezquita; andan, como sonámbulos, por las estrechas callejuelas del barrio de Santa Cruz, por las rúas húmedas y brillantes de Compostela, se pierden por las encrucijadas morunas de Toledo, la imperial...

Sin olvidar su coca-cola, devoran ostras en Arcachon y en Ostende, mozzarella en Nápoles, truchas del Lissel o del Lek en Holanda, ternasco crujiente en una venta de Burgos o de Segovia; beben champaña en París, lambrusco en Módena, oporto en Lisboa, fino amontillado en el Puerto manzanilla en Sanlúcar y oloroso en Jerez de la Frontera. Se juegan las pestañas en Montecarlo, sueñan despiertos en Valldemosa, contemplan con los ojos entornados los cuadros vivos de Folies Bergère, se bañan en Deauville o en Torremolinos, ven resplandecer al sol la nieve del Dent du Midi y se compran un puro «así de largo», una bota y un abanico rojo y gualda para ver a Paco Camino y al Cordobés...

Pero, en cambio—y ya es decir algo!—, me dejan a mí, a S. M. el Dólar, opulento y callente como una noche de las Vegas, travieso y alegre como Doris Day, poderoso como Haroldson Hunt, gratamente aromado en nuestra fantasía con un suave perfume atomizado de Spray Mist de Yardley...

Gelias DE AGRIGENTO

bioquímica.—f. (de *bio*, vida, y *chemeia*, química).—F., *biochimie*; I., *biochemistry*; A., *biochemie*; It. y P., *biochimia*.—Química biológica, química del ser vivo y de los procesos relacionados con la vida.

biorbitario.—adj.—Relacionado con las dos órbitas.

biórgano.—m.—Órgano con función específica independiente, contrario al *idórgano*, que no posee individualidad funcional.

biórganización.—f.—Procedimiento industrial que, por presión, reduce la leche al estado de polvo.

bios.—m. *Biol.*—Factor de crecimiento que se encuentra en los organismos unicelulares.

biosa.—f. *Quím.*—Grupo de azúcares que comprende los de caña, remolacha, lactosa, maltosa, etc. Llám. tam. *sacarosa*, *sucrosa*, *disacárido*, *dihexosa*, *hexobiosa*, etc.

bioscopia.—f. *Biol.* (de *bios*, vida, y *skopein*, mirar).—Observación de la existencia de vida. Examen de un cuerpo para determinar si existe vida. || Estudio de un feto muerto con objeto de comprobar su posible viabilidad al nacer.

biósmosis.—f.—Osmosis, realizada a través de membranas vivas.

biosofía.—f.—V. *fisiología*, ciencia de la vida.

biostática.—f. (de *bios*, vida, y *statikos*, detenido, parado, quieto).—Biología estática, parte de la ciencia biológica que estudia la forma de un organismo en relación con su función específica.

Biot (respiración de).—f. *Pat.*—Períodos de hiperpnea que trastornan la respiración normal en algunas enfermedades, como la meningitis.

biota.—f. (de *bios*, vida).—Fauna y flora de una zona, país, región, común a todo el conjunto.

biotaxia.—f. (de *bio*, vida, y *taxis*, ordenación).—Clasificación de los organismos vivos, *taxonomía*. || Propiedades de selección y disposición de las células vivas.

bioterapia.—f. *Terapéut.*—Sistema curativo que se divide en dos ramas: *bacterioterapia* (mediantes cultivos vivos) y *opoterapia* (por medio de productos orgánicos).

biótica.—f. *Biol.*—Resumen de conocimientos sobre las cualidades y funciones características de los seres vivos.

biótico.—adj.—Relacionado con la vida o con los seres vivos.

biosterol.—m. *Quím.*—V. *vitamina D*.

biotina.—f. *Quím.*—Miembro del complejo vitamínico B, necesaria para el mantenimiento de la salud, el crecimiento y el mantenimiento de la vida, en todo semejante a la vitamina H. La deficiencia de la misma en los animales produce dermatitis, caída del pelo y una forma anormal de andar. En el hombre es difícil de producirse esta deficiencia, acompañada de dermatitis seborreica, palidez de la piel, depresión mental y dolores musculares, pudiendo, sin embargo, provocarla la avidina de la clara de huevo.

biotipo.—m. *Biol.* (de *bio*, vida, y *thipos*, marca).—Individuo perteneciente al mismo genotipo, capaz de engendrar seres señalados por la constancia de sus caracteres. Así, en el hombre, se pueden distinguir grupos claramente diferenciados y biotípicos (alpino, nórdico, mediterráneo, etc.).

biotipología.—f.—Ciencia encargada de estudiar los distintos tipos antropológicos y sus diferencias de constitución.

biotomía.—f.—Anatomía del ser vivo; vivisección.

biotoxina.—f.—Toxina, procedente de un tejido orgánico.

biotripsia.—f.—Estragos producidos en la piel por la avanzada edad; adelgazamiento, desgaste y flaccidez de la epidermis frecuente en los ancianos.

biotropismo.—m. (de *bio*, vida, y *trope*, vuelta).—Despertar, recrudescimiento de la virulencia de ciertos microorganismos latentes bajo la influencia de una acción exógena, física, medicamentosa, etc.

bióvular.—adj.—Compuesto de dos óvulos o derivados de dos óvulos distintos.

bipara.—f. y adj.—Mujer que ha dado a luz dos veces.

bipartido.—adj.—Dividido en dos partes.

bipectíneo.—adj.—V. *bipenniforme*.

bipennado.—adj.—V. *bipenniforme*.

bipenniforme.—adj.—Se emplea refiriéndose a los músculos, cuyas fibras se encuentran dispuestas a ambos lados de un tendón, a la manera de las barbas de una pluma. Llám. tam. *bipectíneo* y *bipennado*.

bipolar.—adj.—Que presenta dos polos, que está relacionado con ambos polos.

bipubiotomía.—f. *Cir.*—Operación quirúrgica que tiene por objeto facilitar el parto en pubis estrechos mediante excisión de la rama ascendente del isquion y horizontal del pubis. Llám. también *isquiopubiotomía*.

birrefringente.—adj. *Fis.*—Con doble refringencia.

birrinia.—f.—Nariz doble o partida.

bis.—Prefijo latino que significa dos o doble, lo mismo que *bi*.

bisección.—f.—División en dos partes.

bisexual.—adj.—Que se refiere a los dos sexos. || Que posee los dos sexos; hermafrodita.

bisexualidad.—f. (de *bis*, dos, y *sexus*, sexo).—F., *bisexualité*; I., *bisexuality*; A., *bisexualität*; It., *bisexualità*; P., *bisexualidade*.

Atracción sexual hacia ambos sexos; hermafroditismo mental o psíquico. || Presencia de rasgos o caracteres físicos o morales de los dos sexos en un mismo individuo.

bisilíaco.—adj.—Referente a los dos puntos más alejados entre sí de las crestas ilíacas.

bisinosis.—f. *Pat.* (de *bissos*, algodón, y *osis*, estado).—Variedad de neuromosis provocada por inhalación de polvillo de algodón.

bismona.—m. *Quím.*—Óxido de bismuto coloidal, masa amorfa translúcida, de color amarillento o pardo claro, soluble en agua, obtenida por reacción de las sales de bismuto con soluciones alcalinas de lisalbinato o protalbinato sódicos. Contiene un 20 100 de bismuto y se emplea como astringente en los trastornos intestinales de los niños.

bismutismo.—m. *Toxicol.*—Intoxicación producida por el bismuto. Llám. tam. *bismutosis*.

bismuto.—m. *Quím.* (de *bismuthum*).—F. e I., *bismuth*; A., *wismuth*; It., *bismuto*; P., *bismutho*.—Metal duro, frágil, de color blanco grisáceo con ligero tinte rojizo. Perteneció al grupo V del sistema periódico, siendo 83 su número atómico; símbolo *Bi*, trivalente; peso atómico, 209; peso específico, 9,78; punto de fusión, 271°C; punto de ebullición, 1420°C; dureza, 2 a 2,5. Se encuentra en ocasiones nativo; soluble, en ácido clorhídrico (en presencia de oxígeno); en ácido sulfúrico, concentrado caliente, y en ácido nítrico, insoluble en agua. En estado metálico carece de aplicaciones terapéuticas; sus sales, en cambio, son muchas de ellas usadas en Medicina, con preferencia en las enfermedades inflamatorias de estómago e intestinos, amigdalitis y enfermedades venéreas. Entre las más utilizadas señalaremos: el *subnitrito de b.*, antidiarréico, empleado a la dosis, de 4 a 8 gramos por día, para los niños, aumentada en unos 20 cgr. por año de edad, a menudo asociado con el laudano y la ratania; el *salicilato de b.*, con aplicaciones semejantes al anterior, sólo o asociado con benzoato; el *carbonato de b.*, sedante de los dolores gástricos; el *albuminato de b.*, empleado contra los calambres gástricos e intestinales; el *benzoato de b.*, antiséptico externo e interno; el *citrate de b.*, tónico; el *fenato de b.*, antiséptico intestinal y que, en uso externo, sustituye al yodoformo; el *crisofanato de b.*, denominado *dermol*; el *diitosalicilato de b.*, llamado también *tioformo*; *fosfato*, *loretinato*, *subgalato* o *dermatol*, *pirogalato*, *trióxido*, *valerianato*, etc.

bismutomanía.—f. *Neurol.*—Hábito, manía de tomar grandes cantidades de subnitrito de bismuto contraída por algunos enfermos del aparato digestivo.

bismutosis.—f. *Toxicol.*—Intoxicación producida por el bismuto, bismutismo.

bismutoterapia.—f. *Terapéut.*—Tratamiento de las enfermedades, especialmente de la sífilis, por medio de las sales de bismuto.

bisnaga.—f. *Bot.*—Planta herbácea de la familia de las umbelíferas (*Ammi visnaga*). Sus frutos contienen quelina, cuya propiedad de dilatar los vasos sanguíneos y activar la circulación de la sangre se utiliza en el tratamiento de la angina de pecho. También tiene aplicación contra el asma bronquial y como diurética. Llámase tam. *bisnaga*.

bisojo.—m. y adj.—V. *bizco*.

bisoptisis.—f. *Pat.* (de *bissos*, algodón, y *thisis*, consunción).—Enfermedad pulmonar contraída por inhalación de polvo o filamentos de lino o algodón. Llám. tam. *bisotisis*.

bisotisis.—f. *Pat.*—V. *bisoptisis*.

bistorta.—f. *Bot.* (de *bis*, dos, y *tortus*, torcido; en realidad, *retorcido*).—F. y A., *bistorte*; I., *bistort*; It. y P., *bistorta*.—Planta de la familia de las poligonáceas (*Polygonum bistorta*), cuya raíz se emplea como sucedánea de la ratania y cuyas propiedades tánicas constituyen un poderoso astringente y un anti-hemorrágico excelente.

bisturí.—m. *Instrum.* (de *bistouri*).—F., A. e It., *bistouri*; I., *bistoury*; P., *bisturi*.—Cuchillo largo y estrecho, muy afilado, recto o curvo, de diversas formas según su aplicación, utilizado en las operaciones quirúrgicas. El ordinario tiene el mango articulado, sirviendo de alojamiento a la hoja, de manera parecida a las navajas de afeitar, cuando el instrumento está cerrado. En el caso de ser fijo recibe el nombre de *escalpelo*. || *b. abotonado*: el de extremidad roma o con un botón olivar en la punta. || *b. eléctrico*: Llamado también *diatérmico*, sirviendo para seccionar los tejidos mediante la corriente eléctrica, carece de hoja, siendo remplazada ésta por un hilo rígido que progresa sin esfuerzo a través de la piel, aponeurosis, cartilagos y músculos mejor que lo haría el mejor bisturí corriente. Una ligera coagulación detiene las hemorragias capilares, salvo el caso de sección de un vaso importante. La corriente puede ser regulada de tal forma que el efecto calorífico sea despreciable al lado del efecto de ruptura. La sección del aparato por simple contacto evita los tirones debidos a las pinzas y a la presión del cuchillo. En dermatología se emplea con ventaja para escarificaciones, biopsias, limpiezas, apertura de quistes, abscesos, bubones, etc. Se utiliza también en urología, cirugía del cerebro, intervenciones quirúrgicas.

- gicas de pulmón, oftalmología, otorrinolaringología, estomatología, odontología, etc.
- bisulfato.**—m. *Quím.*—Sulfato ácido.
- bitemporal.**—adj.—Relacionado con las sienas o con los huesos temporales.
- bitonal.**—adj.—Diplofónico, con dos tonos.
- bitoque.**—m. *Instrum.*—Parte más delgada o cánula del cuerpo de una jeringa o jeringuilla.
- Bitot (manchas de).**—f. pl. *Pat.*—Manchas grisáceas formadas por epitelio descamado, gérmenes, etc., de forma triangular, que aparece sobre la córnea y que son signo de avitaminosis, principalmente deficiencia en vitamina A.
- bitrocantéreo.**—adj.—Relacionado con los dos trocánteres.
- bitrópico.**—adj. (de *bis*, dos, y *trope*, vuelta).—Afin con dos tejidos u organismos.
- bituminosis.**—f. *Pat.*—Tipo de pneumoconiosis producida por inhalación continuada de polvillo bituminoso.
- biuret (reacción del).**—f. *Anal.*—Reconocimiento de la albúmina mediante la adición de potasa cáustica y algunas gotas de sulfato de cobre en solución del 1 por 100.
- bivalencia.**—f. *Quím.* (de *bis*, dos, y *vales*, poder).—Valencia doble de la del átomo de hidrógeno; ambivalencia.—Deriv.: *bivalente*.
- bivalvo.**—adj.—Que está provisto de dos válvulas. || Que está formado por dos superficies duras, más o menos cóncavas, móviles como la concha de algunos moluscos.
- biventral.**—adj.—Digástrico, con dos vientres.
- bivitelino.**—adj.—Huevo que posee dos núcleos.
- bixina.**—f. *Quím.*—Principio tintóreo que, entre otros usos, sirve para colorear de rojo o amarillo anaranjado ciertos alimentos, principalmente de origen lácteo. Se extrae de las semillas de la *Bixa orellana*, planta sudamericana conocida por achiote, achote, bija, anato, orellana, urura y otros.
- biyoduro.**—m. *Quím.*—Yoduro que posee dos átomos de yodo por molécula.
- bizco.**—adj. y m. *Oftalm.* (de *bis*, dos, y *oculus*, ojo).—F., *louche*; I., *squint*; A., *schielor*; It., *lusco*; P., *veigo*.—Persona que padece estrabismo, estrábico, bisojo, estrabón, que tuerce los ojos al mirar.
- bizarco.**—v. *intran.*—V. *bizquear*.
- bizcocho.**—m. *Culin.* y *Farm.* (de *bis*, dos, y *coctus*, cocido).—F. e I., *biscuit*; A., *zwieback*; It., *biscoito*; P., *biscoito*.—Pan cocido dos veces para que se conserve más tiempo; galleta marinera. || Masa compuesta de flor de harina, huevos y azúcar que se cuece en el horno; constituye un buen complemento de alimentación para enfermos y convalecientes. || Pasta semejante a la anterior, a la cual se incorporan determinados medicamentos (mercuriales, ferruginos, laxantes y purgantes, vermífugos, vitamínicos, etc.) para servirles de vehículo, facilitándoles su ingestión.
- bizquear.**—v. *intr.*—Ponerse bizco, bicar.
- blanco.**—adj. y m. *Fis.* (de *blanch*, color de nieve, en antiguo germano).—F., *blanc*; I., *white*; A., *weiss*; It., *bianco*; P., *branco*. Color resultante de la reunión de los siete colores del espectro, luces simples o monocromáticas. || *Antropol.* Individuo perteneciente a la raza caucásica, európea o mediterránea, caracterizada principalmente por el color claro de su piel. || Mechón o lunar de pelo blanco que presenta con frecuencia el pelaje o capa de muchos animales y, con menor frecuencia, el cabello de algunas personas. || Hueco, espacio, intermedio vacío entre dos cosas. || *Neurol.*: Períodos de abstracción, estupor o inhibición que se observa durante las crisis de algunos enfermos mentales. || *Quím.*: *b. de España*, de caliza, de doradores, de *Paris* o de *Meudon*: carbonato de cal. || *b. perla*, *b. de afeite*: subnitrito de bismuto. || *b. de arsénico*: trióxido de arsénico. || *b. cáustico*: hidróxido sódico. || *b. chino*: óxido de zinc. || *b. de plomo*, *b. de plata*: albayalde, carbonato básico de plomo. || *b. de bariá*, de *Orr*, de *Charlton*, de *Griffith*: litopón, mezcla de sulfato de bario con sulfuro y óxido de zinc. || *b. de ballena*: aceite, grasa o esperma que se extrae de la cabeza de la ballena, cachalote u otros cetáceos. || fig. y fam.: Pusilánime, cobarde. || *b. del ojo*: esclerótica, || *poner los ojos en b.*: Volver el iris hacia adentro ocultándolo bajo los párpados y dejando visible únicamente la esclerótica; es movimiento frecuente durante los ataques de los epilépticos, crisis de los enfermos nerviosos y accesos de los dementes. || *pasar una noche en claro o en b.*: mantenerse sin poder conciliar el sueño, insomne, en estado de vigilia.
- blando.**—adj. (de *blandus*).—F., *mou*; I., *mild*, *soft*; A., *weich*; It., *molle*; P., *brando*.—Tierno, suave, que cede con facilidad a la presión. || *tejido b.*: tejido adiposo. || fig. De carácter dulce, apacible, afable.
- blastema.**—m. *Biol.* (de *blastos*, germen).—Tejido embrionario, protoplasma.
- blástida.**—f. *Biol.*—Manifestación inicial de la formación de un núcleo en el óvulo fecundado.
- blastina.**—f. *Quím. biol.*—Sustancia que estimula la proliferación celular.
- blasto.**—Prefijo griego que significa *germen*.
- blasto.**—m. *Biol.*—Glóbulo rojo nucleado.
- blastocèle.**—m. *Biol.*—Cavidad central de una blástula o mórula vesicular.
- blastocisto.**—m. *Biol.*—V. *blástula*.
- blastocito.**—m. *Biol.*—Célula todavía en embrión que aún no se ha diferenciado.
- blastocitoma.**—m. *Pat.*—Tumor formado por tejido no diferenciado, blastoma.
- blastodermo.**—m. *Biol.* (de *blastos*, germen, y *derma*, piel).—Membrana primitiva del embrión, cuyas células o blastómeros se colocan formando capas alrededor de una cavidad (*blástula* o *vesícula blastodérmica*) por el orden siguiente: *endoblasto*, *mesoblasto* y *epiblasto* o bien *endodermo*, *mesodermo* y *ectodermo*.
- blastóforo.**—m. *Biol.* (de *blasto*, germen, y *ferreïn*, llevar).—Parte del espermatoblasto que no se transforma en espermatozoo.
- blastoftoria.**—f. (de *blasto*, germen, y *ftora*, corrupción).—Alteración, degeneración, desarrollo incompleto de las células germinales a consecuencia de un estado patológico (infección, intoxicación, etc.).
- blastogénesis.**—f. *Biol.* (de *blasto*, germen, y *genesis*, generación). Proceso germinativo de un organismo. || Reproducción por mación. || Perpetuación de los caracteres hereditarios de una especie mediante su germen embrionario determinante. Llámase también *blastogenia*.
- blastogenia.**—f. *Biol.*—V. *blastogénesis*.
- blastoide.**—m. *Pat.* (de *blasto*, germen, y *eidós*, forma).—Tumor benigno, no infiltrante, poco conforme con las principales características de su tipo.
- blastolisis.**—f. *Biol.* (de *blasto*, germen, y *lisis*, destrucción).—Destrucción de las células embrionarias germinales.
- blastoma.**—m. *Pat.*—Blastocitoma, tumor maligno poco diferenciado, de morfología atípica y degeneración rápida. Llámase también *blastomatoide*.
- blastómera.**—f. *Biol.* (de *blastos*, germen, y *meros*, parte).—Célula primitiva del huevo, resultante de la segmentación de un óvulo fecundado.
- blastomicosis.**—f. *Pat.* (de *blastos*, germen, y *mikes*, hongo).—F. y P., *blatomyose*; I., *blastomycosis*; A., *blastomykose*; It., *blastomicosi*.—Enfermedades producidas por ciertos géneros de hongos que presentan la forma de levaduras (*Blastomyces*, *Cryptococcus*, *Monilia*, *Saecharomyces*, *Oidium*, *Mycoderma*, *Coccidioides*, *Endomyces*). Merecen especial atención la *b. de las mucosas*, de las cuales es el muguet infantil de la boca la más frecuente; la *b. de la piel*, cuyas lesiones cutáneas pueden revestir múltiples aspectos (fístulas, tumores subcutáneos, placas verrugosas, nódulos carnosos, vegetaciones ulcerosas) y la *b. pulmonar*, conducente a un estado muy similar al de la tuberculosis.
- Blastomyces.**—m. *Microbiol.* (de *blastos*, germen, y *mikes*, hongo).—Género de hongos ascomicetos perteneciente al grupo de las levaduras y a la misma familia de los sacaromicetos, cuya morfología es casi idéntica. A sus diferentes especies pertenecen buena parte de las blastomicosis, singularmente, en el hombre, el *B. brasiliensis*, agente causal de la blastomicosis subamericana; el *B. coccidioides*, originario del granuloma coccidioides, y el *B. dermatitidis*, causante de la dermatitis blastomycética. Este género recibe también los nombres de *blastomycis* y *blastomicium*.
- blastoneuroporo.**—m. *Biol.* (de *blastos*, germen, *neuron*, nervio, y *poros*, poro).—Hueco, intersticio, abertura transitoria que se forma al producirse la adherencia del blastoporo y el neutroporo en ciertos embriones.
- blastoporo.**—m. *Biol.* (de *blastos*, germen, y *poros*, poro).—Abertura que pone en comunicación la cavidad o arquenteron del endodermo con el exterior en el embrión durante el período de gástrula. Llám. tam. *protostoma* y *ano de Rusconi*.
- blastoquilo.**—m. *Biol.* (de *blastos*, germen, y *chilos*, jugo).—Líquido que se encuentra alojado en la cavidad o blastocèle de una blástula.
- blastosfera.**—f. *Biol.*—V. *blástula*.
- blastotoxia.**—f. *Biol.*—Estado de toxicidad de una célula embrionaria en período germinativo.
- blástula.**—f. *Biol.* (diminutivo de *blastos*, germen).—Período de desarrollo del embrión durante el cual el óvulo ya segmentado ha trasformado las blastómeras en blastodermo, formando una base esférica provista de una cavidad central. Llám. tam. *blastosfera*, *blastocisto*, *mórula vesicular*, *vesícula germinativa* o *blastodérmica*.
- blastulación.**—f. *Biol.*—Período de formación de la blástula.
- blastular.**—adj.—Relacionado con la blástula.
- Blatta.**—*Zool.*—Género de insectos ortópteros, de entre ellos la cucaracha, que, previamente secos y pulverizados, se emplearon como diuréticos aprovechando la antihidropina y el ácido blático que contienen.